

VOLUMEN IV**CONTINUACION DE LA SESION No. 23
DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2002****Energía****EXPOSICION DE MOTIVOS**

El sector energía, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Energía 2001 - 2006, orientará su quehacer al establecimiento de una coordinación efectiva de los diferentes instrumentos del sector público federal bajo su conducción, de manera tal que las tareas de regulación, de inducción y la operación de las entidades coordinadas se realicen con apego estricto a los objetivos estratégicos, principios rectores y prioridades establecidos en ambos documentos sustantivos.

En efecto, durante 2003, el sector mantendrá firmeza en el propósito de mejorar y complementar la base normativa que ordenará, en perspectiva de largo plazo, el desempeño sectorial, conforme a criterios precisos de desregulación y transparencia en su actividad general.

De acuerdo con estas directrices, se promoverán los trabajos de apoyo para la reforma de hidrocarburos y de gas, así como la consolidación, en su caso, de la correspondiente al sector eléctrico y la búsqueda de fórmulas cada vez más adecuadas para impulsar el crecimiento del sector y potenciar externalidades benéficas sobre el resto de la economía nacional. Complementario a este grupo de actividades, se continuará con la revisión de Normas Oficiales en esquemas que favorezcan la participación corresponsable de los distintos agentes económicos, tanto en su formulación como en el proceso de acreditación y supervisión correspondientes. Bajo este mismo rubro se dará paso a una tarea a fondo de análisis de los trámites que se realizan con fines productivos ante la dependencia, para facilitar la inversión en aquellos campos de vinculación directa con la actividad sectorial y que no están reservados a la explotación exclusiva del Estado.

Como parte de la tarea de regulación, se avanzará también, en la construcción de un esquema que permita la articula-

ción de la investigación y el desarrollo científico y tecnológico sobre la materia, aprovechando la sinergia de los institutos de investigación y los organismos operativos coordinados, de suerte tal que al tiempo que se identifiquen las variables de cambio internacional y sus requerimientos de adaptación tecnológica en el país, se promueva la revitalización permanente del acervo y la capacidad tecnológica nacional. En particular, los trabajos de fuentes alternativas y de ahorro y uso eficiente de la energía adquirirán la mayor prioridad, con nuevos enfoques de organización en su conducción y con énfasis en la sustentabilidad de desarrollo.

En cuanto a las tareas de coordinación sectorial, durante este ejercicio fiscal se reforzarán las actividades tendientes a avanzar en el propósito de posicionar a las entidades como organizaciones productivas de clase mundial: estándares de producto sujetos a las normas internacionales; costos de producción que permitan competitividad efectiva; actualización tecnológica; y esquemas de administración certificados, conforme a las normas de calidad reconocidas entre los países de mayor desarrollo relativo. En ello, el propósito de mejorar la contribución económica y social del sector al desarrollo nacional, encuentra su soporte fundamental y la viabilidad de su logro.

En 2003 se habrá de perseverar en el objetivo de fortalecer la autonomía de gestión de las empresas e iniciar la revisión de su marco fiscal para que, sin perder el valor estratégico de su operación y resultados, se aseguren niveles adecuados de capitalización que garanticen su funcionamiento en el contexto de la globalización económica y la exigencia que impone en términos de rentabilidad y competitividad.

Sumado a lo anterior, la inversión directa se reorientará a optimizar su aprovechamiento y, bajo el esquema de inversión financiada, se cubrirán aquellos desarrollos que permitan fortalecer la oferta interna y mantener una posición

importante en el mercado internacional, particularmente en hidrocarburos. Los planes de negocio de las entidades, anuales y de largo plazo, se articularán en función de la visión prospectiva que al 2025 requiere como horizonte de planeación el sector energético nacional.

En ese contexto y en congruencia con el marco macroeconómico para el próximo año, se establecen las siguientes metas estratégicas principales:

- Impulsar el programa de ciencia y tecnología: inversión equivalente al 0.35 por ciento de las ventas netas del sector.
- Impulsar programas de impacto social: alcanzar 100 por ciento en la instrumentación del Sistema de Seguridad y Protección Ambiental en materia de hidrocarburos y 95 por ciento en la cobertura del servicio eléctrico a la población.
- Autonomía de la gestión de las entidades energéticas: fortalecimiento de los órganos de gobierno.

- Reforma realizada en refinación: lograr, al menos, que 4 por ciento de la inversión programada en el sexenio se realice a través del sector privado.*

- Empresas filiales de PEMEX Petroquímica integradas: alcanzar 50 por ciento de la meta de consolidación de estos financieros.

- Reforma realizada en gas no asociado: lograr, al menos que 4 por ciento de la inversión programada en el sexenio se realice a través del sector privado.*

- Reforma eléctrica: lograr que la inversión privada financie, a través del esquema de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (PIDIREGAS), al menos 50 por ciento del total de recursos invertidos en el sector.

*Sujeto a las reformas energéticas.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Energía

(pesos)

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (2002)	CLASIFICACIÓN			
				REGISTRACIÓN	MODALIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD
01		TOTAL	12,615,230,417				
		SECRETARÍA DE ENERGÍA	113,220,031				
1		Comisión de Estudios y Seguimiento y Logística (Anexo 2002) y Fideicomisos de inversión	90,700,000				
2		Regulación y Control	20,500,000				
3		Procesos de Servicios Generales	2,100,000				
4		Administración	20,000,000				
		MEPA Asesoría al Estado y otras actividades relacionadas con el desarrollo de proyectos de inversión pública.	25,055,112	Instalación y mantenimiento de equipos de cómputo	Asesoría y planeación de proyectos de inversión pública	2	Proyectos
		Comunicación	20,000,000				
		Control Interno	50,000,000				
04		441 PROGRAMAS DE SERVICIOS	10,000,000,000				
3		Energía	10,000,000,000				
1		Administración	200,000,000				
		MEPA Asesoría y supervisión de actividades de inversión pública y actividades relacionadas con el desarrollo de proyectos de inversión pública y actividades de inversión pública y actividades relacionadas con el desarrollo de proyectos de inversión pública.	31,420,000	Compra de equipamiento electrónico y mobiliario para el desarrollo de proyectos	Asesoría y planeación de proyectos de inversión pública	152	Proyectos
			27,000,000	Asesoría y planeación de proyectos de inversión pública	Asesoría y planeación de proyectos de inversión pública	15	Proyectos
			56,170,000	Consumación de los Equipos de Computación	Asesoría y planeación de proyectos de inversión pública	6	Proyectos

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Energía

(pesos)

Código	Descripción	Monto	Actividad	Servicio	Destino		
					Programa	Subprograma	Actividad
01	Participación en el costo de los servicios	24,741,000		Elaboración de planes y programas en el área de energía eléctrica	21	Programa	650
02	Asesoría	15,778,860.67					
	ASISTENCIA Elaboración de proyectos de inversión, estudios de factibilidad y estudios de impacto ambiental, así como el desarrollo de los mismos, la supervisión de los trabajos de construcción y la operación y mantenimiento de las instalaciones.						
	Supervisión de instalaciones eléctricas	27,744,000		Asesoría en materia de ingeniería eléctrica	01	Programa	100.00
	Supervisión de instalaciones eléctricas	30,160,000		Personal para trabajos de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos	005	Programa	100.00
	Vigilancia de actividades eléctricas en las instalaciones de alta tensión	34,819,950		Maquinaria eléctrica y herramientas eléctricas	100	Programa	10.00
	Pruebas de aislamiento para el mantenimiento de líneas eléctricas	40,250,000		Equipos para pruebas eléctricas	101	Programa	60.00
	Participación en el costo de los servicios	50,380,400		Asesoría en materia de ingeniería eléctrica	01	Programa	50.00
03	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en el Área de la Energía	201,102,771					
	ICDTA Desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en el área de la energía eléctrica.						
	Formación de Clientes y Funcionarios	37,100,400		Equipos para trabajos de investigación y desarrollo tecnológico	100	Programa	35
05	RECURSOS NATURALES	22,749,000					
	Asesoría en el desarrollo de las actividades que sustentan la...	22,749,000					

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Energía

(pesos)

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	RECURSOS ASIGNADOS	UNIDAD RESPONSABLE				RECURSOS ASIGNADOS
			SECRETARÍA DE ENERGÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE SALUD	
1	Calidad de la Distribución del Aire, Agua y Suelo META Diseñar políticas de promoción de riesgos en la operación, producción y protección instalada de generación y distribución eléctrica.	22,149,238					
		22,149,238	Instituto de Investigación y Tecnología Ambiental	Agencia Mexicana de Protección Ambiental	20	Medio Ambiente	100.00

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Secretaría de Energía

(pesos)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
	TOTAL:	17,419,238,217
100	Secretaría	74,292,659
110	Dirección General de Asuntos Jurídicos	29,055,902
111	Dirección General de Asuntos Internacionales	29,851,879
112	Unidad de Comunicación Social	17,522,377
113	Órgano Interno de Control	18,476,013
200	Subsecretaría de Política Energética y Desarrollo Tecnológico	13,596,894
210	Dirección General de Comunicación de Políticas Energéticas	18,327,051
211	Dirección General de Investigación y Desarrollo de Tecnología y Medio Ambiente	8,781,793
300	Subsecretaría de Electricidad	29,699,352
310	Dirección General de Operación Financiera del Subsector Eléctrico	11,369,782
311	Dirección General de Operaciones Productivas del Subsector Eléctrico	10,791,553
314	Dirección General de Instalaciones Eléctricas y Recursos Nucleares	10,909,143
400	Oficina Mayor	22,255,236
410	Dirección General de Recursos Humanos	41,952,857
411	Dirección General de Programación y Presupuesto	10,314,469
412	Dirección General de Recursos y Servicios Generales	22,432,131
413	Unidad de Informática y Telecomunicaciones	10,954,706
500	Subsecretaría de Hidrocarburos	24,729,504
510	Dirección General de Operación Financiera del Subsector Hidrocarburos	10,610,670
511	Dirección General de Desarrollo Industrial de Hidrocarburos	19,794,179
512	Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos	19,129,871
513	Dirección General de Gas Natural	18,119,170
514	Dirección General de Seguridad y Protección al Ambiente	9,486,221
600	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	77,210,000
601	Comisión Nacional para el Ahorro de Energía	38,715,000
602	Comisión Reguladora de Energía	124,073,130
700	Instituto de Investigaciones Económicas	82,965,513
701	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	529,502,000
710	Unidad de Investigación	19,453,990,217

RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO

Secretaría de Energía

(pesos)

CONCEPTO	MONTE
PRESUPUESTO TOTAL	17,619,239,217
GASTO DIRECTO	474,854,151
GASTO CORRIENTE	432,254,351
SERVICIOS PERSONALES	341,742,736
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,800,000
SERVICIOS GENERALES	11,711,301
PENSIÓNES Y JUBILACIONES	
OTRAS EROGACIONES	2,500,000
GASTO DE CAPITAL	5,000,000
INVERSIÓN FÍSICA	5,000,000
INVERSIÓN FINANCIERA	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	17,144,376,859
SUBSIDIOS	16,490,890,217
CORRIENTES	16,490,890,217
DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS	653,486,643
CORRIENTES	643,421,130
SERVICIOS PERSONALES	571,949,911
PENSIÓNES Y JUBILACIONES	
OTRAS	71,471,219
DE CAPITAL	9,065,513
INVERSIÓN FÍSICA	9,065,513
OTRAS	

Desarrollo Social

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) tiene como propósito fundamental contribuir a que la población que se encuentra en situación de pobreza, pueda superar las condiciones que le impiden alcanzar un desarrollo humano integral, de manera incluyente y corresponsable, mediante la instrumentación de políticas públicas en las que confluyan los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.

Con objeto de incrementar los niveles de bienestar con equidad, disminuir los índices de pobreza y erradicar las causas que la generan, la SEDESOL plantea, para 2003, una reorganización y reestructuración de los programas de atención y apoyo a personas, familias y comunidades en pobreza o marginadas. Esta adecuación es congruente con las cuatro vertientes de la política de desarrollo social y humano: desarrollo de capacidades, generación de oportunidades de ingreso, formación de patrimonio y dotación de protección.

Los veintiocho programas que existían en 2002 se integran en diez programas, cinco de ellos se conforman por un grupo de modalidades en las que se recogen los programas anteriores, y se complementan con las acciones de las entidades sectorizadas a la SEDESOL. Esto reduce la dispersión de esfuerzos y permite concentrar los recursos en las actividades de mayor impacto.

El sector de Desarrollo Social asume plenamente los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 para las áreas de Desarrollo Social y Humano, y Crecimiento con Calidad, las cuales están dirigidas a:

- Mejorar los niveles de bienestar y educación mediante estrategias para erradicar las causas de la pobreza y atender la satisfacción de necesidades básicas.
- Acrecentar la equidad e igualdad de oportunidades.
- Apoyar el desarrollo de capacidades de las personas, así como la iniciativa individual y colectiva.

- Fortalecer el tejido social, fomentando la participación y el desarrollo comunitario como palanca para ampliar la cultura de la solidaridad y cooperación, y multiplicar el capital social y económico de las familias y comunidades.

- Promover el desarrollo regional equilibrado y en armonía con la naturaleza que propicie el cuidado del medio ambiente.

- Fomentar el empleo y promover el mejoramiento económico de las personas, familias y comunidades, de una manera congruente con políticas macroeconómicas sólidas.

La nueva estructura propuesta para los programas sociales, cuyo eje fundamental es la incorporación de modalidades, logra una asignación más eficiente y expedita de los recursos para el desarrollo social, fomenta la corresponsabilidad en el gasto social entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, y da mayor flexibilidad a las entidades federativas para asignar recursos de acuerdo a sus necesidades a cambio de transparencia y rendición de cuentas.

Los programas que operarán mediante modalidades son: Desarrollo Local (microrregiones); Opciones Productivas; Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa"; y Hábitat. Éstos agrupan al conjunto de acciones o formas de operación que ofrecían hasta ahora los programas anteriores, ampliando la cobertura y el tipo de apoyos. Además, se simplifica la operación, seguimiento y evaluación de las acciones de apoyo a la población más necesitada, y se racionaliza el uso de los recursos humanos y financieros.

Estos programas se complementan con las acciones de los programas Incentivos Estatales, Empleo Temporal, Atención a Jornaleros Agrícolas, Jóvenes por México e Iniciativa Ciudadana 3X1 que, por su impacto social, deben operar por separado. Se incluyen en este grupo los programas de las entidades sectorizadas.

Conforme a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo se establecen metas estratégicas en Mejoramiento del Entorno Urbano, Mejoramiento del Entorno Rural; Fortaleci-

miento del Federalismo y Apoyo a Grupos Específicos, así como las metas específicas en las siguientes vertientes:

Capacidades

Se consolidará la operación del Programa Desarrollo Humano Oportunidades, y se fortalecerá mediante una coordinación efectiva con los programas de educación para adultos, proyectos productivos, incentivos para culminar la educación superior, el Seguro Popular de Salud y el acceso al sistema de ahorro de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI). Adicionalmente, los programas de Abasto Social de Leche y Tortilla a cargo de LI-CONSA y el Programa de Abasto Rural, a cargo de DICONSA, continuarán apoyando el gasto y la dieta de las familias en condición de pobreza y garantizando el abasto de productos básicos a las comunidades rurales que carecen de estos servicios.

Generación de oportunidades de ingreso

Esta vertiente incorpora los programas dirigidos a propiciar opciones de ingreso permanente para la población en pobreza, mediante la creación, fortalecimiento o ampliación de proyectos productivos, desarrollados y administra-

dos por los mismos beneficiarios, bajo esquemas de crédito y ahorro corresponsable. Se promoverá la integración de los beneficiarios a la red de ahorro y financiamiento del Sistema Nacional de Ahorro y Crédito Popular.

Patrimonio

La vivienda representa el principal patrimonio familiar. Por ello, uno de los objetivos de la SEDESOL es promover la construcción de vivienda de interés social a través del Programa Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa", que se integra de las siguientes modalidades: mejoramiento de la vivienda, créditos para la vivienda popular y subsidios para vivienda. El Programa Hábitat, por su parte, propiciará la expansión urbana ordenada y planificada, así como la regularización de la tenencia de la tierra.

Protección

Mediante los Programas de Atención a Jornaleros Agrícolas y de Empleo Temporal, se busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de la población en zonas marginadas, impulsando, además la realización de obras y acciones con un alto beneficio comunitario.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Desarrollo Social

(pesos)

CÓDIGO	SUBCÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE					
			CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	
		TOTAL:						
01		GESTIÓN GOBIERNAMENTAL	400,590,396					
	1	Presupuesto General	400,408,151					
	3	Centro General de Contabilidad	470,512,552					
	6	Bienestar Social	50,408,690					
	"	Control Interno	10,068,344					
	1	Control Externo	24,332,004					
06		VIVIENDA Y DESARROLLO URBANIZACIONARIO	18,368,502,233					
	1	Desarrollo de Viviendas	1,267,840,140					
	1	Desarrollo de Viviendas	1,267,840,140					
		ANEXOS						
		ANEXO 1	50,000,000	Modelos de gestión pública	Registros públicos	22 unidades	Registro público	1.00
		ANEXO 2	3,300,000	Asesoría jurídica	Asesoría jurídica	1	Asesoría	1.00
		ANEXO 3	5,400,000	Asesoría de calidad y seguridad	Asesoría de calidad y seguridad	2	Asesoría	2.00
		ANEXO 4	1,000,000	Formación de personal	Formación de personal	10 personas	Formación	1.00
		ANEXO 5	3,000,000	Estudios de factibilidad	Estudios de factibilidad	30 estudios	Estudios	3.00
		ANEXO 6	1,000,000	Estudios de factibilidad	Estudios de factibilidad	10 estudios	Estudios	1.00
		ANEXO 7	5,000,000	Formación de personal	Formación de personal	50 personas	Formación	5.00
		ANEXO 8	1,000,000,000	Subsidios	Subsidios	600,000 viviendas	Subsidios	3.00
		ANEXO 9	2,000,000,000	Subsidios	Subsidios	800,000 viviendas	Subsidios	3.00

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Desarrollo Social

(pesos)

#	ESPA	SEGE	CONCEPTO DE GASTO	CLASIFICACION DE GASTOS	ARREGLO	PROGRAMA	PROYECTO DE CLASIFICACION DE GASTOS	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES DE EJECUCION
				300000-000	Programa de desarrollo comunitario	Manejo de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales	300000-000	Programa de desarrollo comunitario	300000-000
			Atención y atención social	100000-000					
			Atención y atención social	100000-000					
			META Ejecución de actividades de atención social	100000-000	Programa de desarrollo comunitario	Manejo de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales	100000-000	Programa de desarrollo comunitario	100000-000
				110000-000	Programa de desarrollo comunitario	Manejo de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales	110000-000	Programa de desarrollo comunitario	110000-000
				001000-000	Programa de desarrollo comunitario	Manejo de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales	001000-000	Programa de desarrollo comunitario	001000-000
				002000-000	Programa de desarrollo comunitario	Manejo de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales	002000-000	Programa de desarrollo comunitario	002000-000
				003000-000	Programa de desarrollo comunitario	Manejo de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales	003000-000	Programa de desarrollo comunitario	003000-000
				004000-000	Programa de desarrollo comunitario	Manejo de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales	004000-000	Programa de desarrollo comunitario	004000-000
				005000-000	Programa de desarrollo comunitario	Manejo de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales	005000-000	Programa de desarrollo comunitario	005000-000
				006000-000	Programa de desarrollo comunitario	Manejo de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales	006000-000	Programa de desarrollo comunitario	006000-000
				007000-000	Programa de desarrollo comunitario	Manejo de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales	007000-000	Programa de desarrollo comunitario	007000-000
				008000-000	Programa de desarrollo comunitario	Manejo de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales	008000-000	Programa de desarrollo comunitario	008000-000
				009000-000	Programa de desarrollo comunitario	Manejo de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales	009000-000	Programa de desarrollo comunitario	009000-000
				010000-000	Programa de desarrollo comunitario	Manejo de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales	010000-000	Programa de desarrollo comunitario	010000-000
				011000-000	Programa de desarrollo comunitario	Manejo de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales	011000-000	Programa de desarrollo comunitario	011000-000
				012000-000	Programa de desarrollo comunitario	Manejo de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales	012000-000	Programa de desarrollo comunitario	012000-000
				013000-000	Programa de desarrollo comunitario	Manejo de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales	013000-000	Programa de desarrollo comunitario	013000-000
				014000-000	Programa de desarrollo comunitario	Manejo de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales	014000-000	Programa de desarrollo comunitario	014000-000
				015000-000	Programa de desarrollo comunitario	Manejo de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales	015000-000	Programa de desarrollo comunitario	015000-000
				016000-000	Programa de desarrollo comunitario	Manejo de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales	016000-000	Programa de desarrollo comunitario	016000-000
				017000-000	Programa de desarrollo comunitario	Manejo de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales	017000-000	Programa de desarrollo comunitario	017000-000
				018000-000	Programa de desarrollo comunitario	Manejo de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales	018000-000	Programa de desarrollo comunitario	018000-000
				019000-000	Programa de desarrollo comunitario	Manejo de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales	019000-000	Programa de desarrollo comunitario	019000-000
				020000-000	Programa de desarrollo comunitario	Manejo de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales	020000-000	Programa de desarrollo comunitario	020000-000

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Desarrollo Social

(pesos)

Nivel	Subnivel	Descripción del gasto	Presupuesto autorizado	Indicador	Descripción de la actividad	META					
						Programa	Objetivo	Indicador de la actividad			
5	5	Atención a la infancia	1,900,000	Presupuesto autorizado para la atención a la infancia	Tratamiento de los problemas de salud de los niños y niñas	3000	Prevalencia	1.00			
			20,000,000	Estudios de salud de la infancia	Estudios de salud de la infancia	1007	Prevalencia	100.00			
			1,355,963,134	Atención a la infancia							
			1,355,963,134	Atención a la infancia							
			META								
			Desarrollo de la infancia								
			38,000,000	Programa de atención a la infancia	Estudios de salud de la infancia	30	Prevalencia	10.00			
			655,000,000	Programa de atención a la infancia	Estudios de salud de la infancia	1002	Prevalencia	20.00			
			21,000,000	Programa de atención a la infancia	Estudios de salud de la infancia	30	Prevalencia	10.00			
			25,000,000	Programa de atención a la infancia	Estudios de salud de la infancia	1000	Prevalencia	10.00			
5	5	Pasajes Regionales	4,000,000,000	Pasajes Regionales	Atención a la infancia	4	Prevalencia	100.00			
			4,870,000,000	Pasajes Regionales							
META											
Desarrollo de la infancia											

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Desarrollo Social

(PRESUPUESTO)

C.F.	S.F.	S.F.F.	DESCRIPCIÓN	PROCESOS ACUMULADOS	C.F.E. PRESUPUESTO			TOTAL DE AFECTACIÓN ESTIMADA 2002	
					1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.2	1.1.1.1.1.1.3		
				4,000,000.00	Programa de acciones productivas para la población en pobreza extrema	Programa de acciones productivas para la población en pobreza extrema permanente que genera empleos Programas de acciones productivas para la población en pobreza extrema 1,000,000.00	1,000.00	Personal	11,000.00
				4,000,000.00	Programa de apoyo social	Programa de apoyo social 1,000,000.00	1,000.00	Asesoría	1,000.00
				2,000,000.00	Programa de desarrollo de acciones productivas	Programa de desarrollo de acciones productivas 1,000,000.00	1,000.00	Asesoría	1,000.00
				14,000,000.00	Programa de apoyo a la producción agrícola	Programa de apoyo a la producción agrícola 14,000,000.00	11,000.00	Personal	102,000.00
				400,000,000.00	Programa de apoyo a la producción agrícola	Programa de apoyo a la producción agrícola 400,000,000.00	30,000.00	Suplentes	55,000.00
				100,000,000.00	Programa de apoyo a la producción agrícola	Programa de apoyo a la producción agrícola 100,000,000.00	20,000.00	Asesoría	20,000.00
				21,000,000.00	Programa de apoyo a la producción agrícola	Programa de apoyo a la producción agrícola 21,000,000.00	1,000.00	Suplentes	1,000.00
				1,000,000,000.00	Programa de apoyo a la producción agrícola	Programa de apoyo a la producción agrícola 1,000,000,000.00	2,000.00	Suplentes	1,000.00
				110,000,000.00	Programa de apoyo a la producción agrícola	Programa de apoyo a la producción agrícola 110,000,000.00	1,000.00	Suplentes	400.00

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Desarrollo Social

(pesos)

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ASIGNADOS	INDICADOR	FORMULA	MÉTRICA		CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL GASTO
					REPRESENTACIÓN DE LA UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
		000 000 000	Índice de ejecución de actividades financieras para el periodo	Proyecto aprobado / Proyecto ejecutado / Ejecución de actividades	0000	Proyecto	00000
	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> MFA Asesoría y capacitación de funcionarios de los gobiernos estatales </div>	000 000 000	Asesoría técnica regional para el desarrollo de los gobiernos estatales	Asesoría técnica regional (MFA) / Asesoría técnica regional	000	Asesoría	00000

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Secretaría de Desarrollo Social

(página)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
	TOTAL	13,300,184,696
100	Secretaría	81,704,081
102	Unidad de Coordinación Sectorial	30,368,073
110	Unidad de Comunicación Social	30,258,143
111	Tribunal General de Recursos Jurídicos	20,888,849
112	Unidad de Coordinación de Delegaciones	35,882,276
114	Controlaría Interna	39,088,244
121	Delegación SEDESOL en Aguascalientes	21,058,753
142	Delegación SEDESOL en Baja California	34,190,358
124	Delegación SEDESOL en Baja California Sur	34,864,722
124	Delegación SEDESOL en Campeche	38,341,184
125	Delegación SEDESOL en Coahuila	28,722,185
123	Delegación SEDESOL en Coahuila de Zaragoza	21,688,117
127	Delegación SEDESOL en Chiapas	56,870,504
128	Delegación SEDESOL en Chihuahua	45,268,562
120	Delegación SEDESOL en Durango	35,203,701
131	Delegación SEDESOL en Guanajuato	41,802,276
132	Delegación SEDESOL en Guerrero	101,588,552
133	Delegación SEDESOL en Hidalgo	73,066,837
141	Delegación SEDESOL en Jalisco	45,073,279
135	Delegación SEDESOL en México	55,228,041
133	Delegación SEDESOL en Michoacán	80,218,685
137	Delegación SEDESOL en Morelos	32,226,062
138	Delegación SEDESOL en Nayarit	33,774,327
139	Delegación SEDESOL en Nuevo León	32,762,681
140	Delegación SEDESOL en Oaxaca	76,848,288
141	Delegación SEDESOL en Puebla	116,328,036
142	Delegación SEDESOL en Querétaro	51,051,452
143	Delegación SEDESOL en Quintana Roo	22,559,493
144	Delegación SEDESOL en San Luis Potosí	68,850,422
145	Delegación SEDESOL en Sinaloa	41,402,801
146	Delegación SEDESOL en Sonora	33,813,841
147	Delegación SEDESOL en Tlaxcala	30,144,293
148	Delegación SEDESOL en Tamaulipas	33,139,772
149	Delegación SEDESOL en Tlaxcala	26,025,831
150	Delegación SEDESOL en Veracruz	135,931,091
151	Delegación SEDESOL en Yucatán	53,068,253
152	Delegación SEDESOL en Zacatecas	34,989,573
200	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	23,248,631
210	Unidad General de Eficiencia de Programas de Desarrollo Social	30,543,821
211	Dirección General de Políticas Sociales	116,522,293
212	Coordinación General de Microrregiones	82,248,883
215	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	2,029,513,133
214	Dirección General de Medicina y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social	35,432,840
220	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio	72,843,769
210	Dirección General de Ordenación del Territorio	56,053,052
212	Dirección General de Desarrollo Urbano y Regional	17,178,222
214	Dirección General de Suelo y Reserva Territorial	42,568,784
214	Dirección General de Atención Social a la Vivienda Urbana y Rural	35,432,470
400	Oficina Mayor	27,826,074
410	Dirección General de Programación y Presupuesto	29,587,124
412	Coordinación General de Administración	422,573,205
414	Dirección General de Informática, Telecomunicaciones y Desarrollo Tecnológico	33,273,576
414	Dirección General de Organización, Calidad e Innovación	17,243,040
410	Subsecretaría de Proyectivo, Planeación y Evaluación	28,781,822
410	Dirección General de Evaluación de los Programas Sociales	35,193,483
411	Dirección General de Relaciones Internacionales	13,838,938
412	Coordinación General de Promoción de Beneficiarios de los Programas Sociales	55,248,114
413	Coordinación General de Perspectiva y Planeación	40,782,922

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Secretaría de Desarrollo Social

(pesos)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
A00	Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda	122,210,876
B00	Instituto Nacional de Desarrollo Social	278,262,486
C00	Coordinación Nacional de Programas de Desarrollo Humano Oportunitarios	8,806,130,810
V2A	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)	234,120,000
V3I	Instituto Nacional Indigenista	916,150,000
V3S	Comisión Nacional de Zonas Áridas	101,587,086
V5S	Oronosa, S. A. de C. V.	450,000,000
V8T	Luzansa, S. A. de C. V.	244,000,000
VYF	Pliegos de Fondo Nacional de Habitaciones Populares	1,230,000,000
VZC	Fondo Nacional para el Fomento de las Asambleas	40,400,000

RESUMEN ECONOMICO DEL GASTO

Secretaría de Desarrollo Social

(pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO TOTAL	10,309,174,691
GASTO DIRECTO	1,667,850,600
GASTO CORRIENTE	1,679,460,000
SERVICIOS PERSONALES	1,490,017,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	25,390,000
SERVICIOS GENERALES	49,053,000
RENTAS Y SERVICIOS	
OTRAS PERSONALES	21,000,000
GASTO DE CAPITAL	188,200,000
INVERSION FISICA	188,200,000
INVERSION FINANCIERA	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	10,630,324,091
SUBSIDIOS	9,017,061,569
CONVENIOS	14,017,000,000
DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS	2,605,256,522
SUBSIDIOS	2,605,000,000
SERVICIOS PERSONALES	801,280,000
PENSIONES Y JULGACIONES	
OTRAS	1,803,720,000
DE CAPITAL	900,000,000
INVERSION FISICA	170,438,570
OTRAS	

Turismo

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los programas del sector turismo se inscriben en los siguientes objetivos rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006:

1. Elevar y extender la competitividad del país, a través de:

a. Promover una inserción ventajosa del país en el entorno internacional y la nueva economía, mediante el diseño e impulso de una política de Estado en materia turística, la mejora regulatoria, el aprovechamiento de las ventajas de la inserción a la globalidad, el fortalecimiento de la promoción turística, el impulso a la modernización de las pequeñas y medianas empresas turísticas y el desarrollo de productos turísticos competitivos.

b. Promover el desarrollo y competitividad sectorial, por medio de la modernización y profesionalización de la administración pública del turismo, la ampliación de la cobertura de los servicios de información y asistencia turística, y la mejora en la calidad de los servicios turísticos.

2. Promover el desarrollo económico regional equilibrado

En esta área se consideran los objetivos sectoriales del fomento a la oferta turística y fortalecimiento de la infraestructura de apoyo al turismo.

3. Crear condiciones para un desarrollo sustentable

En este propósito se incluyen los objetivos: apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional, y propiciar el desarrollo sustentable del turismo.

La estrategia presupuestaria para fomentar el desarrollo turístico en 2003 se orienta a consolidar los cambios programáticos e institucionales iniciados en el año 2001 para posicionar a la actividad turística como uno de los ejes del

desarrollo económico nacional, ya que el turismo genera 1.9 millones de empleos y representa la tercera actividad económica productiva en la captación de divisas.

Durante 2003 el sector turismo se concentrará en: el incremento de la promoción turística; el fomento a la inversión para la diversificación de la oferta turística; la modernización de las Pequeñas y Medianas Empresas Turísticas (PyMES) y la mejora de los servicios turísticos.

Incremento de la Promoción Turística

En un contexto de creciente competencia, el sector turismo ha comprometido una vigorosa política para lograr un mejor posicionamiento de la imagen del país, a través del Consejo de Promoción Turística de México, que recibe 50 por ciento de los ingresos provenientes del Derecho de No Inmigrante. Las actividades se realizan mediante convenios con los estados y los socios comerciales que participan en los programas de promoción cooperativa nacional e internacional.

La estrategia para el próximo año se basa en mantener la presencia de los productos y destinos turísticos mexicanos en la mente de los consumidores nacionales e internacionales en los mercados clave: Norteamérica, Europa, América Latina, Asia y el mercado nacional. La promoción se realizará a través de cinco líneas de acción: publicidad, mercadeo directo, relaciones públicas, promoción de venta y participación en ferias internacionales. Asimismo, se continuará con las actividades de inteligencia comercial, expansión del sitio Internet y desarrollo de marca.

Fomento a la inversión para la diversificación de la oferta turística

Para promover la diversificación de los productos y destinos turísticos del país, la Secretaría de Turismo reasignará recursos por 129.7 millones de pesos a las entidades federativas. Estos recursos movilizarán, a su vez, más de 250 millones de pesos de los gobiernos estatales y municipales, así como del sector privado.

Asimismo, se suscribirán convenios de coordinación para el fomento del turismo cultural con las nueve ciudades Patrimonio de la Humanidad y se extenderán las acciones del Programa Pueblos Mágicos a poblaciones donde el turismo es una importante opción para la generación de empleos. Estos programas propiciarán una mayor afluencia de visitantes a las poblaciones con potencial turístico e impulsarán el desarrollo de destinos turísticos alternativos a los tradicionales de sol y playa.

Las acciones del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y de la empresa Baja Mantenimiento y Operación (BMO) impulsan el turismo nacional, municipal, estatal y regional, así como el internacional, para propiciar el desarrollo sustentable del turismo, favorecer la dotación de infraestructura y desarrollar productos turísticos competitivos para atraer inversión privada.

Los recursos propuestos para el FONATUR y la empresa BMO en el presupuesto del año 2003, se destinarán al lanzamiento de los nuevos proyectos Escalera Náutica del Mar de Cortés y Nayarit (Nuevo Vallarta y Bahía de Banderas), y al relanzamiento de los Centros Integralmente Planeados (CIP's) de Huatulco y Loreto; asimismo, se seguirán apoyando los CIP's de Cancún, Ixtapan y Los Cabos, y se elaborarán estudios del proyecto Costa Maya.

Modernización de las pequeñas y medianas empresas turísticas

Durante el año 2003 se fortalecerán los programas de apoyo a las PyMES turísticas que representan cerca de 90 por ciento del total de las empresas turísticas del país. Estos recursos se orientarán a promover la mejora de los procesos

operativos y la adopción del estándar de calidad ISO 9000-2000, el desarrollo gerencial, el incremento de las competencias laborales del personal, el Distintivo "H" (Higiene) y el acceso al financiamiento, con el propósito de llevar a estas empresas a estándares de competitividad internacional.

Mejora de los servicios turísticos

Estas acciones tendrán una importancia estratégica en el presupuesto del 2003. Se asignan más de 140 millones de pesos a la corporación Ángeles Verdes para mejorar los servicios de información y asistencia al turista que circula por la red de carreteras del país.

Se consolidará la generación y difusión de la información para el sector turismo, insumo estratégico para la toma de decisiones. El Sistema Estratégico de Información del sector turismo ampliará la cobertura de las encuestas de satisfacción a los turistas y la del sistema de información en línea para los hoteleros a través del Programa Data-Tur.

Se impulsarán las acciones de mejora regulatoria y de asistencia técnica a los gobiernos estatales en proyectos de facilitación, programas de actualización y de regularización de la zona federal marítimo-terrestre; se impulsará la pre-documentación de pasajeros en vuelo charter, se agilizará la internación de turistas a través del uso de tarjetas magnéticas y se emitirán nuevas reglas para el turismo náutico y cinegético. Con estas acciones se eliminarán barreras que obstaculizan o limitan el desarrollo de la actividad turística. Las actividades en materia de información turística y mejora regulatoria no requerirán recursos adicionales para 2003.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Turismo

(pesos)

C	SIA	SFE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	INDICADOR	POSIBILIDAD	CATEGORÍAS			VALOR PRESUPUESTADO
							PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	
01	T	6	ACTIVIDAD	1,804,228,300						
			GESTIÓN GUBERNAMENTAL	26,512,471						
			Control interno	26,512,471						
04	5	A	<p>MEPA</p> <p>Asesoramiento y profesionalización a la Administración Pública del Turismo.</p>	59,552,300	Número de cursos	Número de actividades	00	Asesoría		40,000
			ACTIVIDAD ECONÓMICA	1,860,411,528						
			Control Cultural del patrimonio	1,560,411,528						
			Financiamiento turístico	1,860,411,528						
			<p>MEPA</p> <p>Seguimiento y control de la actividad del patrimonio cultural.</p>	150,671,294	Realizar cursos de capacitación para el personal de los centros de patrimonio cultural de las entidades federativas	Control de actividades	00	Control de actividades		40,000
			<p>MEPA</p> <p>Instalación de centros de desarrollo de actividades turísticas por suscripción</p>	60,983,071	Instalación de centros de desarrollo de actividades turísticas por suscripción	Número de instalaciones	0	Programas de desarrollo de actividades turísticas		5,000
			<p>MEPA</p> <p>Instalación de centros de desarrollo de actividades turísticas</p>	5,000,000	Instalación de centros de desarrollo de actividades turísticas	Número de centros	1	Programas de Turismo Social		5,000
			<p>MEPA</p> <p>Asistencia técnica a los municipios para el desarrollo de actividades turísticas</p>	13,091,071	Asistencia técnica a los municipios para el desarrollo de actividades turísticas	Número de municipios	0	Estados y municipios		7,000
			<p>MEPA</p> <p>Talleres de capacitación para el personal</p>	1,05,197,740	Presencia de personal en talleres de capacitación	Número de talleres	0	Asesoría		90,000,000

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Turismo

(pesos)

CÓDIGO DE FONTO	CÓDIGO DE FONTO	CÓDIGO DE FONTO	CÓDIGO DE FONTO	CÓDIGO DE FONTO	CÓDIGO DE FONTO		
					CÓDIGO DE FONTO	CÓDIGO DE FONTO	CÓDIGO DE FONTO
		1,000,000	Planos de los edificios oficiales e zonas de servicios turísticos y oficinas de atención	No. de visitas informales y orientadas, 186 de visitas programadas por año de acuerdo con programas de información y atención de calidad N. 907	300,000	Equipos	11,000,000
		3,000,000	Comunicación científica en las agencias de viajes	Atención a Centros Turísticos abarrotados (Instituto de Estadística y Censos) de los departamentos turísticos del país (ver Ley N. 906)	2,000	Líneas de Comunicación	1,000,000
		7,484,324	Realizar actividades de promoción de los productos turísticos: Medallas, Tarjetas, etc. evaluación de los productos y establecimiento de los estándares y estándares de servicios	Asesoría técnica y apoyo programático N. 902	20,000	Asesoría	1,800,000
		3,400,000	Capacitación de personal de atención turística, bases de datos de las necesidades turísticas	No. de personas capacitadas en el programa de personal de capacidad N. 100	25,000	Equipos	17,000,000
		1,000,000	Programas de promoción turística y desarrollo de la cultura turística	Programa de promoción turística N. 100	100,000	Programas	2,000
		1,354,000	Programas de promoción turística y desarrollo de la cultura turística	Programa de promoción turística N. 100	25,000	Programas	1,000
		4,844,479	Actividad de promoción turística y desarrollo de la cultura turística	Programa de promoción turística N. 100	1,000,000	Equipos	9,000,000

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Turismo

(pesos)

Cuenta	Subcuenta	Descripción	Monto	Actividad	Programa	Meta		Categoría	
						2002	2003		
			6,449,049	Asignación de recursos de la Secretaría de Turismo	Asignación de recursos para el desarrollo de actividades turísticas y promoción de productos turísticos	2000	2000	Acciones	2,500,000
			4,147,960	Incremento a las actividades de promoción	Incremento a las actividades de promoción	2000	2000	Acciones	900,000
		META Fortalecimiento de las actividades de promoción de la Secretaría de Turismo	1,000,000	Incremento a las actividades de promoción	Incremento a las actividades de promoción	2000	2000	Fortalecimiento	40,000
			10,000,000	Incremento a las actividades de promoción	Incremento a las actividades de promoción	2000	2000	Grupos	7,000
		META Incremento a las actividades de promoción	10,000,000	Incremento a las actividades de promoción	Incremento a las actividades de promoción	2000	2000	Programas	900,000
		META Incremento a las actividades de promoción	115,079,000	Incremento a las actividades de promoción	Incremento a las actividades de promoción	2000	2000	Fortalecimiento	1,000
		META Incremento a las actividades de promoción	2,000,000	Incremento a las actividades de promoción	Incremento a las actividades de promoción	2000	2000	Fortalecimiento	12,000
		META Incremento a las actividades de promoción							

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Turismo

(pesos)

CÓDIGO	CÓDIGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTOS	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	VALORES		CANTIDAD DE UNIDADES DE GASTO
							PREVISTO	REALIZADO	
			META Inversión en el desarrollo de productos	4000000		Proyectos de inversión en el desarrollo de productos	80000000	Dólares	8000
			META Capacidad de clases	20000000		Proyectos de inversión en capacidad de cursos	40000000	Millones de pesos	100000
			META Incremento al grado del turismo regional	20000000		Proyectos de inversión en el desarrollo de turismo regional	40000000	Millones de pesos	100000
			META Modernización de los centros turísticos al nivel de hoteles	70000000		Proyectos de inversión en la modernización de los centros turísticos	140000000	Millones de pesos	350000
			META Avances de los proyectos de inversión en el desarrollo de productos	50000000		Proyectos de inversión en el desarrollo de productos	100000000	Millones de pesos	250000
			META Avances de los proyectos de inversión en el desarrollo de productos	140000000		Proyectos de inversión en el desarrollo de productos	280000000	Millones de pesos	700000

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Secretaría de Turismo

1999

GRUPO	UNIDADES RESPONSABLES	IMPORTE
	TOTAL:	1,404,230,000
100	Secretaría	36,925,000
10	Oficina de Asesoría	18,200,000
11	Directorio General de Comandancia Social	13,544,600
12	Directorio General de Asuntos Jurídicos	8,500,000
20	Subsecretaría de Operación Turística	1,100,000
21	Directorio General de Programas Negociales	50,070,200
211	Directorio General de Comercio de Productos Turísticos	21,210,000
22	Directorio General de Comercio de Cultura Turística	18,240,000
23	Directorio General de Negocio Pecuuario	10,200,000
30	Subsecretaría de Promoción y Calidad	10,500,000
31	Directorio General de Actividades	37,500,000
311	Directorio General de Comercio Institucional y Coordinación Regional	23,270,000
32	Directorio General de Servicios al Turista	40,000,000
320	Subsecretaría de "Manejo del Turista"	1,000,000
33	Directorio General de Estudios y Análisis	10,000,000
331	Directorio General de Planeación Estratégica y Políticas Sectoriales	16,000,000
40	Centro de Estudios Superiores de Turismo	18,200,000
401	Centro de Estudios Superiores de Turismo, S. A. de C. V.	18,200,000
402	Centro de Estudios Superiores de Turismo, S. A. de C. V.	400,000,000
403	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	200,000,000

RESUMEN LEGISLATIVO DEL GASTO

Secretaría de Turismo

1999

CONCEPTO	IMPORTE
FRUPUESTA TOTAL	1,404,230,000
CRÉDITO DISPONIBLE	100,000,000
GASTO CORRIENTE	979,240,000
SERVICIOS PERSONALES	371,077,000
MATERIALES Y SERVICIOS	60,000,000
SERVICIOS SOCIALES	140,000,000
PERSONALES Y JUBILACIONES	
OTRAS REQUERIMIENTOS	188,000,000
GASTOS DE CAPITAL	15,000,000
INSTRUMENTACIÓN	15,000,000
INSTRUMENTACIÓN FINANCIERA	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	300,000,000
RESERVA	
CORRIENTES	
DE CAPITAL	
RENTAS FINANCIERAS	100,000,000
COMPROMISOS	600,000,000
SERVICIOS PERSONALES	200,000,000
PERSONALES Y JUBILACIONES	
OTROS	400,000,000
DE CAPITAL	200,000,000
IMPUESTOS	100,000,000
OTROS	50,000,000

Contraloría y Desarrollo Administrativo

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el 2003 se continuarán desarrollando acciones para prevenir y abatir prácticas de corrupción e impulsar la mejora de la calidad y la eficiencia en la gestión pública. Como parte de este esfuerzo, se promoverá entre las dependencias y entidades la adopción de un modelo de certificación en integridad y transparencia.

Se continuarán llevando a cabo revisiones técnico-normativas en materia de adquisiciones, obras públicas, servicios y patrimonio federal y se mantendrá la evaluación y vigilancia de la gestión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), mediante la realización de auditorías e intervenciones de control que llevan a cabo los órganos de control interno.

Las observaciones derivadas de estas acciones de revisión, tendrán un énfasis preventivo, debiendo producir recomendaciones relevantes y específicas encaminadas a mejorar los sistemas de control interno de las instituciones. Ello, aunado al seguimiento de las actividades en áreas, procesos y servicios críticos susceptibles de corrupción previamente identificados, permitirá adoptar medidas preventivas y correctivas tendientes a asegurar conductas éticas de los servidores públicos.

Una vertiente fundamental para ello es la celebración de convenios de mejora de procesos con las distintas dependencias y entidades de la APF, a través de grupos especializados en reingeniería de procesos que se han ido formando en las Contralorías Internas de las instituciones, los cuales continuarán en 2003 con el programa de capacitación puesto en marcha en 2002.

Otro esfuerzo que se planea continuar es el de las mesas de desregulación interna, mecanismo a través del cual los Oficiales Mayores y directores de administración de las dependencias y entidades hacen recomendaciones sobre disposiciones normativas que deben simplificarse o incluso eliminarse.

Asimismo buscará seguir abatiendo los tiempos de resolución en los procedimientos administrativos de fincamiento

de responsabilidades, de inconformidades y de investigación de quejas y denuncias, reforzando, en el caso de estas últimas, los mecanismos de atención a la ciudadanía. Se promoverá que, en un entorno de plena confianza, la población participe de una manera activa y permanente con denuncias de conductas irregulares de servidores públicos y se seguirán aplicando los mecanismos de usuario simulado para detectar y corregir situaciones en las que la atención a los ciudadanos en oficinas públicas no sea la adecuada.

Cuando así proceda, en el desahogo de todos estos procedimientos, se sancionarán conductas ilícitas de los servidores públicos, basándose en investigaciones debidamente fundadas, que permitan enfrentar casos críticos de corrupción sin distinción alguna.

En el seno de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, seguirán fortaleciéndose los mecanismos y programas que actualmente están en marcha con las dependencias y entidades del Gobierno Federal y con diversas autoridades locales, a fin de seguir integrando y coordinando esfuerzos orientados a alcanzar una mayor transparencia y a reforzar el combate a la corrupción. Asimismo, con los gobiernos de los estados, se buscará garantizar el buen uso y aplicación de los recursos federales cuyo ejercicio se les transfiere.

Para focalizar la lucha contra la corrupción y evaluar los resultados obtenidos, se buscará conocer la percepción de los ciudadanos que utilizan los diversos servicios que prestan las administraciones públicas, en los tres niveles de gobierno. En este sentido, seguirá promoviéndose el diseño y la aplicación de sistemas de medición que permitan conocer con precisión la percepción de la sociedad sobre el fenómeno de la corrupción. Estos sistemas ayudarán a elevar la calidad de los servicios públicos, de acuerdo con las necesidades y exigencias ciudadanas, evitar conductas indebidas, establecer condiciones que garanticen la eficacia del quehacer gubernamental y fortalecer una cultura de la función pública basada en valores éticos.

Se seguirán celebrando convenios de colaboración con distintas organizaciones de la sociedad para sumar esfuerzos en la detección y abatimiento de conductas indebidas en las instituciones de la APF.

Se realizarán acciones de difusión respecto al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006, con el objeto de informar sobre el desempeño de las instituciones, el cumplimiento de los objetivos y programas de trabajo establecidos, el uso de recursos asignados y los resultados alcanzados.

También se continuará promoviendo el uso de medios electrónicos, a través de los cuales las dependencias y entidades de la APF difunden, en el contexto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, las acciones que realizan, sus programas, el directorio de sus funcionarios, sus estructuras de organización y su marco normativo, entre otros datos de interés público.

En esa misma línea de utilizar las tecnologías de la información, se impulsará la práctica de licitaciones por vía electrónica en unidades compradoras de dependencias y entidades que aún no lo están haciendo, habilitando sus sistemas de cómputo y capacitando al personal de sus áreas informáticas. Asimismo, seguirá habilitándose para esos

mismos efectos a proveedores y contratistas de las distintas regiones del país.

Por lo que se refiere a la realización de trámites por Internet, seguirán incorporándose nuevos trámites federales al sistema Tramitanet, a fin de dar a los usuarios la posibilidad de realizarlos desde la comodidad de sus domicilios.

En su calidad de responsable de conducir la política inmobiliaria federal y de administrar el patrimonio inmobiliario federal, la Secretaría, a través del órgano desconcentrado denominado Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, seguirá dando el servicio de elaboración de los avalúos y las justipreciaciones que las distintas disposiciones legales le ordenan a las dependencias y entidades, y continuará realizando los movimientos de alta, baja y cambio en el Registro del Patrimonio Inmobiliario Federal, a fin de depurar y actualizar el sistema que lleva cuenta de las propiedades inmobiliarias de la APF.

Finalmente, se coadyuvará en la integración y funcionamiento del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, verificando que éste dé inicio a sus funciones en términos de lo dispuesto por la Ley que crea a este Instituto.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO
 Secretaría de Contratación y Desarrollo Administrativo
 (Pesos)

Cuenta	Subcuenta	Descripción	Monto	Programa	Subprograma	Naturaleza del Gasto		
						Unidades	Presupuesto	Compras
01	7	TOTAL	1,433,053,240					
		GESTIÓN GUBERNAMENTAL	1,433,053,240					
		Gestión General	1,117,294,100					
		Gestión Especial	315,759,140					
		SECTA Dirección de Contratación a Impulsión de las Dependencias y Entidades Federadas	40,265,870	Programa de la Secretaría de Contratación y Desarrollo Administrativo	Subprograma de Impulsión de las Dependencias y Entidades Federadas	100%	Presupuesto	100.00
			412,493,270	Programa de las Dependencias y Entidades Federadas	Subprograma de Impulsión de las Dependencias y Entidades Federadas	100%	Presupuesto	100.00
			303,077,100	Programa de las Dependencias y Entidades Federadas	Subprograma de Impulsión de las Dependencias y Entidades Federadas	100%	Presupuesto	100.00
			176,706,270	Programa de las Dependencias y Entidades Federadas	Subprograma de Impulsión de las Dependencias y Entidades Federadas	100%	Presupuesto	100.00
			134,001,580	Programa de las Dependencias y Entidades Federadas	Subprograma de Impulsión de las Dependencias y Entidades Federadas	100%	Presupuesto	100.00
		SECTE Dirección de Contratación a Impulsión de las Dependencias y Entidades Federadas						

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO
 Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo
 (pesos)

Cuenta de Gastos	Descripción del Gasto	Monto	Objetivo	Actividad	Método					
					Objetivo	Actividad	Actividad			
Cuenta de Gastos	<p>META Lograr en la prestación de la asistencia social una cobertura del 100% de la población que lo requiere.</p>	174,850,000	001	Programa	10000	En el desarrollo de las actividades de atención y rehabilitación de las personas con discapacidad física, mental y sensorial.	No incluye actividades de rehabilitación, de apoyo y de atención a las personas con discapacidad.	001	Programa	10000
	<p>META El 100% de la población de la ciudad de México con discapacidad física, mental y sensorial.</p>	10,000,000	001	Programa	10000	Promoción de la salud y prevención de enfermedades en la población con discapacidad.	No incluye actividades de rehabilitación, de apoyo y de atención a las personas con discapacidad.	001	Programa	10000
	<p>META El 100% de la población de la ciudad de México con discapacidad física, mental y sensorial.</p>	150,876,000	001	Programa	10000	Atención y rehabilitación de las personas con discapacidad física, mental y sensorial.	No incluye actividades de rehabilitación, de apoyo y de atención a las personas con discapacidad.	001	Programa	10000
	<p>META El 100% de la población de la ciudad de México con discapacidad física, mental y sensorial.</p>	30,000,000	001	Programa	10000	Atención y rehabilitación de las personas con discapacidad física, mental y sensorial.	No incluye actividades de rehabilitación, de apoyo y de atención a las personas con discapacidad.	001	Programa	10000
	<p>META Conocer en el primer día a la población de la ciudad de México con discapacidad física, mental y sensorial.</p>	117,876,000	001	Programa	10000	Atención y rehabilitación de las personas con discapacidad física, mental y sensorial.	No incluye actividades de rehabilitación, de apoyo y de atención a las personas con discapacidad.	001	Programa	10000
	<p>META El 100% de la población de la ciudad de México con discapacidad física, mental y sensorial.</p>	10,000,000	001	Programa	10000	Atención y rehabilitación de las personas con discapacidad física, mental y sensorial.	No incluye actividades de rehabilitación, de apoyo y de atención a las personas con discapacidad.	001	Programa	10000
	<p>META El 100% de la población de la ciudad de México con discapacidad física, mental y sensorial.</p>	10,000,000	001	Programa	10000	Atención y rehabilitación de las personas con discapacidad física, mental y sensorial.	No incluye actividades de rehabilitación, de apoyo y de atención a las personas con discapacidad.	001	Programa	10000
	<p>META El 100% de la población de la ciudad de México con discapacidad física, mental y sensorial.</p>	10,000,000	001	Programa	10000	Atención y rehabilitación de las personas con discapacidad física, mental y sensorial.	No incluye actividades de rehabilitación, de apoyo y de atención a las personas con discapacidad.	001	Programa	10000

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO
Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo
 (pesos)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTANTO	DESTINOS				
			INSTRUMENTOS	PERSONAL	RENTAS	BIENES	SERVICIOS
	MEFA Acción de la Información Pública Quetzaltenango y Protección a los Platos Ricados	2'588'942					

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO
Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo
 (pesos)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
	TOTAL:	1.433.053.242
100	Secretaría	28.427,826
110	Unidad de Asuntos Jurídicos	55.137,836
111	Unidad de Vinculación para la Transparencia	43.235,850
112	Contraloría Interna	32.215,376
113	Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control	139.519,800
114	Secretaría Ejecutiva de la Com. Intersectorial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Admin. Públ. Fed.	21.391,800
115	Unidad de Servicios Elementales Quetzaltenango	38.373,800
200	Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública	27.226,990
209	Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública	56.311,090
210	Unidad de Auditoría Gubernamental	58.752,476
211	Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social	72.632,026
300	Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad	52.089,590
309	Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federales	51.936,026
310	Dirección General de Atención Ciudadana	80.496,290
311	Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial	47.521,076
312	Dirección General de Informados	17.496,590
400	Subsecretaría de Desarrollo y Simplificación Administrativa	12.395,600
410	Dirección General de Simplificación Regulatoria	7.032,550
411	Dirección General de Eficiencia Administrativa	13.859,576
412	Dirección General de Análisis de Estructura y Profesionalización del Servicio Público	12.580,950
500	Oficina Mayor	15.936,900
510	Dirección General de Administración	76.907.800
511	Dirección General de Informática	21.300.130
512	Dirección General de Programación y Presupuesto	16.356.726
513	Dirección General de Modernización Administrativa y Procesos	17.262.576
ACC	Comisión de Ayudas de Bienes Nacionales	102.784.100
RIC	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	216.819.142

RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO
 Secretaría de Gobernación y Desarrollo Administrativo
 (pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO TOTAL	1,433,053,242
GASTO DIRECTO	1,100,456,960
GASTO CORRIENTE	1,028,650,000
SERVICIOS PERSONALES	928,050,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,129,500
SERVICIOS GENERALES	180,770,500
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS EROGACIONES	
GASTO DE CAPITAL	20,600,000
INVERSIÓN FÍSICA	20,600,000
INVERSIÓN FINANCIERA	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	323,603,242
SUBSIDIOS	
CORRIENTES	
DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS	323,603,242
CORRIENTES	303,003,242
SERVICIOS PERSONALES	293,247,242
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	89,756,000
DE CAPITAL	20,600,000
INVERSIÓN FÍSICA	20,600,000
OTRAS	

Tribunales Agrarios

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para contribuir al cumplimiento de las metas de la presente Administración, los Tribunales Agrarios aplicaron, desde su inicio, una estrategia presupuestaria que privilegia las actividades sustantivas, a las que se destinan aproximadamente 90 por ciento de los recursos, y reduce hasta en 30 por ciento la proporción de recursos destinados a las actividades de administración.

La misión de los Tribunales Agrarios es impartir justicia agraria para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad y los derechos de los campesinos, a través de la emisión de resoluciones y sentencias.

El presupuesto previsto para el año 2003 asciende a 534 millones de pesos. Las actividades del organismo se concentrarán en atender y resolver los asuntos de competencia ordinaria, los juicios agrarios dotatorios de tierras y aguas, atender los conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra que se encuentran en trámite, así como los requerimientos del Poder Judicial de la Federación en los juicios de amparo promovidos.

1. Atender y resolver los asuntos de competencia ordinaria

Los asuntos de competencia ordinaria se refieren a recursos de revisión, excitativas de justicia, quejas e improcedencias, entre otros. Éstos son resueltos por el Tribunal Superior, ya que se presentan en contra de las resoluciones y la actuación de los magistrados de los Tribunales Unitarios Agrarios de Distrito.

La efectividad de la impartición de justicia agraria entre los campesinos, obedece en gran parte a la oportunidad de res-

puesta que se dé a este tipo de asuntos, por ello, la estrategia para el próximo año será atender de manera pronta y expedita cada uno de estos asuntos.

2. Atender y resolver los juicios agrarios dotatorios de tierras y aguas

A fin de ampliar la capacidad de respuesta gubernamental a los campesinos demandantes, los Tribunales Agrarios atenderán los juicios agrarios dotatorios de tierras, bosques y aguas que se encuentran pendientes de resolución, privilegiando los mecanismos de concertación.

3. Atender los conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra que se encuentran en trámite.

En el ejercicio 2003 se racionalizará la atención a los asuntos que se reciban este año, principalmente de viáticos para notificar todas las radicaciones de expedientes y para realizar los levantamientos topográficos, apeos, deslindes e investigaciones en campo, necesarios para la elaboración de los proyectos de sentencia.

Se dará prioridad a los asuntos, en función de la problemática social y política que conlleven, de manera que no se altere la paz social en el campo, y en lo posible atender todos los juicios que se presenten.

4. Atender los requerimientos del Poder Judicial de la Federación en los juicios de amparo promovidos

La atención a los requerimientos de información y el cumplimiento de las ejecutorias que dicten las instancias del Poder Judicial de la Federación en cada juicio de amparo, es una disposición de Ley. El no dar trámite a estos asuntos implicaría responsabilidades para los Tribunales, por ello se asignarán los recursos disponibles para poder dar cumplimiento a esta función.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Tribunales Agrarios

[pesos]

CLASIFICACION	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD	CONTRIBUCION	MONTOS	DETALLE			PORCENTAJE	TOTAL
				UNIDAD DE RESPONSABILIDAD	CONTRIBUCION	MONTOS		
03	2	01	TOTAL:	823,890,000				
			ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	823,890,000				
			Impedimento de Justicia	383,971,000				
			Impedimento de Justicia	383,971,000				
			<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> META Inversión de capital programada </div>	120,448,000	tribunales agrarios	Recolecciones de fines de semana de los Jueces de Amparo para el día 17	100.0	Porcentaje
	342,530,076	tribunales agrarios	Recolecciones de las Juntas de Amparo para el día 17	100.0	Porcentaje	17.4%		
	62,866,824	Servicio de Atención al Ciudadano	Atención telefónica a los usuarios de las Juntas de Amparo	100.0	Porcentaje	100.0%		

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Tribunales Agrarios

[pesos]

CLASIFICACION	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD	MONTOS
	TOTAL:	823,890,000
030	Tribunal Superior Agrario	120,448,000
200	Tribunales Unitarios Agrarios	342,530,076
210	Oficina Mayor	62,866,824

RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO

Tribunales Agrarios

(pesos)

CONCEPTOS	Presupuesto
PRESUPUESTO TOTAL	533,610,000
GASTO DIRECTO	533,610,000
GASTO CORRIENTE	533,610,000
SERVICIOS PERSONALES	470,213,700
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,278,000
SERVICIOS GENERALES	53,116,300
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS EROGACIONES	
GASTO DE CAPITAL	
INVERSIÓN FÍSICA	
INVERSIÓN FINANCIERA	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	
SUBSIDIOS	
CORRIENTES	
DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS	
CORRIENTES	
SERVICIOS PERSONALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	
DE CAPITAL	
INVERSIÓN FÍSICA	
OTRAS	

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, plantea un presupuesto que se basa en la visión y misión del Ejecutivo Federal, para que nuestro país ofrezca a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo humano integral y convivencia basados en el respeto, la legalidad y el ejercicio real de los derechos humanos, así como en la vigilancia del estado de derecho.

De esta forma, se propone una asignación presupuestaria para hacer frente a los compromisos derivados de las responsabilidades que las leyes atribuyen al Tribunal como su competencia fundamental, así como al compromiso que salvaguarda nuestra Carta Magna, en el sentido de otorgar impartición de justicia a toda la población de manera pronta, expedita e imparcial, garantizando a los justiciables plena confianza en la actuación de legalidad del Tribunal.

En el 2003 el Tribunal concentrará su labor en la función jurisdiccional sustantiva de impartir de manera pronta, completa, gratuita y expedita, la justicia en las materias fiscal y administrativa federal. En la consecución de ese objetivo central, se propone superar las metas logradas durante el presente ejercicio jurisdiccional, que reporta, en el

transcurso de ocho meses y medio, haber concluido 54,390 asuntos, dentro de los que se incluyen 49,859 juicios resueltos mediante sentencia definitiva. Ello con base en el mantenimiento del funcionamiento de la estructura orgánica del Tribunal, formada por la Sala Superior y sus dos secciones, así como por sus 34 Salas Regionales.

En orden prioritario, consecuente con ese objetivo básico, se sitúan las actividades de apoyo para mejorar la eficiencia y calidad del trabajo jurisdiccional, como son las correspondientes a proporcionar los servicios, materiales y equipo de trabajo indispensables, incluidos los referentes a informática y capacitación, así como al Instituto de Estudios sobre Justicia Administrativa.

Es por ello que se propone que el 83.6 por ciento del total de recursos presupuestarios solicitados se apliquen al rubro de servicios personales, que comprende el pago de la nómina, y el 13.6 por ciento a servicios generales, a fin de atender el pago de rentas y servicios básicos, como son los relativos a contribuciones, energía eléctrica, y servicio telefónico. Finalmente, se plantea aplicar el 2.4 por ciento restante a gastos básicos, como son los relativos a papelería oficial y materiales de oficina, incluyendo compromisos celebrados con anterioridad. Para el gasto de inversión se propone una asignación equivalente al 0.4 por ciento del total, para estar en condición de sustituir equipos obsoletos.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
(pesos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTOS	MATERIALES			
			MATERIALES	INSTRUMENTOS	DE MATERIALES	DE INSTRUMENTOS
	TOTAL	514,666,000				
1	SECCIÓN ADMINISTRATIVA	2,222,222				
1.1	Registros	1,500,000				
1.2	Planos de oficina	722,222				
2	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	11,155,455				
2.1	Instituto de Estadística	10,155,455				
2.2	Instituto de Justicia	1,000,000				
4	SECCIÓN	721,155,323				
	Atender las actividades de justicia fiscal y administrativa en el marco de la población de los recursos de revisión, recursos, expedientes y otros asuntos.					
			721,155,323	721,155,323	72,838	150,000

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

(pesos)

CLASIFICACION	UNIDAD RESPONSABLE	MONTOS
	TOTAL:	614 668 068
90	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (con centro de costo) Federal	230 219 320
111	Sala Regional del Noroeste II, con sede en Ciudad Guaymas, Son.	16 273 180
112	Primera Sala Regional del Norte Centro II, con sede en Torreón, Coah.	18 678 660
113	Primera Sala Regional del Noroeste, con sede en Cuernavaca, N. L.	17 639 774
114	Primera Sala Regional de Occidente, con sede en Guadalupe, Jal.	16 679 488
115	Sala Regional del Centro III, con sede en Colima, Gro.	16 192 667
116	Primera Sala Regional de Oriente, con sede en Puebla, Pue.	17 119 144
118	Primera Sala Regional de Sureste, con sede en Campeche, Cam.	15 759 621
119	Primera Sala Regional Peninsular, con sede en Mérida, Yuc.	16 074 181
120	Sala Regional del Pacífico, con sede en Aguascalientes, Gro.	16 624 682
121	Primera Sala Regional Hidalgo-México, con sede en Tlalapartita, Mex.	17 371 179
201	Segunda Sala Regional Hidalgo-México, con sede en Tlalapartita, Mex.	17 638 716
202	Sala Regional del Centro II, con sede en Querétaro, Qro.	16 036 690
203	Segunda Sala Regional del Noroeste, con sede en Mexcala, N. L.	16 115 287
204	Sala Regional del Noroeste I, con sede en Tijuana, B. C.	16 774 244
206	Segunda Sala Regional de Occidente, con sede en Cuadralajara, Jal.	16 617 144
208	Sala Regional del Norte Centro I, con sede en Chihuahua, Chih.	16 431 781
209	Segunda Sala Regional de Oriente, con sede en Puebla, Pue.	17 232 480
301	Sala Regional del So. I, con sede en Jalapa, Ver.	17 839 433
302	Sala Regional del Centro I, con sede en Aguascalientes, Ags.	16 538 241
303	Sala Regional del Noroeste III, con sede en Culiacán, Sinal.	17 487 253
304	Segunda Sala Regional del Norte Centro II, con sede en Torreón, Coah.	16 359 600
305	Tercera Sala Regional Hidalgo-México, con sede en Huanahuatlán, Mex.	17 869 889
306	Sala Regional del So. II, con sede en Ciudad Victoria, Tama.	17 794 542
307	Sala Regional Chiapas-Tlaxcala, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	17 209 300
308	Sala Regional del Caribe, con sede en Cancún, Quintana Roo.	16 869 079
400	Oficialía Mayor	2 569 854
410	Dirección General de Recursos Humanos	1 523 323
411	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	12 165 658
412	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	63,708,776

RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

(pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO TOTAL	814 600,000
GASTO DIRECTO	814 600,000
GASTO CORRIENTE	811 000,000
SERVICIOS PERSONALES	600 777,733
MATERIALES Y SUMINISTROS	15 825,000
SERVICIOS GENERALES	110 000,000
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS EROGACIONES	
GASTO DE CAPITAL	3 600,000
INVERSIÓN FÍSICA	3 600,000
INVERSIÓN FINANCIERA	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	
SUBSIDIOS	
CORRIENTES	
DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS	
CORRIENTES	
SERVICIOS PERSONALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	
DE CAPITAL	
INVERSIÓN FÍSICA	
OTRAS	

Seguridad Pública

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el 2003 la Secretaría de Seguridad Pública deberá buscar la consolidación de las acciones dirigidas a preservar la integridad y derechos de las personas, así como la libertad individual, el orden y la paz públicos, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 21 Constitucional.

Para ello, se tomarán las medidas necesarias para prevenir la comisión de ilícitos, a través del desarrollo de políticas de seguridad que permitan proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población, coadyuvando al desarrollo integral del país en un ambiente de seguridad, confianza y respeto del orden jurídico.

Dentro de este marco rector y como parte de la política propuesta para el ejercicio fiscal de 2003, las estrategias que se seguirán se centrarán en prevenir el delito para garantizar la seguridad ciudadana, combatir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policiales por medio de su capacitación, y promover la participación y organización ciudadana en la prevención del delito y de faltas administrativas. También se propone renovar el sistema penitenciario y reestructurarlo de manera integral.

El instrumento que guía la acción del Gobierno Federal en esta materia es el Programa Nacional de Seguridad Pública, el cual enmarca los criterios para la coordinación interinstitucional y contiene los fundamentos que orientan las acciones de las instituciones policiales preventivas.

Se propone el establecimiento de una política de sensibilización que evite la impunidad y la violación de los derechos humanos, desarrolle una cultura de servicio y fomente una actitud de denuncia ciudadana. Para ello, se instrumentan los mecanismos de control e inspección para

supervisar y verificar el cumplimiento y optimización del trabajo policial, consolidando los programas de formación básica, especialización, promoción y actualización de los diferentes cuerpos de policía, así como áreas ministeriales, periciales y de custodia. Lo anterior también incluye el sistema de prestaciones y recompensas por actuación y productividad y la reestructuración del sistema penitenciario, estableciendo un sistema integral de rehabilitación.

Se continuará con las acciones de coordinación y promoción del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por medio de los procesos principales de prevención y disminución del índice delictivo en las vías generales de comunicación federal y del combate a la delincuencia, con el apoyo de sus instancias estatales, y mediante el establecimiento de mecanismos de control que permitan la medición de resultados y el diseño de las metodologías y procedimientos de comunicación, vinculación y coordinación con instituciones afines a la seguridad pública, para evaluar la operación de la Policía Federal Preventiva.

En materia de prevención y readaptación social de los infractores de la Ley, se emplearán los procesos de operación, supervisión y evaluación del funcionamiento de los Centros Federales de Readaptación Social, mediante la dignificación de la infraestructura penitenciaria y de seguridad pública, garantizando las acciones de mantenimiento de las instalaciones, para que la operación de los sistemas de seguridad y vigilancia sean más eficientes.

Finalmente, no se debe perder de vista la difusión de la cultura sobre derechos humanos, cuyos procesos de promoción, educación y divulgación, se manifiestan en el establecimiento de programas y acciones con organismos gubernamentales, así como en convenios con organismos sociales en programas y campañas de orientación y prevención de actividades delictivas y sistemas que permitan el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Seguridad Pública

(pesos)

Código	Descripción	Monto	Presupuesto	Ingresos	Ejecución	Destino		
						Programa	Subprograma	Actividad
01	TOTAL	7,060,200,000						
	GESTIÓN GOBIERNAMENTAL	730,229,300						
2	Regulación Tributaria	600,011,077						
3	Ciclo de Recaudación	600,011,077						
	MEFA							
	Eficiencia en el uso de los recursos públicos. Transmisión y recepción de los Sucesos de Seguridad Pública	307,429,976		rollos de acciones de amparo por conductas por parte de la	Declaración de acciones realizadas por servicios públicos para mayor o menor eficacia de las acciones	307,429,976	Procesos	10000
4	Control interno	302,589,101						
	MEFA							
	Impulsión y control del Sistema de Seguridad Pública	302,589,101		Se impulsa mediante el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública y el apoyo de la SEPR para el control interno de la actividad de seguridad pública	Impulsión y control del Sistema de Seguridad Pública. Se impulsa mediante el apoyo de la SEPR para el control interno de la actividad de seguridad pública	302,589,101	Procesos	10000
7	Control interno	428,714,222						
8	Control interno	428,714,222						
	MEFA							
	Control de la ejecución en la Secretaría de Seguridad Pública	428,714,222		Impulsión y control del Sistema de Seguridad Pública. Se impulsa mediante el apoyo de la SEPR para el control interno de la actividad de seguridad pública	Impulsión y control del Sistema de Seguridad Pública. Se impulsa mediante el apoyo de la SEPR para el control interno de la actividad de seguridad pública	428,714,222	Procesos	10000
00	GASTO PÚBLICO Y SEGUROS	6,329,971,100						
1	Seguros de la Secretaría	40,813,670						
2	Seguros de la Secretaría	40,813,670						

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Seguridad Pública

(pesos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTOS ASIGNADOS	DIRECCIÓN	PROYECTO	ACTIVIDADES		
					UNIDAD DE EJECUCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE GASTOS
0	<p>SEPTA Apoyos económicos al fortalecimiento de las instituciones ligadas a la seguridad pública.</p>	45,325,316	Industria y Comercio	Proyectos de apoyo a las instituciones ligadas a la seguridad pública.	SEPTA	Protección	45,325,316
	<p>Seguridad Pública</p>	45,325,316					
0	<p>MLEA Proyecto de ley para el fortalecimiento de la seguridad pública.</p>	4,254,123,900	Industria y Comercio	Proyecto de ley para el fortalecimiento de la seguridad pública.	MLEA	Protección	4,254,123,900
	<p>Seguridad Pública</p>	4,254,123,900					
0	<p>CEPESOC Programa de capacitación y actualización de personal.</p>	1,400,000,000	Industria y Comercio	Programa de capacitación y actualización de personal.	CEPESOC	Protección	1,400,000,000
	<p>Seguridad Pública</p>	1,400,000,000					
0	<p>INDIA Indice de información de la industria para el desarrollo de las actividades económicas.</p>	150,000,000	Industria y Comercio	Indice de información de la industria para el desarrollo de las actividades económicas.	INDIA	Protección	150,000,000
	<p>Seguridad Pública</p>	150,000,000					

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Seguridad Pública

(PESOS)

Clasificación	Descripción	Presupuesto	Programa	Subprograma	Objetivo	Actividad	Presupuesto
4401040	Material de consumo de uso corriente para la operación de la Secretaría de Seguridad Pública	1,400,000,000	1,400,000,000	1,400,000,000	1,400,000,000	1,400,000,000	1,400,000,000
4401050	Material de consumo que comprende el funcionamiento de la Comisión de Conciliación de los Recursos Fiscales y el Sistema Nacional de Ingresos Fiscales	120,000,000	120,000,000	120,000,000	120,000,000	120,000,000	120,000,000
4401060	Material de consumo clasificados en materia de mantenimiento de inmuebles, mobiliario, equipo de oficina, computación, comunicaciones, etc.	1,280,000,000	1,280,000,000	1,280,000,000	1,280,000,000	1,280,000,000	1,280,000,000

REGIMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Secretaría de Seguridad Pública

(PESOS)

Clasificación	Descripción	Presupuesto
	TOTAL:	7,058,700,000
100	Secretaría	41,504,360
110	Dirección General de Organización Social	80,685,478
112	Unidad de Control Interno	42,111,202
117	Comisión General de Asuntos Internos	78,404,064
117	Comisión General de Asuntos Externos	63,580,761
200	Subsecretaría de Seguridad Pública	25,811,566
201	Dirección General de Planeación y Evaluación	27,800,000
201	Dirección General de Organización y Recursos Humanos	18,815,355
300	Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	21,401,001
310	Dirección General de Servicios a la Comunidad y Participación Ciudadana	28,023,013
311	Dirección General de Protección de los Derechos Humanos	24,043,590
312	Dirección General de Registro y Servicios a Empresas y Servicios de Registro Público	32,353,398
400	Oficina Mayor	25,800,000
410	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	32,463,156
411	Dirección General de Administración y Formación de Recursos Humanos	27,800,000
412	Dirección General de Asistencia Jurídica y Servicios Generales	323,223,317
413	Dirección General de Desarrollo Tecnológico	82,837,018
420	Comando en Jefatura	18,811,418
600	Política Nacional Previsional	4,108,067,768
600	Seguro Inicial Pasivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	319,338,728
600	Protección y Restitución Social	1,408,405,269

RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO

Secretaría de Seguridad Pública

(CIFROS)

CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO TOTAL	7,023,209,090
GASTO DIRECTO	5,055,473,490
GASTO CORRIENTE	4,909,076,390
SERVICIOS PERSONALES	4,409,084,100
MATERIALES Y SUMINISTROS	341,627,152
SERVICIOS GENERALES	238,465,137
PENSIONES Y JUERACIONES	
OTRAS EROGACIONES	
GASTO DE CAPITAL	66,096,940
INVERSIÓN FÍSICA	66,096,940
INVERSIÓN FINANCIERA	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	2,032,726,500
SUBSIDIOS	
CORRIENTES	
DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS	2,032,726,500
CORRIENTES	1,821,551,975
SERVICIOS PERSONALES	
PENSIONES Y JUERACIONES	
OTRAS	1,821,551,975
DE CAPITAL	211,174,625
INVERSIÓN FÍSICA	211,174,625
OTRAS	

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Programa de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal busca propiciar la democratización de la sociedad, dando pleno cumplimiento a la vigencia del estado de derecho, para lo cual se pretende diseñar un marco jurídico e institucional que respete las garantías constitucionales de los ciudadanos, asegurando la coordinación entre las dependencias del Poder Ejecutivo Federal y la congruencia en el funcionamiento de los tres órganos de Gobierno.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006 refleja la creciente pluralidad y democratización de la sociedad mexicana, lo que convierte el trabajo de la Consejería Jurídica y su misión sustantiva en factores estratégicos y fundamentales del cambio y transparencia ofrecidos al país por el Presidente de la República.

Lo anterior, surge de una nueva cultura de gobierno basada en la garantía de que todo acto gubernamental sea en beneficio y protección de los derechos individuales y sociales de los mexicanos. Las acciones gubernamentales contenidas en el PND se apoyan en diversos principios fundamentales entre los que destacan el apego a la legalidad y la transparencia, por lo que resulta evidente el papel estratégico de la Consejería Jurídica para alcanzar esos objetivos y resalta la importancia de constituir la en el eje rector de la pulcritud jurídica y de la modernización normativa de los actos del Presidente de la República y de la Administración Pública Federal (APF) en su conjunto.

Las metas de la Consejería Jurídica para el ejercicio fiscal 2003 deben ser estimadas y evaluadas en el marco de la

exigencia de dar excelencia jurídica al ejercicio presidencial, la elevación del nivel profesional de sus miembros y la coordinación de las áreas jurídicas de la APF, así como la simplificación normativa del orden jurídico que regula la actividad del Gobierno Federal.

Ello requiere del soporte de diversos procesos y proyectos, tales como asesorar en materia jurídica al Presidente de la República y al Gobierno Federal, mediante la coordinación con las entidades y dependencias de la APF, en la preparación y ejecución del trabajo jurídico, el diseño y propuestas al Ejecutivo Federal de la reglamentación de la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno Federal, con lo cual se podrá garantizar el estudio oportuno y profundo de todo proyecto o medida gubernamental que implique ingredientes legislativos o aspectos de constitucionalidad y legalidad, evitando las improvisaciones, incongruencias o falta de ponderación legal que conspiran contra la eficacia de proyectos estratégicos y propician la vulnerabilidad política, social y mediática de tales acciones de gobierno.

La Consejería Jurídica deberá administrar los recursos financieros, humanos y materiales con que cuenta, así como promover su modernización en materia informática y de comunicaciones, y la capacitación jurídica y administrativa en forma continua del personal.

Una vez expuestos los principales objetivos y funciones de esta Consejería Jurídica, se plantea que, para el 2003, el 67.5 por ciento de su presupuesto sea destinado para las actividades sustantivas descritas, mientras que el 30.1 por ciento se destinará al mantenimiento y mejora de los procesos administrativos que coadyuven a las actividades sustantivas. El restante 2.4 por ciento se asignará a la actuación del área de Auditoría Interna de esta Consejería Jurídica.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
 (pesos)

F	E	C	C	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMAS					
					PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	RECURSOS		
				TOTAL	63 862 020					
				ACTIVIDAD RUBRO ADMINISTRATIVO	63 862 020					
			2	Registros e Informes	1 491 000					
			2	GRUPO DE RUBROS GENERALES	60 739 250					
				ACTIVIDAD Garantizar el destino para el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los servidores públicos	50 739 250	Programa de desarrollo de actividades administrativas	Programas de desarrollo de actividades administrativas	50 739 250	Programas de desarrollo de actividades administrativas	100.00
			4	Manuales	40 441 000					
				ACTIVIDAD Preparar manuales de procedimientos para el personal de la Secretaría de Justicia Federal	40 441 000	Programa de desarrollo de actividades administrativas	Activos de desarrollo de actividades administrativas	40 441 000	Programas de desarrollo de actividades administrativas	100.00
			7	Control Interno	500 000					
				CONTROL INTERNO	500 000					
				ACTIVIDAD Verificar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los servidores públicos	500 000	Programa de desarrollo de actividades administrativas	Activos de desarrollo de actividades administrativas	500 000	Programas de desarrollo de actividades administrativas	100.00

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
 (pesos)

CLASIFICACION	UNIDAD RESPONSABLE	TOTAL
100	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	TOTAL: 63,862,020

RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
 (pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO TOTAL	66,882,020
GASTO DIRECTO	66,882,020
GASTO CORRIENTE	65,303,020
SERVICIOS PERSONALES	57,578,720
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,129,997
SERVICIOS GENERALES	5,584,303
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS ERROGACIONES	
GASTO DE CAPITAL	1,559,000
INVERSIÓN FÍSICA	1,559,000
INVERSIÓN FINANCIERA	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	
SUBSIDIOS	
CORRIENTES	
DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS	
CORRIENTES	
SERVICIOS PERSONALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	
DE CAPITAL	
INVERSIÓN FÍSICA	
OTRAS	

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para el año 2003, el Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) desarrollará sus tareas de promoción científica y tecnológica en cuatro actividades esenciales que se vinculan estrechamente con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006.

Primera, la formación de recursos humanos de alto nivel, que se vincula con lo señalado en el objetivo rector 3, estrategia c), del área de Desarrollo Social y Humano del PND, impulsando la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva mediante el fortalecimiento de la investigación científica y la innovación tecnológica.

Segunda, el impulso a la investigación científica de calidad, al mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos, a través de la promoción de las actividades científicas y tecnológicas, orientadas en mayor medida a atender las necesidades básicas de la sociedad.

Tercera, la promoción del desarrollo tecnológico, para crear condiciones para un desarrollo sustentable, fortaleciendo la investigación científica y la innovación tecnológica para apoyar la adopción de procesos productivos y tecnologías limpias.

Cuarta, la eficiencia en la administración de los recursos destinados a ciencia y tecnología, para mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos, con la promoción de las actividades científicas y tecnológicas que se orientan en mayor medida a atender las necesidades básicas de la sociedad.

Estos objetivos están alineados con los tres objetivos estratégicos del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006, que busca integrar una política articulada de Estado en materia de ciencia y tecnología, incrementar la capacidad científica y tecnológica del país, y elevar la competitividad y la innovación de las empresas.

Con base en lo anterior, se establecieron 14 estrategias y 160 líneas de acción específicas que conducen al fortalecimiento de la investigación científica y a la innovación tecnológica, mismas que están claramente identificadas en el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006.

El CONACYT, está trabajando con el propósito de cumplir con la meta en 2006 de alcanzar un esfuerzo nacional de inversión en Investigación y Desarrollo Experimental (IDE) equivalente al 1 por ciento del Producto Interno Bruto. Para ello, este organismo está involucrando a todos los sectores de la sociedad (gobiernos federal y estatal, empresarios, investigadores, etc.) a fin de alcanzar una creciente inversión en ciencia y tecnología.

Las actividades del CONACYT se orientarán fundamentalmente al cumplimiento de los objetivos y metas planteados en cuatro programas institucionales estratégicos: i) Impulsar la formación y desarrollo de recursos humanos de alto nivel, preponderantemente en áreas científico-tecnológicas; ii) Apoyar la investigación científica de calidad, en particular la ciencia básica; iii) Promover el desarrollo tecnológico en el sector productivo, en donde uno de los mecanismos para alcanzar este objetivo será el otorgamiento de estímulos fiscales al gasto que realizan las empresas en investigación y desarrollo y, iv) Reducir el gasto de administración del CONACYT, de tal manera que los recursos se transfieran principalmente a las actividades científicas y tecnológicas.

En materia de formación de recursos humanos, se apoyarán a nivel postgrado 13,126 becas vigentes. Asimismo, los Centros Públicos de Investigación CONACYT mantendrán 84 programas de posgrado, de los cuales prácticamente todos se encuentran registrados en el Padrón de Excelencia del CONACYT; de éstos, 24 se imparten en la Ciudad de México y los 60 restantes en el interior de la República, teniendo una capacidad para atender a cerca de 1,100 alumnos.

A través del Sistema de Centros Públicos de Investigación CONACYT, se promoverá una mayor vinculación con el sector productivo para impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas, estimular el interés y capacidad empresarial para desarrollar nuevas tecnologías, e incrementar su capacidad de diseño y creación de nuevos productos, así como para adaptarse con agilidad a los cambios y exigencias del mercado.

Se tiene previsto que, a través de las 27 entidades que forman parte del Sistema de Centros Públicos de Investigación CONACYT, se capten recursos propios por aproximadamente 720 millones de pesos, mismos que sumados a los recursos fiscales se destinarán al fomento de la ciencia y la tecnología.

El CONACYT contempla continuar la constitución de Fondos Sectoriales con las Secretarías y de Fondos Mixtos con los gobiernos de los estados. Como se ha demostrado en 2002, este mecanismo de inversión concurrente permite aumentar significativamente los recursos destinados a investigación científica y desarrollo tecnológico.

2003 en los diferentes sectores del Gobierno Federal, se vinculan a las áreas que el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006 define como estratégicas, por tener una alta tasa de cambio o innovación a nivel mundial. Estas áreas son: i) información y comunicaciones; ii) biotecnología; iii) materiales; iv) diseño y procesos de manufactura y, v) infraestructura y desarrollo urbano y rural, incluyendo sus aspectos sociales y económicos.

Los proyectos y líneas de investigación que se apoyarán en

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
(pesos)

Programa	Subprograma	Actividad	Presupuesto	Objetivo	Descripción	Programa	Subprograma	Actividad	Presupuesto
		TOTAL:	7 055 842,622						
		ACTIVIDAD ECONÓMICA	7 055 842,622						
		Fuente y Red. Inicial Desarrollo Científico y Tecnológico	7 055 842,622						
		Fuente y Red. Inicial del Desarrollo Científico y Tecnológico	7 055 842,622						
		Objeto							
		1.121 020,850		Objetivo 1	Proveer de recursos económicos para el desarrollo científico y tecnológico				1.121 020,850
		150 000,000		Objetivo 2	Proveer de recursos económicos para el desarrollo científico y tecnológico				150 000,000
		600 000,000		Objetivo 3	Proveer de recursos económicos para el desarrollo científico y tecnológico				600 000,000
		4 800,000		Objetivo 4	Proveer de recursos económicos para el desarrollo científico y tecnológico				4 800,000
		10 000,000		Objetivo 5	Proveer de recursos económicos para el desarrollo científico y tecnológico				10 000,000
		6 000,000		Objetivo 6	Proveer de recursos económicos para el desarrollo científico y tecnológico				6 000,000
		4 800,000		Objetivo 7	Proveer de recursos económicos para el desarrollo científico y tecnológico				4 800,000

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

(pesos)

CATEGORÍA	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
	TOTAL:	7,036,843,838
100	Dirección General	5,400,485,548
80A	Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ing. Jorge L. Tamayo, A. C.	19,757,590
900	Centro de Investigación en Matemáticas, A. C.	68,894,813
90E	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C.	68,572,534
90G	Centro de Investigación y Asesoría Tecnológica en Química y Polímeros, A. C.	48,882,808
90I	Centro de Investigación y Asesoría en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A. C.	65,815,088
80K	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electrodomésticos, S. C.	56,665,036
90H	Centro de Investigación y Desarrollo Económicas, A. C.	125,452,742
900	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S. C.	176,913,032
900	Centro de Investigaciones Científicas de Yucatán, A. C.	38,604,358
90S	Centro de Investigación en Óptica, A. C.	87,377,322
90U	Centro de Investigaciones en Óptica Aplicada	70,225,258
90V	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	14,177,388
90Y	CATEDU, A. C. Centro de Tecnología Avanzada	81,245,513
910	El Colegio de la Frontera Norte, A. C.	136,583,680
91E	El Colegio de la Frontera Sur	143,617,532
91I	El Colegio de Michoacán, A. C.	52,045,635
91K	El Colegio de San Luis, A. C.	33,125,508
910	Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	43,961,182
91Q	Instituto de Ecología, A. C.	106,604,514
91S	Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora	63,382,018
91U	Instituto Nacional de Astronómica, Óptica y Electrónica	178,513,430
91V	Instituto Politécnico Nacional de Ciencia y Tecnología, A. C.	38,801,300
92U	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	70,188,538
92V	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	309,400,304
92Y	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C.	129,664,221

RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
 (pesos)

CONCEPTO	MONTOS
PRESUPUESTO TOTAL	7,835,843,836
GASTO DIRECTO	167,915,134
GASTO CORRIENTE	96,593,454
SERVICIOS PERSONALES	
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,020,268
SERVICIOS GENERALES	96,970,186
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS ENCARGACIONES	
GASTO DE CAPITAL	10,921,680
INVERSIÓN FÍSICA	10,921,680
INVERSIÓN FINANCIERA	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	7,527,325,562
SUBSIDIOS	1,710,572,755
CORRIENTES	1,710,572,755
DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS	5,817,355,757
CORRIENTES	5,450,508,957
SERVICIOS PERSONALES	2,360,141,928
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	3,089,409,029
DE CAPITAL	367,016,780
INVERSIÓN FÍSICA	157,045,720
OTRAS	

II RAMOS GENERALES

Aportaciones a Seguridad Social

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social agrupa las provisiones de los recursos para financiar el cumplimiento de las obligaciones establecidas por las leyes y disposiciones aplicables en materia de seguridad social. En este Ramo se presupuesta y programa el pago de las pensiones, cuotas y aportaciones que realiza el Gobierno Federal en favor de las instituciones de seguridad social.

Bajo este esquema y en concordancia con los objetivos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Estado contribuye a mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de las familias mexicanas mediante el otorgamiento de prestaciones económicas y servicios de seguridad social, y el financiamiento de los servicios médicos asistenciales, así como el pago de pensiones y aportaciones estatutarias, a fin de garantizar la protección social que requiere la población asegurada, cubriendo a su vez las cuotas correspondientes al Sistema de Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) para que los trabajadores puedan disponer en el momento de su retiro de un fondo de recursos acorde con las aportaciones efectuadas durante su vida productiva.

Para tal efecto y con el propósito de financiar y dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por las leyes y disposiciones en materia de seguridad social, el presupuesto del Ramo 19 que se propone para el ejercicio fiscal 2003 asciende a 111,898.4 millones de pesos, cifra superior en 5,166.9 millones de pesos (4.8 por ciento) con respecto a los 106,731.5 millones de pesos previstos al cierre de 2002.

Dicho presupuesto se integra por 6,845.8 millones de pesos de gasto directo, de los que 5,341.0 millones de pesos se

canalizarán para el pago de las pensiones y aportaciones al sector militar, 820.0 millones de pesos para el servicio médico a pensionistas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y 684.8 millones de pesos para pensiones de trato especial.

Adicionalmente, se consideran 105,052.6 millones de pesos de subsidios y transferencias, de las cuales 91,325.0 millones de pesos se destinarán para financiar las pensiones en curso de pago del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (39,049.0 millones de pesos), las cuotas de los ramos de seguro (30,950.7 millones de pesos) y el déficit de nómina de pensiones del ISSSTE (21,325.3 millones de pesos). Asimismo, se prevén otros subsidios y transferencias por 13,727.6 millones de pesos para cubrir principalmente las aportaciones para el seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (correspondientes a las AFORES).

Con tales recursos, se prevé hacer frente al impacto económico derivado del incremento en el número de pensionados que engrosarán el próximo año las nóminas de pensiones de los institutos, así como el costo de las prestaciones y servicios médicos que demanden los nuevos trabajadores que se afilien a los mismos.

Por lo anterior y a fin de garantizar el cumplimiento de tales prestaciones, es de suma importancia continuar desarrollando e impulsando los esquemas que permitan reestructurar los sistemas de seguridad social y llevar a cabo las acciones pertinentes que conlleven a recobrar y garantizar la viabilidad financiera de los institutos, así como mejorar los sistemas de pensiones actuales a efecto de que los trabajadores, al momento de su retiro, puedan disponer de una pensión que les permita disfrutar de una vida con la seguridad y dignidad que merecen.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Aportaciones a Seguridad Social

(pesos)

C	SE	TE	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDAS					
				REC. PRESUP. PROGRAMAS 2002	REC. PRESUP. PROGRAMAS 2001	RESERVA	COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	DEPRECIACION DE BIENES	OTROS
			TOTAL:	111,398,390,700					
			SEGURIDAD SOCIAL	111,398,390,700					
			Seguridad de la Seguridad Social	10,800,070,000					
		0	Seguridad de la Seguridad Social	12,826,670,000					
		2	Pensiones y jubilaciones	19,112,300,000					
		0	Pensiones y jubilaciones	19,112,300,000					
		3	Oficina de Seguro de la Seguridad Social	255,700,000					
		0	Oficina de Seguro de la Seguridad Social	255,700,000					

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Aportaciones a Seguridad Social

(pesos)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
	TOTAL:	111,398,390,700
413	Unidad de Servicio Civil	1,483,104,000
416	Presidencia General de Programación y Presupuesto "A"	19,727,504,700
GYN	Instituto de Seguros y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	20,820,100,000
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	39,889,700,000
HGA	Instituto de Seguros Sociales para las Fuerzas Armadas Mexicanas	857,972,000

RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO

Aportaciones a Seguridad Social

(pesos)

DESCRIPCIÓN	MONEDAS
PRESUPUESTO TOTAL	111,898,388,700
GASTO DIRECTO	6,845,806,000
GASTO CORRIENTE	6,845,806,000
SERVICIOS PERSONALES	
MATERIALES Y SUMINISTROS	
SERVICIOS GENERALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	6,845,806,000
OTRAS EROGACIONES	
GASTO DE CAPITAL	
INVERSIÓN FÍSICA	
INVERSIÓN FINANCIERA	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	105,052,584,700
SUBSIDIOS	
CORRIENTES	
DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS	105,052,584,700
CORRIENTES	105,052,584,700
SERVICIOS PERSONALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	13,727,384,700
OTRAS	91,325,000,000
DE CAPITAL	
INVERSIÓN FÍSICA	
OTRAS	

Provisiones Salariales y Económicas

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas se incluye una asignación de 5,170.9 millones del pesos para tres apartados: Programa Salarial con 4,724.9 millones de pesos, Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con 350.0 millones de pesos y Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado con 96.0 millones de pesos.

Con el Programa Salarial se atienden los requerimientos relativos al Fondo de Ahorro Capitalizable, el seguro de riesgos de los servidores públicos, reestructuraciones orgánicas, renivelaciones, revaluación de puestos y situaciones supervenientes, así como estímulos para la promoción de procesos eficientes y de calidad.

La asignación prevista para el FONDEN permitirá apoyar con recursos federales la atención de los efectos ocasionados por desastres naturales, principalmente para salvaguardar y proteger la vida de la población, restablecer la nor-

malidad de las actividades productivas y reconstruir viviendas de población de bajos ingresos que se haya visto afectadas por la ocurrencia de desastres naturales.

En lo referente al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, los recursos asignados le permitirán a la Auditoría Superior de la Federación, en coordinación con los órganos técnicos de las legislaturas locales, la revisión de la correcta aplicación de los recursos federales ejercidos por las entidades federativas y los municipios.

Estos conceptos se incluyen en el presupuesto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, debido a que su ejercicio o transferencia está condicionado, en su mayor parte, al cumplimiento de objetivos específicos, a la incorporación de trabajadores a diversos programas, a la ocurrencia de desastres naturales o a definiciones operativas posteriores. Por tal motivo, en la fase de integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación no es posible determinar la asignación específica en términos de las dependencias o entidades federales que ejercerán esos recursos.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Provisiones Salariales y Económicas

(pesos)

Código	Descripción	Monto	Destino Funcional del Gasto			
			Presupuesto	Transferencias	Compras	Financiamiento
	TOTAL	5,170,911,041				
4	SISTEMAS DE GOBIERNO FEDERAL	4,724,911,041				
	Regalías de Autoría	5,170,911,041				
	Otros Servicios Similares	3,170,911,041				

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Provisiones Salariales y Económicas

(pesos)

Código	Unidad Presupuestaria	Monto
41	TOTAL	5,170,911,041
41	Unidad del Poder y Control Presupuestario	5,170,911,041

RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO

Provisiones Salariales y Económicas

(\$6503)

CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO TOTAL	5,170,911,441
GASTO DIRECTO	5,170,911,441
GASTO CORRIENTE	5,170,911,041
SERVICIOS PERSONALES	4,724,911,041
MATERIALES Y SUMINISTROS	
SERVICIOS GENERALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS ERROGACIONES	446,000,000
GASTO DE CAPITAL	
INVERSIÓN FÍSICA	
INVERSIÓN FINANCIERA	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	
SUBSIDIOS	
CORRIENTES	
DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS	
CORRIENTES	
SERVICIOS PERSONALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	
DE CAPITAL	
INVERSIÓN FÍSICA	
OTRAS	

Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica

EXPOSICION DE MOTIVOS

La política educativa del Gobierno de la República conlleva el compromiso de mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos, así como fortalecer la formación de capital humano. Para la atención de las metas comprometidas por el sector se requieren estrategias que proporcionen una educación de calidad adecuada a las necesidades de todos los mexicanos, impulsar el federalismo educativo, la gestión institucional y la participación social en la educación.

El Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos participa en la instrumentación del Programa Nacional de Educación 2001-2006, a través de la cobertura de los servicios educativos y mediante provisiones destinadas a cubrir las medidas salariales del personal docente. Sus objetivos son mejorar la calidad de la educación y atender de manera prioritaria las necesidades educativas de los grupos sociales con mayores carencias. En este contexto, se atiende la demanda educativa en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria.

Para el ejercicio fiscal 2003, se atenderá la demanda de educación preescolar, optimizando los recursos humanos y la infraestructura disponible, logrando que la población infantil de tres a cinco años de edad, al egresar del nivel preescolar, cuente con las competencias básicas de desarrollo, siendo personas seguras de sí mismas, que establezcan relaciones con el mundo social y natural, basadas en el respeto, la colaboración, la búsqueda de explicaciones y el uso del lenguaje en sus diversas formas (oral, escrito, artístico, matemático y científico), como el medio para expresar sus sentimientos, ideas y experiencias.

Se continuará operando con la propuesta de atención a la diversidad de niños indígenas migrantes, que responda a sus necesidades, dando una cobertura con equidad e igualdad de acceso, permanencia y éxito escolar para este grupo.

En la educación primaria, se fomentará la transformación de los centros escolares públicos de este nivel educativo en escuelas de calidad, apoyando la promoción de la informática aplicada, como recurso para el aprendizaje, a través del acceso a información mundial, ampliando su bagaje cultural en beneficio de una educación integral.

Mediante la desconcentración de los recursos destinados a las escuelas, se contribuirá a fortalecer la gestión escolar, distribuyendo el mobiliario y equipo necesario a las escuelas primarias para contar con una infraestructura que responda a la nueva visión educativa.

La difusión de la importancia que tiene la instrucción secundaria a egresados de educación primaria y al público en general, es fundamental para incrementar la formación de capital humano, al aumentar el promedio de escolaridad en la población. Por ello, se promoverá la organización y gestión escolar en beneficio de la comunidad en general.

Asimismo, se fortalecerá el Proyecto Escolar en los planteles educativos del Distrito Federal, con el propósito de elevar la eficiencia terminal en educación secundaria a través de estrategias orientadas para tal fin.

Mediante el establecimiento de acuerdos con instituciones de educación superior y centros de investigación, se apoyará la formación del personal docente, directivo, de especialistas y de apoyo técnico.

Impulsar la participación de los padres de familia y de la comunidad en general es uno de los ejes de las estrategias y líneas de acción propuestas para 2003, que redundarán en beneficio de la población escolar, fortaleciendo las relaciones de padres e hijos.

Atender la demanda de servicios sociales que respondan a necesidades de diversidad social, cultural y lingüística, es un compromiso de la presente administración. Para ello se identificarán las necesidades específicas de la población para responder de manera diferenciada generando apoyos asistenciales para asegurar la formación e incorporación exitosa de los niños y jóvenes a la sociedad.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

[pesos]

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES	COMPLETADA	REMANENTE	COMPLETADA	REMANENTE	REMANENTE
09	7	0	OTROS	21,392,691.000				
			EDUCACIÓN	21,392,691.000				
			Oferta Educativa Preescolar	21,730,691.000				
			Oferta Educativa Escolar	21,730,691.000				
			IBETA					
			Asistencia técnica y capacitación a docentes de educación básica en los sistemas de educación básica	11,588,691.000	100%	11,588,691.000		94.7%

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

[pesos]

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
	TOTAL:	21,392,691.000
09	Escrito Federal	21,392,691.000

RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO

Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

(pesos)

CONCEPTO	MONTOS
PRESUPUESTO TOTAL	21,392,690,000
GASTO DIRECTO	21,392,690,000
GASTO CORRIENTE	21,392,690,000
SERVICIOS PERSONALES	21,079,985,700
MATERIALES Y SUMINISTROS	
SERVICIOS GENERALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS ERUGACIONES	312,704,300
GASTO DE CAPITAL	
INVERSIÓN FÍSICA	
INVERSIÓN FINANCIERA	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	
SUBSIDIOS	
CORRIENTES	
DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS	
CORRIENTES	
SERVICIOS PERSONALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	
DE CAPITAL	
INVERSIÓN FÍSICA	
OTRAS	

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con la creación en 1998 del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se avanzó en la descentralización de los principales programas gubernamentales, transfiriendo responsabilidades hacia los gobiernos estatales y municipales, facilitando la asignación de recursos justo donde surgen las demandas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND) plantea estrategias para fortalecer las economías locales en sus capacidades de gestión pública, impulsando la transferencia de facultades, funciones, responsabilidades y recursos de la Federación a las entidades federativas y municipios, promoviendo las relaciones intergubernamentales auténticamente federalistas.

Con la integración de siete Fondos de Aportaciones en el Ramo 33, se atiende de manera directa en todo el territorio nacional la demanda de los servicios de salud, educación

básica, educación tecnológica y de adultos, infraestructura social estatal y municipal, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento financiero y seguridad pública.

El Ramo 33 apoya al federalismo al transferir a entidades federativas y municipios recursos con un fin específico, lo que coadyuva a mejorar la eficacia en la ejecución del gasto público, por parte de las autoridades y administraciones locales. La operación del Ramo 33 está elevada a mandato legal en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal desde el ejercicio presupuestal de 1998.

Dicho precepto legal otorga a las entidades y municipios mayor certeza jurídica y certidumbre en la disponibilidad de recursos, asimilando sus competencias y responsabilidades y, fortaleciendo sus capacidades de decisión y de ejercicio de los recursos.

Las aportaciones no pueden ser destinadas a fines distintos a los objetivos de cada Fondo, y son las instancias de fiscalización locales las responsables del control, evaluación, inspección y vigilancia de los recursos federales.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales
(2002)

CÓDIGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS FEDERALES	ESTADO			TOTAL
				ESTADO	MUNICIPIOS	COMUNIDADES INDÍGENAS	
		TOTAL:	204,463,181,337				
02		SEGURIDAD PÚBLICA	2,300,000,000				
	1	Seguridad Pública	2,300,000,000				
06		DESEMPLEO Y OBRAS PÚBLICAS	48,365,200,000				
	2	Obras y Asesoría Social	3,355,000,000				
	3	Obras y Asesoría Social	4,390,000,000				
	4	Obras y Asesoría Social	4,000,000,000				
	5	Obras y Asesoría Social	4,300,000,000				
07		SALUD	31,162,070,000				
	1	Asesoría de Salud	11,777,400,000				
	2	Asesoría de Salud	11,777,400,000				
	3	Asesoría de Salud	6,007,507,150				
	4	Asesoría de Salud	6,007,507,150				
	5	Asesoría de Salud	12,428,077,500				
	6	Asesoría de Salud	12,428,077,500				
	7	Asesoría de Salud	571,628,000				
	8	Asesoría de Salud	571,628,000				
08		EDUCACIÓN	162,404,560,370				
	1	Asesoría Educativa	1,733,000,000				
	2	Asesoría Educativa	1,733,000,000				
	3	Asesoría Educativa	1,305,600,000				
	4	Asesoría Educativa	1,305,600,000				
	5	Asesoría Educativa	1,280,000,000				
	6	Asesoría Educativa	1,280,000,000				
	7	Asesoría Educativa	42,000,000,000				
	8	Asesoría Educativa	42,000,000,000				

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
 (pesos)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
	TOTAL:	234,453,181,337
A01	Agua Calientes	34,486,222
A02	Baja California	103,708,853
A03	Baja California Sur	31,369,613
A04	Campeche	79,749,236
A05	Coahuila	110,676,663
A06	Colima	59,700,853
A07	Chiapas	260,870,746
A08	Chihuahua	129,762,630
A09	Estado Federal	708,965,258
A10	Durango	148,217,338
A11	Guanajuato	159,258,853
A12	Guerrero	272,363,122
A13	Hidalgo	194,660,630
A14	Jalisco	272,363,122
A15	México	367,330,927
A16	Michoacán	215,152,239
A17	Morales	103,659,870
A18	Nayarit	53,113,711
A19	Nuevo León	103,422,924
A20	Oaxaca	312,145,139
A21	Puebla	297,610,892
A22	Querétaro	145,248,439
A23	Quintana Roo	71,238,151
A24	San Luis Potosí	114,388,339
A25	Sinaloa	129,876,510
A26	Sonora	125,518,634
A27	Tlaxcala	172,630,741
A28	Tamaulipas	145,450,276
A29	Tlaxcala	197,237,815
A30	Veracruz	325,848,334
A31	Yucatán	140,124,334
A32	Zacatecas	121,280,427
A33	Estados Unidos Mexicanos y el Distrito Federal	1,348,600,400
E01	Agua Calientes	1,030,220,222
E02	Baja California	4,038,583,853
E03	Baja California Sur	1,447,349,236
E04	Campeche	1,075,821,236
E05	Coahuila	4,346,217,663
E06	Colima	1,543,670,853
E07	Chiapas	2,037,342,746
E08	Chihuahua	4,470,721,630
E09	Durango	1,222,029,236
E10	Guanajuato	3,036,301,853
E11	Guerrero	7,330,393,122
E12	Hidalgo	4,517,638,630
E13	Jalisco	7,227,663,122
E14	México	11,122,330,927
E15	Michoacán	7,230,330,239
E16	Morales	2,779,664,870
E17	Nayarit	2,317,364,663
E18	Nuevo León	4,310,163,924
E19	Oaxaca	7,324,736,139
E20	Puebla	6,517,610,892
E21	Querétaro	2,390,248,439
E22	Quintana Roo	2,332,138,151
E23	San Luis Potosí	4,074,547,339
E24	Sinaloa	4,144,754,510
E25	Sonora	3,301,648,634
E26	Tlaxcala	3,476,230,741
E27	Tamaulipas	6,381,380,276
E28	Tlaxcala	6,381,380,276
E29	Veracruz	6,381,380,276
E30	Yucatán	6,381,380,276
E31	Zacatecas	6,381,380,276

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

(pesos)

ENTIDAD	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
775	Tlaxcala	1 652,770,720
780	Veracruz	1 609,781,104
831	Yucatán	2 329,885,073
832	Zacatecos	3 351,512,868
837	Aguascalientes	25 348,232
837	Baja California	163 786,732
838	Baja California Sur	34 526,948
839	Campeche	216 250,600
839	Coahuila	121 670,110
839	Oaxaca	25 023,304
837	Chiapas	2 525 653,431
838	Chihuahua	456 503,132
838	Durango	392 417,141
838	Guajuquilo	1 131 836,744
838	Guerrero	1 230 493,947
838	Hidalgo	722,653,341
838	Jalisco	749 543,739
838	Jalisco	1 847 761,635
838	Michoacán	1 158 520,255
838	Morelos	240,403,537
838	Nayarit	158,453,543
838	Nuevo León	215,523,533
838	Oaxaca	2 122,583,281
838	Puebla	1 750,544,710
838	Quintana Roo	236 254,877
838	Quintana Roo	158,233,263
838	San Luis Potosí	765 657,783
838	Sinaloa	348 654,113
838	Sonora	217 052,473
838	Tabasco	605,642,855
838	Tamaulipas	363 133,473
838	Tlaxcala	187 173,513
838	Veracruz	2 453,513,501
838	Yucatán	274 071,519
838	Zacatecos	427,456,315
838	Entidades Federativas y Municipios	2 590,850,300
838	Aguascalientes	557 232,361
838	Baja California	585 652,334
838	Baja California Sur	95,842,853
838	Campeche	62 623,601
838	Coahuila	70 105,132
838	Oaxaca	127,762,157
838	Chiapas	323,173,423
838	Chihuahua	718,613,357
838	Distrito Federal	1,369,593,612
838	Durango	341,085,853
838	Guajuquilo	1,097,915,121
838	Guerrero	726,106,816
838	Hidalgo	526,372,412
838	Jalisco	1,466,522,471
838	México	3,363,622,427
838	Michoacán	338,423,771
838	Morelos	366,193,150
838	Nayarit	216,558,597
838	Nuevo León	332,752,304
838	Oaxaca	339,301,081
838	Puebla	1 136,311,433
838	Quintana Roo	330,345,425
838	Quintana Roo	236,011,021
838	San Luis Potosí	54 136,894

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Asignaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

(pesos)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
M25	Sinaloa	597,062,768
M26	Sonora	521,587,841
M27	Tlaxasco	445,433,283
M28	Tamaulipas	646,246,212
M29	Tlaxcala	226,656,082
M30	Veracruz	1,626,725,625
M31	Yucatán	390,427,497
M32	Zacatecas	318,768,196
S01	Aguascalientes	466,378,326
S02	Baja California	666,728,020
S03	Baja California Sur	828,377,312
S04	Cancún	470,577,074
S05	Coahuila	606,893,531
S06	Colima	372,587,755
S07	Chihuahua	1,746,328,152
S08	Chihuahua	605,561,098
S09	Distrito Federal	1,798,369,336
S10	Durango	677,547,884
S11	Guanajuato	1,104,446,737
S12	Guanajuato	1,607,376,742
S13	Hidalgo	971,532,861
S14	Jalisco	1,907,219,458
S15	México	3,696,466,402
S16	Michoacán	1,117,527,847
S17	Moravia	608,167,570
S18	Nayarit	439,521,788
S19	Nuevo León	913,232,162
S20	Oaxaca	1,246,432,717
S21	Puebla	1,213,359,032
S22	Querétaro	613,478,550
S23	Querétaro	438,438,416
S24	San Luis Potosí	688,592,858
S25	Sinaloa	717,836,871
S26	Sonora	906,146,218
S27	Tlaxasco	679,367,034
S28	Tamaulipas	1,104,387,832
S29	Tlaxcala	422,413,751
S30	Veracruz	1,750,912,036
S31	Yucatán	671,718,753
S32	Zacatecas	432,546,536

RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

(pesos)

PRESUPUESTO TOTAL	224,453,191,937
GASTO DIRECTO	224,453,191,937
GASTO CORRIENTE	198,048,756,543
SERVICIOS PERSONALES	166,162,578,311
MATERIALES Y SUMINISTROS	
SERVICIOS GENERALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS EROGACIONES	31,886,181,932
GASTO DE CAPITAL	26,406,411,794
INVERSIÓN FÍSICA	26,406,411,794
INVERSIÓN FINANCIERA	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	
SUBSIDIOS	
CORRIENTES	
DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS	
CORRIENTES	
SERVICIOS PERSONALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	
DE CAPITAL	
INVERSIÓN FÍSICA	
OTRAS	

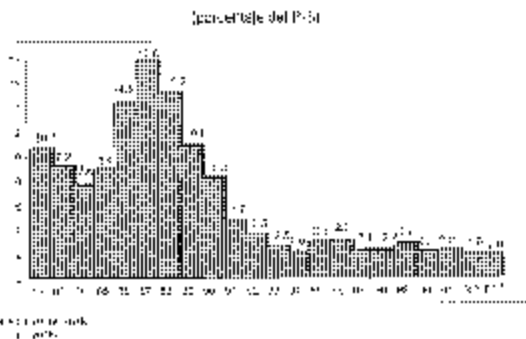
Costo Financiero de la Deuda del Gobierno Federal

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para el próximo ejercicio fiscal, se plantea destinar al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda del Gobierno Federal 128,235.4 millones de pesos, de los cuales el 61.5 por ciento se destinará al servicio de la deuda interna del Gobierno Federal y el 38.5 por ciento restante al pago de los intereses, comisiones y gastos de su deuda externa.

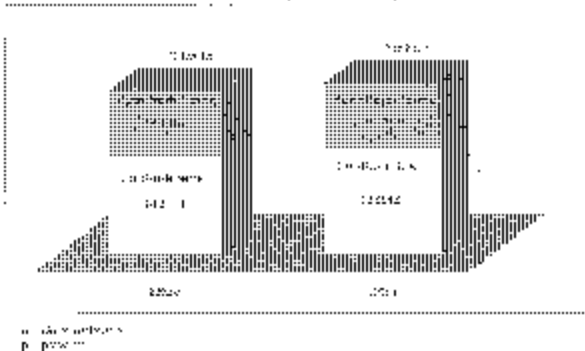
El monto solicitado para 2003, a fin de atender los requerimientos del Ramo 24 es equivalente a 2.0 por ciento del PIB, porcentaje ligeramente superior en 0.1 puntos porcentuales respecto al cierre proyectado para 2002, siendo estos niveles de los más reducidos que se han observado en los últimos 20 años.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL (RUBRO 24) (en miles de millones de pesos)



El monto estimado para atender los intereses, comisiones y gastos de la deuda del Gobierno Federal para el próximo año resulta mayor en términos reales en 5.2 por ciento con respecto al cierre proyectado para 2002. Dicho incremento es reflejo, a su vez, del aumento tanto en el costo financiero de la deuda interna como externa.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL (RUBRO 24) (en miles de millones de pesos - 2002)



En el caso de la deuda interna, el monto requerido asciende a 78,854.8 millones de pesos, lo que supone una variación en términos reales de 5.7 por ciento respecto al cierre estimado para el presente ejercicio. Lo anterior es resultado, fundamentalmente, de los siguientes factores:

- En los mismos términos que lo autorizado para el presente año, se tiene contemplado que las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal durante el próximo año sean cubiertas íntegramente en el mercado doméstico, tal y como se establece en la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003. Lo anterior implica que el saldo de la deuda interna se incrementará 6.5 por ciento en términos reales, a fin de captar el monto necesario para cubrir el déficit del Gobierno Federal, lo que elevará los recursos necesarios para atender el servicio de los pasivos internos.

El hecho anterior pone de manifiesto la relevancia de los esfuerzos que realiza la presente administración para lograr gradualmente un balance fiscal equilibrado. Únicamente mediante esta vía es posible obtener de manera permanente ahorros en el costo financiero de la deuda, con el consecuente efecto positivo sobre la disponibilidad de recursos presupuestarios para atender los programas prioritarios que nuestro país requiere.

- Recientemente, fue sometida a la consideración del H. Congreso de la Unión la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Financiera Rural. En las estimaciones del costo financiero de la deuda interna del próximo año se consideró que dicha Iniciativa es aprobada en los términos planteados por el Ejecutivo Federal, lo que implicaría mayores erogaciones en este rubro durante el próximo ejercicio fiscal.

- Para el próximo año, se estima una tasa de interés interna promedio de 7.5 por ciento, nivel ligeramente por arriba del promedio proyectado para 2002. Lo anterior genera presiones al alza en el costo financiero de la deuda interna del Gobierno Federal, las cuales, sin embargo, son marginales no sólo por lo reducido del aumento proyectado en la tasa de interés, sino también por el hecho de que la sensibilidad de la deuda interna ante cambios en las tasas de interés se ha reducido gradualmente en los últimos años, al incrementarse las emisiones de títulos gubernamentales a largo plazo con tasa de interés fija. Así, mientras que en diciembre de 2000 estos instrumentos representaban el 5.8 por ciento del saldo total de valores gubernamentales, para

el cierre de 2003 se estima que podrían representar el 32.5 por ciento del total.

Para atender el costo financiero en pesos de la deuda externa del Gobierno Federal se está solicitando un monto de 49,380.6 millones de pesos, lo cual implica una variación en términos reales de 4.3 por ciento respecto al cierre estimado para el presente año. Dicho aumento se explica en su mayor parte por la depreciación del tipo de cambio peso-dólar utilizado en la elaboración del presupuesto y, en menor medida, por un ligero aumento en el costo financiero de la deuda externa expresado en dólares.

- En la elaboración del presupuesto se consideró para el próximo año un tipo de cambio promedio de 10.1 pesos por dólar, lo que supone una variación anual de 5.2 por ciento. Este hecho explica el 70.9 por ciento del aumento en el costo financiero de la deuda externa respecto al cierre estimado para el presente año. De eliminarse el efecto cambiario, el incremento nominal en el costo financiero de la deuda externa se reduciría de 3,729.2 a 1,086.7 millones de pesos.

- El resto del incremento del costo financiero de la deuda externa proyectado para 2003 está asociado a un aumento de 119.4 millones de dólares en los recursos necesarios para atender el servicio, expresado en dólares, de las obligaciones externas. Lo anterior es resultado de la interacción de diversos factores, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- El monto destinado para atender el servicio de los Derechos de Recuperación de Valor (Value Recovery Rights,

VRR's) asociados a los Bonos Brady se estima que será de 57.1 millones de dólares, monto superior en 56.1 millones de dólares con respecto al proyectado para este año.

Los VRR's constituyeron un mecanismo que el Gobierno Federal pactó con sus acreedores en la reestructura de 1990, a través del cual se acordó que parte de las pérdidas en que incurrieran los acreedores al momento de la reestructura pudiera ser compensada parcialmente en el futuro en caso de revertirse de manera importante uno de los factores que fueron sustento para solicitar la reestructura: el bajo precio internacional del petróleo. Los niveles de los precios internacionales del petróleo observados en la segunda mitad de este año han elevado la probabilidad de que en el servicio de los Bonos Brady que se realizaría durante los primeros seis meses de 2003, se deba atender el servicio de los VRR's por el monto estimado en este presupuesto.

- Para el próximo año, se estima que las tasas de interés internacionales serán superiores, en promedio, a lo que se habrá observado durante 2002 al pasar de 1.9 a 2.9 por ciento. Lo anterior genera presiones al alza en el costo en dólares de la deuda externa, las cuales sin embargo son marginales ya que la mayor parte de la deuda del Gobierno Federal se encuentra contratada a tasas fijas (77.2 por ciento del total), o bien referenciada a tasas fijadas por organismos financieros internacionales (20.1 por ciento del total), las cuales se ajustan de manera muy gradual, por lo que la sensibilidad de la deuda externa a variaciones en las tasas de interés internacionales resulta reducida.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Deuda Pública

(pesos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTOS	DETALLE			
			RECURSOS	DEBERES	RESERVA	OTROS
	TOTAL	122 293 400,764				
01	GOBIERNO FEDERAL	122 293 400,764				
	DEBERES PÚBLICOS	122 293 400,764				
	GOBIERNO FEDERAL	71 264 500,764				
	GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	51 028 900,000				

RESUMEN PROGRAMÁTICO FINANCIERO

Deuda Pública

(pesos)

CLASIFICACION	CONCEPTO	DENEGACION	GASTO TOTAL
	TOTAL ENTIDAD:		128,235,408,784
01	GESTIÓN GOBIERNAMENTAL		128,235,408,784
05	Deuda Pública		128,235,408,784
1	Operación de Deuda Pública Interna		78,854,000,700
1900	Programa Nacional de Financiamiento para la Juventud		78,854,000,700
67001	Valores Gubernamentales		71,051,355,400
210	Dirección General de Crédito Público		71,051,355,400
67002	Fondo de Ahorro SAR		2,208,400,500
210	Dirección General de Crédito Público		2,208,400,500
67004	Casos Financieros		4,006,971,700
210	Dirección General de Crédito Público		4,006,971,700
2	Operación de Deuda Pública Externa		49,380,578,084
1900	Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo		49,380,578,084
67003	Hacienda Asignada a Entidades Paraestatales		42,851,587
210	Dirección General de Crédito Público		42,851,587
67005	Bonos		35,789,479,513
210	Dirección General de Crédito Público		35,789,479,513
67006	Banco Comercial		161,028,888
210	Dirección General de Crédito Público		161,028,888
67007	Cobonuras		568,542,128
210	Dirección General de Crédito Público		568,542,128
67008	Bilatorales		375,233,759
210	Dirección General de Crédito Público		375,233,759
67009	Organismos Financieros Internacionales		11,442,482,410
210	Dirección General de Crédito Público		11,442,482,410

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Deuda Pública

(pesos)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
	TOTAL	128,235,408,784
210	Dirección General de Crédito Público	128,235,408,784

RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO

Deuda Pública

(pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
GASTO TOTAL	128,235,408,794
COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	128,235,408,794
INTERESES	123,412,534,409
COMISIONES	690,410,508
GASTOS	3,485,921,648
COBERTURAS	685,642,159

Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios tiene como objetivo la transferencia de recursos derivados de las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos a entidades federativas y municipios, conforme a las disposiciones que establecen la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, sus Anexos, y demás ordenamientos legales relativos.

Las participaciones que se entregan a las entidades federativas y municipios provienen principalmente de dos fondos participables denominados Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal, que consideran principalmente al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, los Impuestos sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de Automóviles Nuevos, y los derechos que se destinan a los municipios fronterizos o marítimos por donde se exportan e importan bienes en general y por los que se exporta petróleo crudo y gas natural.

Las participaciones tienen la finalidad de resarcir a las haciendas públicas locales y municipales de los ingresos que dejaron de percibir a partir de 1980, al adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal establecido en la Ley, motivo por el cual los Congresos locales decidieron suspender o derogar sus impuestos y derechos locales.

Es conveniente señalar que el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal ha sido el instrumento fundamental para lograr la armonización de los sistemas fiscales de los tres ámbitos de gobierno y del Distrito Federal, en beneficio de los contribuyentes, al liberar a éstos de la doble o triple tributación.

En cuanto a los incentivos económicos, éstos provienen de la retribución que reciben las entidades federativas por las actividades de colaboración administrativa que en materia fiscal realizan con la Federación, en el marco de los Convenios de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal. Así, las actividades de colaboración que desarrollan las entidades federativas y los municipios se refieren principalmente a la fiscalización, la verificación del padrón de contribuyentes, el control de obligaciones fiscales, la vigilancia del programa de máquinas registradoras de comprobación fiscal, la administración del derecho de la zona

federal marítima terrestre, y el cobro de las multas administrativas federales no fiscales, entre otras.

La Unidad de Coordinación Hacendaria con Entidades Federativas tiene la responsabilidad de ser el enlace entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y las entidades federativas y los municipios, en materia de coordinación hacendaria. Su principal finalidad es concertar acciones en la materia y propiciar las mejores relaciones entre los tres niveles de gobierno, que permitan avanzar en el proceso de transformación del actual Sistema Nacional de Coordinación Fiscal a uno de coordinación hacendaria. La creación del Sistema Nacional de Coordinación Hacendaria, permitirá consolidar la transferencia de responsabilidades, recursos y competencias del Gobierno Federal, hacia los órdenes estatal y municipal.

Es de particular importancia mencionar las acciones realizadas recientemente en este ámbito. En particular, la SHCP estableció acciones de coordinación con los ramos administrativos que asignan recursos a las entidades federativas, promoviendo la transparencia fiscal en las mismas, así como el registro de las obligaciones y empréstitos de las entidades federativas y los municipios. Además, se establecieron bases de colaboración en el diseño de las directrices para el acceso de las entidades de las administraciones públicas estatales y municipales a los mercados internos de dinero y capitales.

En congruencia con lo anterior, para 2003 se estima procesar y dar seguimiento a 120 registros de obligaciones y empréstitos de las entidades federativas; coadyuvar conjuntamente con las dependencias federales y las entidades federativas para llevar a cabo análisis que deriven en propuestas para mejorar la asignación de los fondos que conforman las aportaciones federales y demás rubros del gasto federalizado; coordinar 66 reuniones con los organismos que conforman el actual Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como de los Grupos de Trabajo y Comités de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y de los Grupos Técnicos de la SHCP, que permitan fortalecer los mecanismos de coordinación hacendaria, y elaborar 800 anteproyectos de convenios, anexos, acuerdos y estudios en materia de coordinación hacendaria.

Estas acciones permitirán fortalecer las haciendas locales en beneficio de la población de las entidades federativas. Para 2006, es compromiso de la actual administración consolidar el federalismo hacendario a través de la reforma fiscal, la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, y la actual-

lización de los diversos convenios, anexos y acuerdos en materia de coordinación hacendaria celebrados con los estados. Lo anterior permitirá que las entidades federativas

cuenten con mayores potestades tributarias y, en consecuencia, con una mayor capacidad recaudatoria, disminuyendo con ello la dependencia de recursos federales.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

(pesos)

F	SFA	SFE	PG	PP	UR	DENOMINACION	RECURSOS			TOTAL
							RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES	
						TOTAL	225,774,400,000			225,774,400,000
						GESTION GOBIERNAMENTAL	225,774,400,000			225,774,400,000
						Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	225,774,400,000			225,774,400,000
						Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	225,774,400,000			225,774,400,000
						MEVA El presente programa contempla el pago de los conceptos de las participaciones a las entidades federativas y municipios, a través de la Comisión Federal.	225,774,400,000			225,774,400,000
								Indicador de Resultados y Efectos Esperados		
								Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	937,432,776.7	937,432,776.7
									937,432,776.7	937,432,776.7
									937,432,776.7	937,432,776.7

RESUMEN PROGRAMÁTICO FINANCIERO

Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

(pesos)

F	SFA	SFE	PG	PP	UR	DENOMINACION	GASTO TOTAL
						TOTAL ENTIDAD:	225,774,400,000
						GESTION GOBIERNAMENTAL	225,774,400,000
						Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	225,774,400,000
						Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	225,774,400,000
						Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo	225,774,400,000
						Distribución de las haciendas públicas estatales y municipales al fondo general de participaciones	187,803,754,706
					14	Unidad de Coordinación Hacendaria con Entidades Federativas	158,601,284,706
						Distribución de las haciendas públicas municipales al fondo de fomento municipal	6,500,568,296
					14	Unidad de Coordinación Hacendaria con Entidades Federativas	8,800,989,296
						Distribución de las haciendas públicas estatales y municipales otros conceptos participativos y los incentivos económicos	25,276,776,408
					14	Unidad de Coordinación Hacendaria con Entidades Federativas	25,276,776,408

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

(pesos)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	MORTE
	TOTAL	225,774,400,000
114	Unidad de Coordinación Hacendaria con Entidades Federativas	225,774,400,000

RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO

Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

(pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
GASTO TOTAL	225,774,400,600
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	186,808,054,706
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3,900,658,883
OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES	28,270,775,408

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

EXPOSICION DE MOTIVOS

Al término de cada ejercicio fiscal se presenta un desfase entre la ejecución de algunas obras y la adquisición de bienes y servicios respecto de la comprobación y documentación de estas erogaciones, lo que ocasiona trasladar los pagos de un ejercicio fiscal al siguiente.

Por ello, se tiene previsto en el proyecto de presupuesto los

recursos necesarios para cubrir este conjunto de adeudos, que se denominan Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Con base en la estimación de pagos de gasto devengado para este año, el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2003 prevé pagar 12,235.8 millones de pesos por concepto de pasivo circulante. Esta cantidad representa un incremento real de aproximadamente 5.5 por ciento, con relación al monto presupuestado para 2002.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

(pesos)

F.	EFA	EFE	DENOMINACIÓN	MONTOS ANUNCIADOS (MILLONES DE PESOS)	ADEFAS			
					RECURSOS	COMPROMISOS	UNIDAD DE EJECUCIÓN	TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN
			TOTAL	12,235,800,000				
01			GESTIÓN GUBERNAMENTAL	12,235,800,000				
	1		Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	12,235,800,000				
		01	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	12,235,800,000				

RESUMEN PROGRAMÁTICO FINANCIERO

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

(pesos)

F	SPA	OTR	PO	OP	UR	DESIGNACIÓN	GASTO TOTAL
01						TOTAL ENTIDAD.	12,235,800,000
	5					GESTIÓN GOBIERNAMENTAL	12,235,800,000
		0				Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	12,235,800,000
			1000			Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	12,235,800,000
				37001		Programa Nacional de Fomento para el Desarrollo	17,715,600,000
					411	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	12,235,800,000
						Unidad de Política y Control Presupuestario	12,235,800,000

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

(pesos)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
	TOTAL:	12,235,800,000
111	Unidad de Política y Control Presupuestario	12,235,800,000

RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

(pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	12,235,800,000

Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

EXPOSICION DE MOTIVOS

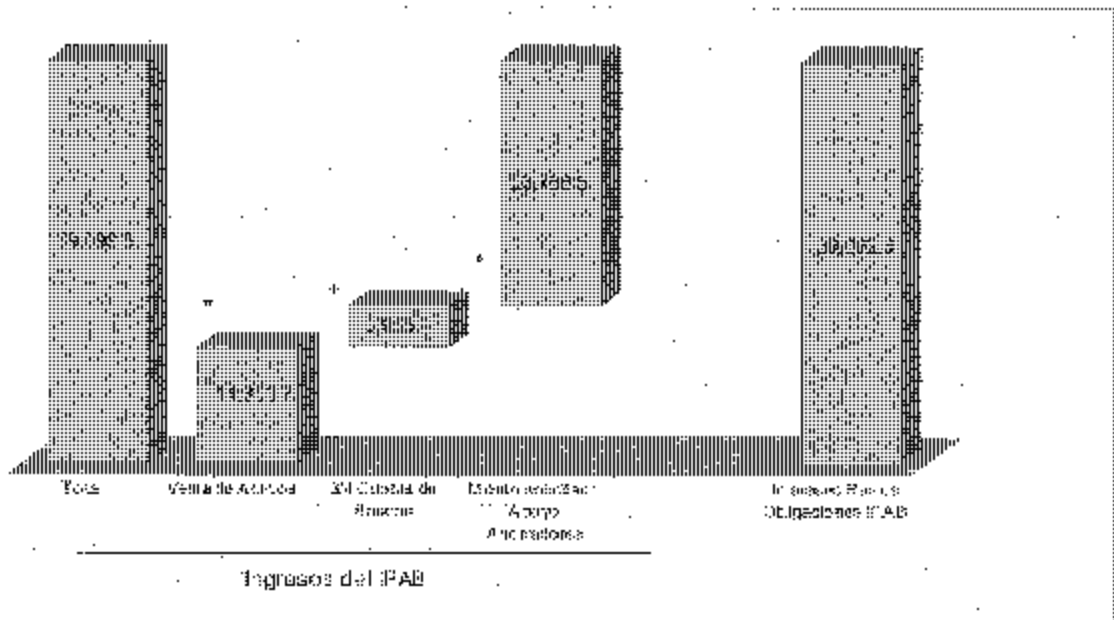
Para 2003 se solicita a esta H. Cámara de Diputados que autorice un monto de 30,238.7 millones de pesos para ser destinados al Ramo 34, Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca. De este monto, el 78.7 por ciento se canalizará a los programas de apoyo a ahorradores y el 21.3 por ciento restante será destinado a cubrir la parte que le corresponde al Gobierno Federal de los beneficios otorgados en los programas de apoyo a deudores. La cifra planteada para el próximo año significa una reducción en términos reales de 33.7 por

ciento respecto al presente ejercicio fiscal, lo que implica que dichas erogaciones pasarán de 0.7 a 0.5 por ciento del PIB.

Apoyo a ahorradores

Con base en lo establecido en la Ley de Protección al Ahorro Bancario, se plantea canalizar al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) un monto de 23,786.5 millones de pesos para hacer frente a las obligaciones derivadas de los programas de apoyo a ahorradores. De autorizarse dicho monto, se estima que el manejo de las obligaciones del IPAB continuaría dentro de su trayectoria sostenible, lo que permitiría reducir el monto de su deuda como porcentaje del PIB.

INGRESOS DEL IPAB E INTERESES REALES DE SUS OBLIGACIONES
(millones de pesos)



Para determinar los intereses reales que generarán las obligaciones del IPAB durante el próximo ejercicio fiscal, se consideró lo siguiente:

La tasa de interés real de financiamiento del IPAB se estima en 5.45 por ciento, que resulta de la suma de un supuesto de tasa de interés real de 4.50 por ciento y la sobretasa que pagaría el IPAB de 0.95 por ciento como consecuencia de la estructura que presentan sus obligaciones.

Dicha tasa se aplica, a su vez, sobre un saldo base estimado de 717,295.9 millones de pesos, obteniéndose como resultado un monto de intereses reales a ser cubiertos de 39,092.6 millones de pesos.

Así, los recursos que se solicita sean canalizados al IPAB, que ascienden a 23,786.5 millones de pesos, resultan de deducir, al monto de intereses reales proyectados, los ingresos por la recuperación de activos durante el próximo año, que se estima podrían ascender a 11,350.7 millones de pesos y las cuotas bancarias que el Instituto prevé poder destinar en 2003 para el servicio de sus obligaciones (3,955.4 millones de pesos).

La reducción en los recursos requeridos para ser canalizados al IPAB se explica, fundamentalmente, por la caída de 1.92 puntos porcentuales de la tasa real aplicable al saldo

de sus pasivos, al pasar de 7.37 por ciento en la estimación original para el presente ejercicio fiscal a 5.45 por ciento para el próximo año. Este efecto favorable más que compensa una menor recuperación de activos estimados para 2003 y el incremento nominal en el saldo de sus obligaciones.

Apoyo a deudores

Por lo que se refiere a los programas de apoyo a deudores, para 2003 se solicita un monto de 6,452.2 millones de pesos para atender el costo que corresponde cubrir al Gobierno Federal de los beneficios otorgados a los deudores del sistema bancario a través de los programas de apoyo respectivos. Esta cifra es inferior en 9,038.3 millones de pesos al cierre estimado para el presente año. En términos del PIB, los recursos solicitados equivalen a 0.1 por ciento.

Como se recordará, en los últimos años el Gobierno Federal instrumentó diversos programas que tienen como objetivo común aligerar la carga que para los deudores ha representado el servicio de sus obligaciones con el sistema bancario, la cual se vio incrementada a raíz de la crisis económica de 1994-1995. Estos programas se pueden clasificar, de acuerdo a las características del apoyo otorgado a los deudores de la banca, en dos grupos: i) programas de descuentos en pagos, los cuales han ofrecido a los acreditados reducciones en el monto que deben cubrir periódica-

mente para atender el servicio de sus obligaciones con la banca y, ii) programas de reestructuración en Unidades de Inversión (UDIS), en los cuales se ofreció a los deudores de la banca reestructurar sus créditos en UDIS a tasas de interés reales reducidas.

i) Programas de descuentos en pagos

En enero de 1999 entraron en vigor los denominados Programas Punto Final, los cuales, en el caso de los deudores de créditos para vivienda, ofrecieron descuentos en el saldo de hasta 50 por ciento. Adicionalmente, con la finalidad de dar un tratamiento equitativo a todos los deudores de créditos hipotecarios, y como resultado de la puesta en marcha de los Programas Punto Final, se ampliaron los beneficios otorgados a los deudores de créditos para vivienda con pagos indizados al salario mínimo vigente en el Distrito Federal y financiados con recursos provenientes del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario para la Vivienda (FOVI), así como aquellos financiados con recursos propios de la banca, con características similares a las establecidas en los programas del FOVI. Con base en la evolución mostrada a la fecha en dichos programas, se estima que los apoyos que deberá cubrir el Gobierno Federal por estos conceptos ascienden a 5,132.9 millones de pesos.

En los mismos Programas Punto Final, se determinó integrar y ampliar los beneficios otorgados por el Acuerdo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE) y por el Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME) creados en 1996. Para cubrir los apoyos a cargo del Gobierno Federal, se estima se requerirá un monto de 45.5 millones de pesos para ser destinados a cubrir los beneficios canalizados por estos programas al sector agropecuario y de 50.2 millones de pesos para la industria.

Por otro lado, se estima que durante el próximo año se deberá cubrir a la banca de desarrollo un monto de 42.1 millones de pesos, como resultado de los apoyos que por su conducto se canalizan a los deudores. Al igual que la banca comercial, la banca de desarrollo ha venido otorgando en los créditos de primer piso los beneficios contemplados en el FOPYME y en el FINAPE, así como en los acuerdos correlativos de los Programas Punto Final, Agropecuario y

Empresarial.

ii) Programas de reestructuración en UDIS

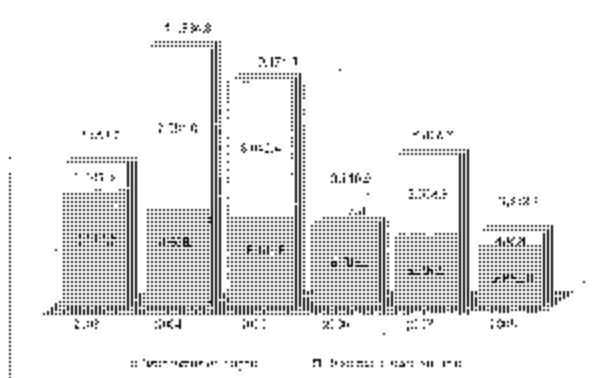
En 1995, tanto la banca comercial como la banca de desarrollo ofrecieron a sus acreditados la opción de reestructurar sus adeudos en UDIS. Al denominarse los créditos en unidades de cuenta de valor real constante, las UDIS eliminan la amortización acelerada de los créditos causada por la inflación, aliviando la carga del servicio de la deuda, además de que se ofrece certidumbre al acreditado al determinarse una tasa real fija constante por la totalidad de la vida del crédito. Dentro de los programas de reestructuración, destacan por su importancia los destinados a apoyar a las pequeñas y medianas empresas, a los estados y municipios, y a los deudores de créditos hipotecarios.

Para hacer viable que las instituciones bancarias ofrecieran a los acreditados dicha reestructuración en UDIS a una tasa real fija, el Gobierno Federal realizó con las mismas un intercambio de rendimientos en el cual la Federación recibe, respecto de los montos reestructurados a los acreditados, una tasa real fija y ofrece en contrapartida la tasa real variable que refleja el costo de captación del sistema bancario. Con dicho intercambio se preserva el equilibrio en el balance del sistema bancario, al hacer compatible activos denominados en UDIS y a tasa real fija con pasivos en moneda nacional que devengan tasas nominales. Así, el costo fiscal potencial de este programa surge porque la Federación asume el riesgo de tasas durante la vida total de los créditos. Para 2003 se tiene previsto erogar recursos presupuestarios por este concepto por 1,181.5 millones de pesos los cuales están asociados a los programas de reestructuración en UDIS de la cartera hipotecaria, a créditos al sector industrial y a las obligaciones de los estados y municipios.

Finalmente como se muestra en la gráfica siguiente, a partir del próximo año se observa una reducción en los montos por cubrir por concepto de los apoyos del Gobierno Federal asociados a los descuentos en los pagos otorgados por la banca a sus acreditados, mientras que los apoyos asociados a los programas de reestructuración en Unidades de Inversión irán ganando importancia en los próximos años conforme vayan venciendo los plazos pactados para la reestructura de dichos adeudos.

MONTOS ESTIMADOS A CUBRIR POR CONCEPTO DE LOS PROGRAMAS DE APOYO A DEPOSITANTES DE LA BANCA

(millones de pesos de 2002)



DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Depositantes de la Banca

(pesos)

C	S	E	P	PROGRAMAS	RECURSOS ABLICADOS 2002	COMPTAS			
						Presupuesto	TRANSFERA	IMPUESTOS DE CONVENIENTE	UNIDADES DE MEDIDA
				TOTAL:	30,238,665,900				
91				GESTIÓN GUBERNAMENTAL:	30,238,665,900				
	6			Sansecreto Financiero	30,238,665,900				
		0		Sansecreto Financiero	30,238,665,900				

RESUMEN PROGRAMÁTICO FINANCIERO

Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Depositantes de la Banca

(pesos)

PROGRAMAS	RECURSOS ABLICADOS 2002	COMPTAS	ASIGNACIONES DEL ANEXO 2001
TOTAL ENTIDAD:	30,238,665,900		
GESTIÓN GUBERNAMENTAL:	30,238,665,900		
Sansecreto Financiero	30,238,665,900		
Sansecreto Financiero	30,238,665,900		
Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo	30,238,665,900		
INDUSTRIA Desarrollo de pago	60,328,580		
710 Dirección General de Crédito Público	64,400,000		
81000 HIPOTECARIO-VIVIENDA Desarrollo de pago	6,100,000,000		
710 Dirección General de Crédito Público	6,100,000,000		
AGRICULTURA Desarrollo de pago	62,900,000		
410 Dirección General de Crédito Público	62,900,000		
INDUSTRIA Estructuraciones en UD's	618,087,600		
210 Dirección General de Crédito Público	618,087,600		
INDUSTRIA Estructuraciones en UD's	628,949,200		
210 Dirección General de Crédito Público	628,949,200		
AGRICULTURA Estructuraciones en UD's	468,049,200		
210 Dirección General de Crédito Público	468,049,200		
ESTADOS Y MUNICIPIOS Estructuraciones en UD's	76,949,600		
210 Dirección General de Crédito Público	76,949,600		
PAR	78,768,000,000		
210 Dirección General de Crédito Público	78,768,000,000		

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Asignaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

(pesos)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
	TOTAL	30,238,665,900
210	Dirección General de Crédito Público	30,238,665,900

RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO

Asignaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

(pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
GASTO TOTAL	30,238,665,900
APOYO A AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA	30,238,665,900

III. ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

EXPOSICION DE MOTIVOS

La seguridad social es un requisito indispensable para alcanzar el desarrollo económico y social que requiere el país. Desde esta perspectiva, el Plan Nacional de Desarrollo 2001- 2006 establece las prioridades y líneas estratégicas que regulan la operación de las instituciones de seguridad social, las cuales han sido incluidas en el Programa Institucional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a través de cinco políticas generales y ocho estrategias. En este contexto, el presupuesto 2003 del ISSSTE está orientado a los objetivos que se presentan en este documento.

Se continuará avanzando en la prestación de servicios integrales de salud, con objeto de destinar una mayor propor-

ción del gasto a los programas de atención preventiva. En este sentido, se tiene programado realizar más de 40 millones de acciones de medicina preventiva, destinándose para ello 1,736.0 millones de pesos.

Para hacer frente al perfil epidemiológico de la población derechohabiente, se tiene previsto realizar 24.9 millones de acciones de medicina curativa y de rehabilitación, a través de los distintos niveles de atención a la salud que brinda el Instituto, lo que representará un gasto de 7,657.7 millones de pesos.

Dentro de las acciones enfocadas a mejorar los servicios de salud, destacan, entre otras, los programas de certificación de las diferentes unidades hospitalarias que opera el Instituto; el Sistema de Traumas y Urgencias, enfocado a brindar una atención inmediata a los pacientes, a través de la implantación de cinco protocolos básicos de diagnóstico; el Sistema Quirúrgico de Resolución Rápida, basado en optimizar la capacidad de resolución quirúrgica a padeci-

mientos de baja complejidad; y el Sistema de Atención al Envejecimiento Exitoso, operado a través de módulos gerontológicos de primer contacto y en el desarrollo de servicios completos de geriatría en los hospitales de tercer nivel. Para estos programas se destinarán 978.8 millones de pesos.

Para el Programa de Abasto de Medicamentos y Material de Curación, se tendrá un gasto de 3,006.8 millones de pesos, que se utilizarán para la adquisición de 457 claves de medicamentos.

Otro elemento a destacar es el gasto que se tiene programado en inversión física, el cual tiene como propósito frenar el rezago que presenta la modernización de la infraestructura de atención médica del Instituto. Para ello, se tiene previsto la aplicación de 343.6 millones de pesos. De este modo, se utilizarán 214.4 millones de pesos para la adquisición de equipo médico y 129.2 millones de pesos se orientarán a la conclusión de las obras que se encuentran en construcción, así como al mantenimiento mayor de las unidades médicas.

En el proyecto de presupuesto del Instituto, se han considerado que en el rubro de pensiones se cubra el pago de este seguro a un universo de 447,487 jubilados y pensionados.

A fin de contribuir a mejorar los niveles de bienestar integral y calidad de vida de los trabajadores al servicio del estado y de los pensionados del Instituto, así como de sus derechohabientes, se ha previsto un gasto de 1,186.8 millones de pesos para los programas de seguridad social, entre los que destacan: los servicios de estancias infantiles con una meta de 29 mil niños menores de seis años; los servicios funerarios, estimándose vender 9,230 paquetes; el fomento deportivo; los servicios turísticos; y terapia ocupacional, entre otros.

Se continuará avanzando en la cobertura del otorgamiento de préstamos a mediano y corto plazo a los trabajadores al servicio del Estado, a través de la operación de 485,900 créditos personales.

Una de las más altas prioridades del Estado es que todos los mexicanos cuenten con una vivienda digna. La calidad y continuidad de este esfuerzo solo se podrá asegurar mediante el compromiso de reducir el déficit de vivienda que existe en el país, con la participación de los diferentes organismos de vivienda.

En este sentido, el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE) continuará dando impulso al Programa Extraordinario de Créditos para la Vivienda, con objeto de alcanzar la meta que se comprometió ante el C. Presidente de la República, de otorgar 300 mil créditos en el periodo de 2001-2006.

Por lo que se refiere a la devolución del depósito de la aportación de vivienda del 5 por ciento, que se reclama en los casos de separación del trabajador del sector público, fallecimiento o pensión, se contemplan recursos por un monto de 1,528.3 millones de pesos, para atender 102 mil solicitudes.

El Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE (SITyF) busca mejorar los niveles de bienestar de los mexicanos, a través de la comercialización de productos básicos, abarrotes, ropa, calzado y línea blanca, así como medicamentos a precios inferiores a los del mercado, satisfaciendo con ello las necesidades básicas del público en general, además de abastecer oportunamente localidades que no son atractivas para el comercio privado.

Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos contraídos, el SITyF tiene previsto mantener los precios de los productos básicos por lo menos en un 5 por ciento por debajo de los que se ofrecen en las cadenas comerciales privadas.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL
(DEVENGABLE)

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(pesos)

Cuenta	Subcuenta	Descripción	Monto	Destino			Clasificación del Gasto
				Institucional	Personal	Operativo	
		TOTAL ENTIDAD.	64,894,496,000				
05	I	VIVIENDA Y MOBILIARIO	2,780,000,000				
		Desarrollo de Viviendas	2,780,000,000				
		Desarrollo de Viviendas	2,780,000,000				
07	II	SAÚDE	18,888,878,138				
		Protección de Salud de los Trabajadores de la Federación	11,888,675,128				
		Protección de Salud de los Trabajadores de la Federación	11,888,675,128				
		<p>META Elaboración de planes de desarrollo de la Secretaría de Salud para el ámbito nacional y de los Estados, para mejorar la atención médica.</p>	11,888,675,128	Operación de hospitales	Compras de medicamentos, insumos, equipos, etc. para el desarrollo de actividades de diagnóstico y tratamiento.	11,888,675,128	Personal
<p>META Campañas educativas para el ámbito nacional y de los Estados, para mejorar la atención médica.</p>	21,898,000	Elaboración de programas de atención médica.	Elaboración de programas de atención médica.	21,898,000	Instituto de Salud	38,300	
<p>META Campañas educativas para el ámbito nacional y de los Estados, para mejorar la atención médica.</p>	1,750,000,000	Atención de pacientes en hospitales y centros de diagnóstico y tratamiento.	Atención de pacientes en hospitales y centros de diagnóstico y tratamiento.	1,750,000,000	Personal	122,000	
<p>META Atención de pacientes en hospitales y centros de diagnóstico y tratamiento de padecimientos.</p>	1,859,750,000	Ingreso de pacientes al sistema de medicina familiar y comunitaria.	Atención de pacientes en hospitales y centros de diagnóstico y tratamiento.	1,859,750,000	Personal	138,000	

Nota: El Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Federación por Cuenta Propia, asciende a \$64,894,496,000.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL
(DEVENGABLE)

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(00000)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ASIGNADOS (2002)	CATEGORÍA DE GASTO	PROGRAMA	DETALLE DE CREDITOS		CANTIDAD ASIGNADA (2002)
					UNIDAD DE CREDITO	CANTIDAD DE CREDITOS	
10	<p>ASST4</p> <p>Programa de coordinación de acciones y métodos en el proceso de implementación de programas de salud.</p>	2,000,000,000	Formación de personal en materias de salud pública	Plan de trabajo de la Secretaría de Salud - 177 - 00000000	131	3,000	100.00
	<p>RESERVA SOCIAL</p>	35,117,360,000					
	<p>Pagos de Seguro Social</p>	1,885,000,000					
	<p>Pagación de Seguro Social</p>	2,600,000,000					
	<p>ASST4</p> <p>Programa de atención de salud de los trabajadores de la Secretaría de Salud.</p>	150,000,000	Operación de servicios	Plan de trabajo de la Secretaría de Salud - 177 - 00000000	21,100,000.00	Impagos asociados a la actividad	100.00
	<p>ASST4</p> <p>Programa de atención de salud de los trabajadores de la Secretaría de Salud.</p>	150,000,000	Operación de servicios	Plan de trabajo de la Secretaría de Salud - 177 - 00000000	21,100,000.00	Impagos asociados a la actividad	100.00
	<p>ASST4</p> <p>Programa de atención de salud de los trabajadores de la Secretaría de Salud.</p>	150,000,000	Operación de servicios	Plan de trabajo de la Secretaría de Salud - 177 - 00000000	21,100,000.00	Impagos asociados a la actividad	100.00
	<p>ASST4</p> <p>Programa de atención de salud de los trabajadores de la Secretaría de Salud.</p>	150,000,000	Operación de servicios	Plan de trabajo de la Secretaría de Salud - 177 - 00000000	21,100,000.00	Impagos asociados a la actividad	100.00
	<p>ASST4</p> <p>Programa de atención de salud de los trabajadores de la Secretaría de Salud.</p>	150,000,000	Operación de servicios	Plan de trabajo de la Secretaría de Salud - 177 - 00000000	21,100,000.00	Impagos asociados a la actividad	100.00
	<p>ASST4</p> <p>Programa de atención de salud de los trabajadores de la Secretaría de Salud.</p>	150,000,000	Operación de servicios	Plan de trabajo de la Secretaría de Salud - 177 - 00000000	21,100,000.00	Impagos asociados a la actividad	100.00
2	<p>Formación y Entrenamiento</p>	21,111,250,000					
	<p>Formación y Entrenamiento</p>	21,111,250,000					
3	<p>ASST4</p> <p>Programa de atención de salud de los trabajadores de la Secretaría de Salud.</p>	24,070,000,000	Operación de servicios	Plan de trabajo de la Secretaría de Salud - 177 - 00000000	240,000	1,000,000	100.00
	<p>ASST4</p> <p>Programa de atención de salud de los trabajadores de la Secretaría de Salud.</p>	11,000,000	Operación de servicios	Plan de trabajo de la Secretaría de Salud - 177 - 00000000	1,000	1,000,000	100.00
3	<p>OSM - Servicio de Seguridad Social</p>	2,350,000,000					
	<p>OSM - Servicio de Seguridad Social</p>	2,350,000,000					

Nota: El Programa de Ejecución de Gastos de la Comisión en el Ejercicio Fiscal concluye al 31 de octubre de 2002.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL
(DEVENGABLE)

Instituto de Regulator y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(pesos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE DESTINO	DESCRIPCIÓN DE DESTINO	CÓDIGO DE SUBDESTINO	DESCRIPCIÓN DE SUBDESTINO	MONTANTO	TIPO DE GASTO	MONTANTO
	META Contribución de los recursos propios y del presupuesto del Estado para el desarrollo humano y social de los trabajadores	100000000	Desarrollo de actividades sociales		Programa de desarrollo humano y social de los trabajadores 100000000 x 100 = 100000000	100000000	Programa	100000000
	META Contribución de los recursos propios y del presupuesto del Estado para el desarrollo humano y social de los trabajadores	100000000	Préstamos y subsidios sociales		Préstamos y subsidios sociales 100000000 x 100 = 100000000	100000000	Programa	100000000
	META Contribución de los recursos propios y del presupuesto del Estado para el desarrollo humano y social de los trabajadores	100000000	Publicación de libros		Publicación de libros 100000000 x 100 = 100000000	100000000	Libros	100000000
	META Contribución de los recursos propios y del presupuesto del Estado para el desarrollo humano y social de los trabajadores	100000000	Formación de recursos humanos		Formación de recursos humanos 100000000 x 100 = 100000000	100000000	Formación	100000000
	META Contribución de los recursos propios y del presupuesto del Estado para el desarrollo humano y social de los trabajadores	100000000	Préstamos y subsidios sociales		Préstamos y subsidios sociales 100000000 x 100 = 100000000	100000000	Programa	100000000

RESUMEN ECONÓMICO (FLUJO DE EFECTIVO)
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
 (pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO TOTAL	56,424,456,486
GASTO CORRIENTE	53,411,108,480
SERVICIOS PERSONALES	16,247,500,127
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,350,560,100
SERVICIOS GENERALES	2,974,863,062
PENSIONES Y OTROS	30,828,985,221
GASTO DE CAPITAL	1,113,328,000
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	303,928,000
OBRA PÚBLICA	170,000,000
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	640,000,000

Instituto Mexicano del Seguro Social

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha iniciado un proceso de transformación para satisfacer sus obligaciones principales en materia de atención de los seguros que indica el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que regula la Ley del Seguro Social. En diciembre de 2001, el H. Congreso de la Unión aprobó la iniciativa de reforma a esta Ley que propuso el Presidente de la República, la cual tiene entre sus aspectos principales proveer autonomía presupuestaria al Instituto, incrementar la transparencia en sus finanzas y proveer una arquitectura financiera que permita comenzar a enfrentar las necesidades de largo plazo de gestión de las obligaciones con pensionados y con la población derechohabiente en general.

Con base en las nuevas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a partir del presupuesto del ejercicio 2003, se sigue un procedimiento nuevo, para el cual el Consejo Técnico del propio Instituto aprobó en septiembre de 2002 un anteproyecto, mismo que fue turnado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Con base en sus facultades orgánicas y en las que le confiere la Ley del Seguro Social, esta dependencia ha sido la encargada de determinar el monto de recursos que el IMSS deberá dedicar a incrementar las reservas financieras y actuariales y el fondo para el cumplimiento de las obligaciones laborales de carácter legal y contractual, así como las transferencias que realizará el Gobierno Federal al IMSS para los seguros directamente administrados y para el pago de pensiones.

El anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos del IMSS, que la Dirección General presentó al Consejo Técnico del IMSS en virtud de los artículos 274 y 276 de la Ley del Seguro Social, así como el reporte al que se refiere el artículo 275 de la misma Ley, también son por disposición legal del conocimiento del Congreso.

Con base en estas disposiciones, para el ejercicio fiscal 2003, el proyecto de presupuesto del IMSS contempla las transferencias por aportaciones del Gobierno Federal a los seguros directamente administrados por el IMSS, y para pensiones en curso de pago. Se propone obtener un excedente de flujo de efectivo que se destinará en su totalidad a incrementar los fondos de las reservas a que se refieren los artículos 280, fracción III, y 286 K de la Ley del Seguro

Social (mismos recursos que se proponen para ser incluidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2003). El nivel de gasto de efectivo que contiene este proyecto es de 164,161.0 millones de pesos.

El presupuesto 2003 contempla seis grandes programas y para su determinación se consideró prioritario asignar recursos para mantener la atención médica, los servicios de guarderías y garantizar el pago de las prestaciones económicas, siendo limitado el crecimiento en otras áreas de atención. Mediante la aplicación de medidas de contención de gastos y la eliminación de procesos y gastos no necesarios, se determinaron los siguientes programas como prioritarios para la agrupación del presupuesto:

Administración en general y de los ramos de la seguridad social y sus reservas

La misión principal del IMSS está en administrar los seguros que establece el artículo 123, fracción A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual las funciones de planeación, presupuestación, evaluación y control presupuestal y financiero son sustantivas. El IMSS ha iniciado un proceso de modernización de sus sistemas bajo el Programa de Recursos Institucionales (PREI), el cual comenzó a instalarse en 2002 y a mediano plazo servirá de base para la modernización integral de la administración de los seguros.

En la administración para la provisión de servicios, el presupuesto busca proteger los recursos dedicados a la adquisición de medicamentos y material de curación, continuándose con los programas de austeridad y disminución administrativa.

Prestaciones económicas

El Instituto busca continuar con acciones para agilizar los trámites y el pago de pensiones derivadas de la Ley de Seguridad Social de 1973, así como indemnizaciones globales, subsidios y ayudas para gastos de funeral y préstamos a cuenta de pensión; igualmente, se busca agilizar el trámite de rentas vitalicias derivadas de la Ley de 1997 y el pago de beneficios del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del IMSS.

Atención médica a los derechohabientes

El presupuesto 2003 contempla recursos para apoyar programas que aumenten la calidad de los servicios que proporciona el IMSS, para que se reduzcan los tiempos de espera de los pacientes en las clínicas y hospitales y para la compra de medicinas. Los principales programas en las áreas de servicios médicos son el de atención a la salud pública y reproductiva, atención curativa y de rehabilitación, atención a la salud en el trabajo, desarrollo e instrumentación de nuevos modelos de atención a la salud, formación y educación continua del personal de salud, investigación en salud y proceso de mejora del sistema de información en salud.

Prestaciones sociales y servicio de guarderías

El proyecto de presupuesto para 2003 incluye recursos para guarderías, que si bien no serán suficientes ante el crecimiento de la demanda por las madres trabajadoras, permitirán mantener el nivel actual de atención.

Servicios de afiliación y cobranza

La afiliación de trabajadores y no trabajadores, así como las tareas de cobranza de cuotas, son acciones principales para dar sustentabilidad al seguro social. El objetivo principal para 2003 es continuar con la modernización de los sistemas, la eliminación de trámites de papel y la vinculación simplificada con la empresa, destacándose el Programa IMSS Desde su Empresa que permite efectuar movimientos de afiliación por red.

Infraestructura

Para 2003 se tiene contemplado un presupuesto de inversión física de 975 millones de pesos que se dedicará a la continuación de 31 proyectos de obra en proceso y a 7 que iniciarán en 2003, así como al equipamiento correspondiente, ya que las adquisiciones en 2001 y 2002 han sido sumamente bajas y las necesidades de reemplazo y modernización son urgentes.

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL
(DEVENCABLE)**

Instituto Mexicano del Seguro Social

(pesos)

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DE GASTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
37	3	2	ALERTAS	181,844,000.000			
			BALANCE	102,000,000.000			
			Manejo de Servicios de Salud en Familia	10,137,900.000			
			Manejo de Servicios de Salud en Familia	104,772,100.000			
			META Continuar con el programa de alertas, en donde se atiende a las personas con riesgo de vida.	216,044,000	Gastos de personal de apoyo administrativo	184,700,000	Porcentaje
META Continuar con el programa de alertas, en donde se atiende a las personas con riesgo de vida.	105,029,700	Gastos de personal de apoyo administrativo	84,700,000	Porcentaje	79.90		
META Continuar con el programa de alertas, en donde se atiende a las personas con riesgo de vida.	88,108,200	Gastos de personal de apoyo administrativo	70,000,000	Porcentaje	79.40		
META Continuar con el programa de alertas, en donde se atiende a las personas con riesgo de vida.	1,099,000,000	Procuración de bienes y servicios en cumplimiento de obligaciones	1,000,000,000	Porcentaje	90.90		

Nota: El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el que se autoriza este gasto es el que se encuentra en el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL
(DEVENGABLE)

Instituto Mexicano del Seguro Social

(pesos)

PL	SP	FE	Objeto de Gasto	RESERVA	PROYECTO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE EJECUCIÓN	POSICION	CONCEPTO DE GASTO
			<p>META Pagos de los intereses de las tarjetas de crédito de los empleados de 100 y 200 días de antigüedad dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha del mes.</p>	00700423,00	Programa de desarrollo de recursos humanos en el área de seguridad y salud	Seguros de vida	Seguros de vida	40000000	Proyecto	5400
			<p>META Pagos de los intereses de los préstamos otorgados en el periodo de 100 y 200 días de antigüedad dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha del mes.</p>	00300000,00	Programa de desarrollo de recursos humanos en el área de seguridad y salud	Seguros de vida	Seguros de vida	000000	Proyecto	5400
			<p>META Pagos de los intereses de los préstamos otorgados en el periodo de 100 y 200 días de antigüedad dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha del mes.</p>	00300000,00	Programa de desarrollo de recursos humanos en el área de seguridad y salud	Seguros de vida	Seguros de vida	000000	Proyecto	5400
			<p>META Pagos de los intereses de los préstamos otorgados en el periodo de 100 y 200 días de antigüedad dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha del mes.</p>	00300000,00	Programa de desarrollo de recursos humanos en el área de seguridad y salud	Seguros de vida	Seguros de vida	000000	Proyecto	5400

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL
(DEVENGUES E)**
Instituto Mexicano del Seguro Social

(Pírramos)

Nivel	Descripción	Monto	Medio de Pago	Medio de Pago	Método		
					Método	Porcentaje	Porcentaje
III		21,400,224	Tasa de recálculo por cada 1000 cotijantes	Tasa de descuentos por incidencia presupuestal de erogaciones y prestaciones pagadas a los beneficiarios en el ejercicio de la cuenta K 000 - 1000	12,160,455	Porcentaje	56.82
4	Beneficio de Seguro para la Salud	830,500,916					
1	Asignación de recursos para la Salud	200,404,400					
2	Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología	360,000,000					
III		29,807,141,593					
2	Participación en el Seguro	2,587,176,433					
C	Participación en el Seguro	2,587,176,433					
	Nota Cuentas de inversión y patrimonio de las entidades.	7,619,243,337	Contribución a la inversión y patrimonio de las entidades	Exclusivo de las entidades de la cuenta K 100 - 1000	4,667,000	Porcentaje	61.21
2	Seguros de Vida y Accidentes	4,641,935,400					
Q	Com. Seguros de Vida y Accidentes	4,641,935,400					
	Nota Monto de 100% del monto de la cuenta de inversión y patrimonio de las entidades.	1,217,977,152	Financiamiento de las prestaciones por enfermedad de las entidades	Monto de las prestaciones de enfermedad de las entidades	2011	Porcentaje	99.88

RESUMEN ECONÓMICO (FLUJO DE EFECTIVO)

Instituto Mexicano del Seguro Social

(pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO TOTAL	164,161,000,000
GASTO CORRIENTE	163,186,000,000
SERVICIOS PERSONALES	67,502,000,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,583,000,000
SERVICIOS GENERALES	7,327,000,000
PENSIONES Y OTROS	71,674,000,000
GASTO DE CAPITAL	975,000,000
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	300,288,500
OTRA PÚBLICA	574,711,500
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS EROGACIONES	

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

EXPOSICION DE MOTIVOS

El apoyo a los sectores menos favorecidos de la sociedad mexicana es uno de los principales compromisos de esta Administración. Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL) tiene por objeto apoyar en este propósito, generando recursos mediante la celebración de sorteos con premios en efectivo.

El proyecto de presupuesto 2003 de LOTENAL, se integra mediante cuatro líneas de acción: i) posicionamiento como la mejor opción de sorteos y juegos de azar; ii) desplazamiento y diversificación del portafolio de productos y de su red comercial actual; iii) innovación y calidad y, iv) transparencia e imagen institucional.

i. Posicionamiento como la mejor opción de sorteos y juegos de azar. Para lograr este objetivo, se tiene previsto destinar 188.2 millones de pesos para apoyo publicitario y promocional, lo que permitirá incrementar las ventas netas en los mercados actuales y potenciales a 1,539.6 millones de pesos, una vez deducidos los premios y las comisiones, lo que representa un incremento real de 0.9 por ciento respecto a 2002.

El beneficio de estos apoyos es probado, dado que la venta de los productos de lotería responde favorablemente a las campañas que los acercan a los consumidores. Dentro de estos esfuerzos también se realiza el monitoreo del alcance e impacto de las campañas.

ii. Desplazamiento y diversificación del portafolio de productos y de su red comercial actual. La estrategia para la consecución de este objetivo considera recursos de gasto corriente del orden de 120 millones de pesos que se destinarán a: proporcionar incentivos por productividad a los organismos de venta y vendedores ambulantes de billetes por 107 millones de pesos; 10 millones de pesos para realizar reuniones de trabajo a nivel nacional con la red comercial, para establecer estrategias que permitan incrementar las ventas; y 3 millones de pesos para llevar a cabo estudios de mercado para determinar la viabilidad de los

proyectos y el lanzamiento al mercado de nuevos productos como los sorteos "10 x \$10" y "El Gordito".

iii. Innovación y calidad. El proyecto de presupuesto considera un egreso de 38.9 millones de pesos en el área de informática que se destinarán a: la adquisición de equipos y programas de seguridad y de vanguardia (software), el desarrollo de aplicaciones específicas a la LOTENAL, y la operación y soporte de los sistemas. Esto permitirá la sistematización de los procesos operativos sustantivos de la institución, a fin de reducir la inversión de horas/hombre y generar información confiable y oportuna para la adecuada toma de decisiones. Este aspecto posibilitará obtener la certificación de cada uno de los procesos que se desarrollan y situar a la entidad dentro de estándares competitivos a nivel internacional.

Esta inversión permitirá, además, que la red comercial realice el proceso de devolución del billete no comercializado a través de medios electrónicos, simplificando el proceso y facilitando su control.

En el rubro de obra pública, se destinarán 20.7 millones de pesos para el inicio de las obras de rescate, remodelación y transformación en edificio inteligente, del inmueble denominado "Moro", lo que permitirá optimizar todos los procesos y servicios inherentes al funcionamiento de la Institución.

Conscientes de la importancia que revisten los recursos humanos, se han presupuestado 2.3 millones de pesos a la capacitación del personal.

iv. Transparencia e imagen institucional. Durante 2003 se difundirá en la página web de LOTENAL, las aportaciones que se realizan en apoyo a la asistencia pública, mediante la entrega de los recursos a la Tesorería de la Federación. Esta difusión no implicará erogaciones con cargo al presupuesto y permitirá dar a conocer a la sociedad el quehacer institucional de LOTENAL y sus resultados, con lo que se cumple una de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Los recursos que se tienen previstos para enterarse a la Tesorería de la Federación, ascienden a 491.5 millones de pesos para ser destinados a programas e asistencia pública.

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL
(DEVENGABLE)**

Oficina Nacional para la Asesoría Pública

(EN MIL PESOS)

CÓDIGO	SEFA	RFE	DESCRIPCIÓN	MONTANTOS DEVENGADOS 2002	MONTANTOS			CANTIDAD DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD
					PREVISTO	COMPLETADO	REMANENTE AL 31 DE DICIEMBRE	
			TOTAL DEVENGADO:	1,085,264,000				
			ACTIVIDADES ECONÓMICAS	1,085,264,000				
			Actividad Económica - Dependencias y Entidades	1,085,264,000				
			Actividad Económica - Categorías	1,085,264,000				
			NOTA: El monto presupuestado para el ejercicio 2002 para el pago de honorarios y prestaciones de personal de la Oficina Nacional para la Asesoría Pública, se encuentra en cumplimiento de los términos de referencia.					
				1,085,264,000	1,085,264,000	1,085,264,000	1,085,264,000	1,085,264,000

Nota: El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio de Efectivo, asciende a: 1,085,264,000

RESUMEN FINANCIERO DEL EJERCICIO
Oficina Nacional para la Asesoría Pública

(EN MIL PESOS)

DESCRIPCIÓN	MONTANTOS
RECURSOS TOTALES	1,085,264,000
RECURSOS DE INGRESOS	1,085,264,000
RECURSOS PERSONALES	46,200,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	85,000,000
SERVICIOS GENERALES	23,071,600
PENSIONES Y OTROS	37,800,000
GASTO DE CAPITAL	37,800,000
Bienes Muebles e Inmuebles	16,915,000
OPERACIONES	20,885,000
RESERVA FINANCIERA Y OTRAS OPERACIONES	

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

EXPOSICION DE MOTIVOS

De conformidad con las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Comunicaciones y Transportes 2001-2006, el organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) ha avanzado hacia la consolidación de una entidad modelo en la prestación de servicios carreteros, que facilite el desplazamiento de personas y bienes con seguridad, comodidad, rapidez y economía; que opere en forma óptima una infraestructura de primer nivel, y que contribuya a la expansión e integración de la red nacional de caminos y puentes de cuota.

Para lograrlo, CAPUFE ha conformando un equipo humano que encuentra su motivación en la superación y el espíritu de servicio. La estrategia central se enfoca a: maximizar el tránsito y el ingreso, racionalizar el gasto, y optimizar el uso del remanente financiero aplicable al desarrollo de proyectos rentables que posibiliten la expansión, integración y modernización de la red nacional carretera.

El proyecto de presupuesto 2003, se formuló sobre la base de reducir el gasto corriente e incrementar los recursos destinados a proyectos de obra pública e inversión. Esta propuesta responde en orden de importancia a las siguientes prioridades:

i. Operar eficientemente la Red Propia, conformada por 11 autopistas, con una longitud total de 940.0 kilómetros y 29 puentes (13 de ellos internacionales), así como la Red Contratada, integrada por 3,877.6 kilómetros de autopistas y 10 puentes, incluidos 3,436.6 kilómetros de la Red del Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC) y cuatro puentes, además de los caminos y puentes que el Gobierno Federal le transfiera o decida entregarle para su administración.

ii. Proporcionar servicio de paso en la red operada a 389.6 millones de vehículos, de los cuales 104.4 millones corresponden a la Red Propia (43.2 millones de vehículos en ca-

minos y 61.2 millones de vehículos en puentes, además de 20.3 millones de peatones), 54.5 millones a la Red Contratada y 230.7 millones a la Red FARAC.

iii. Captar 16,137.6 millones de pesos de ingresos por peaje en la red operada: 2,473.9 millones de pesos en la Red Propia, 1,441.3 millones de pesos en la Red Contratada y 12,222.4 millones de pesos en la Red FARAC, lo que equivale, en términos anuales, a un decremento en la Red Propia de 65 por ciento y un incremento de 1.7 y 48.5 por ciento para la Red Contratada y la Red FARAC, respectivamente.

iv. Centrar el programa de mantenimiento de la Red Propia a la terminación de las obras en proceso y elevar el nivel de servicios de la infraestructura de caminos y puentes mediante la celebración de contratos multianuales que aseguren la continuidad de los trabajos y propicien economías de escala.

v. Instrumentar un programa de compactación y redimensionamiento gradual de la estructura organizacional de CAPUFE, partiendo de una reducción sustancial de la estructura en oficinas centrales y el redimensionamiento de las delegaciones y gerencias de tramo.

vi. Formular y promover una estrategia tarifaria integral debidamente etiquetada por corredor, que al tiempo de eliminar el trato discriminatorio entre usuarios, posibilite una homogeneización en la materia y reconozca la estructura de costos, el factor de daño por tipo de vehículo, y la elasticidad de la demanda, así como las problemáticas locales y regionales.

vii. Continuar con la modernización de 19 plazas de cobro a cargo del organismo, con un nuevo sistema de peaje que al tiempo de posibilitar la eliminación de fugas y desviaciones de ingresos tarifarios, mejore la prestación del servicio a los usuarios.

viii. Desarrollar e implementar el Sistema de Pago de Peaje con Tarjeta Inteligente, con el propósito de contar con un mecanismo de pago diferente al de efectivo, de tal forma que se eliminen las fugas y desviaciones de los ingresos ta-

rifarios, y se ofrezca al usuario opciones de pago con valor agregado (descuentos y promociones) que posibiliten incentivar el uso de las autopistas y redunden en el mejoramiento integral en la prestación de los servicios carreteros.

ix. Consolidar la base estadística sobre la siniestralidad observada en la red operada por CAPUFE, que proporcione información analítica e indicadores para apoyar la aplicación de acciones preventivas, la formulación de proyectos específicos de inversión en materia de obra pública y la señalización que redundan en la disminución de accidentes carreteros.

x. Incrementar la productividad del Conexo Industrial para autoconsumo y ventas a terceros, promoviendo su administración como unidad de negocio.

xi. Instrumentar en CAPUFE el Sistema de Planeación de Recursos del Gobierno en línea con las directrices del Proyecto e-México.

xii. Garantizar la plena utilización de los recursos financieros que genera la operación de la Red FARAC, con el propósito de propiciar economías de escala que posibiliten menores costos por concepto de gastos de operación, administración y mantenimiento (menor y mayor) para el sistema en su conjunto

xiii. Consolidar el Plan Institucional de Capacitación a través de la impartición de acciones que beneficiarán a servidores públicos, utilizando primordialmente instructores internos, lo cual permitirá reducir los gastos asociados al mismo. Además se prevé implementar el Plan de Carrera para los servidores públicos de CAPUFE.

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL
(DEVENGABLE)
Carreteras y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos**

[pesos]

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTOS ASIGNADOS	DETALLE DE GASTOS				MONTOS ASIGNADOS
			INSTRUMENTOS	PROYECTOS	OPERACIONES	ENCARGOS	
	TOTAL ENVIADO:	2,522,342,321					
07	GESTIÓN GUBERNAMENTAL	38,101,838					
	Capacitación	18,151,338					
	Comunicación	20,000,000					
04	ACTIVIDAD ECONÓMICA	2,484,240,483					
	Transporte	2,484,240,483					
	1	2,484,240,483					
	REALIZADO	1,206,626					
	Programa de inversión de carreteras y puentes federales		1,206,626	1	100.00	100.00	
	Indice de obras vehiculares en construción		804,055,116	1	100.00	100.00	
	Indice de obras vehiculares en construción de carreteras federales		1,124,227,263	1	100.00	100.00	
	Programa de inversión de carreteras y puentes federales		804,055,116	1	100.00	100.00	

RESUMEN ECONÓMICO (FLUJO DE EFECTIVO)
Cambios y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
 (pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO TOTAL	2,552,645,221
GASTO CORRIENTE	1,950,948,221
SERVICIOS PERSONALES	1,170,449,221
MATERIALES Y SUMINISTROS	161,637,700
SERVICIOS GENERALES	526,359,300
PENSIONES Y OTROS	1,500,000
GASTO DE CAPITAL	592,700,000
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	132,700,000
OBRA PÚBLICA	460,000,000
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS EROGACIONES	

Comisión Federal de Electricidad

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con el fin de atender las prioridades enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001- 2006, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), como parte importante del sector energético del país, pretende con el presupuesto que se le asigne para 2003 avanzar en el cumplimiento de la estrategia de corto y largo plazo establecida en el Programa Sectorial de Energía, a fin de convertirse en una empresa de clase mundial, cubriendo la demanda de energía eléctrica nacional y optimizando el uso de su infraestructura física y comercial, a la vanguardia en tecnología, de modo que sea rentable y con imagen de excelencia, y a la vez una industria limpia y con recursos humanos altamente calificados.

Para 2003, la CFE concentrará sus acciones en: 1) Cubrir la demanda creciente de energía eléctrica; 2) Avanzar en la construcción de los proyectos de generación, transformación y distribución para ampliar la capacidad instalada del sector eléctrico; 3) Asegurar el suministro de energía eléctrica en el país; 4) Continuar la atención de los servicios de distribución de energía eléctrica y, 5) Avanzar en la consolidación de empresa pública de calidad mundial, operando sobre la base de indicadores internacionales de productividad, competitividad y tecnología y promoviendo la alta calificación y desarrollo profesional de sus trabajadores.

i. Cubrir la demanda creciente de energía eléctrica. El acceso al servicio público de electricidad ha crecido significativamente en los últimos años. Para 2003, la CFE tendrá como meta generar energía eléctrica por un total de 172,187 gigawatts hora (GWH), así como distribuir y comercializar 176,410 GWH, con lo cual se atenderá a más de 20 millones de usuarios, significando una cobertura eléctrica de 95.8 por ciento, dando especial énfasis a la atención de las zonas rurales y colonias populares.

ii. Avanzar en la construcción de los proyectos de generación, transformación y distribución, para ampliar la capacidad instalada del sector eléctrico. Debido a las restricciones presupuestales de los últimos años, las inversiones que requiere este sector se han visto rezagadas, por lo que se ha determinado un programa de expansión para el periodo 2003-2012 con base al Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico, apoyado fundamentalmente con el esquema de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (también conocidos como PIDIREGAS).

Para 2003, bajo el esquema PIDIREGAS, se concluirán 8 proyectos de generación y 12 de transmisión y transformación, incrementando la capacidad instalada de generación en 3,435 megawatts (MW), así como incorporando a la red de transmisión y distribución 3,464 Kilómetros circuitos (km-c) y 4,683 megavoltamperes (MVA) en subestaciones, así como 691 megawatts-ampères reactivos (MVAR); adicionalmente se continuará con las acciones para la construcción de 116 proyectos de generación, transmisión, transformación y distribución, autorizados para su ejecución con esquema PIDIREGAS.

Con una inversión presupuestaria de 1,310 millones de pesos, principalmente se continuará con los gastos previos y las obras asociadas a la construcción de los proyectos: hidroeléctrico El Cajón, Carboeléctrica del Pacífico (Petacalco II), presa reguladora Amata y la ampliación de la Central Hidroeléctrica Manuel Moreno Torres (Chicoasén).

iii. Asegurar el suministro de energía eléctrica en el país. Con un monto de inversión presupuestaria de 5,777 millones se atenderá parcialmente el programa anual 2003 de mantenimiento, rehabilitación y modernización de la infraestructura de generación, transmisión y transformación, así como de distribución, con lo que se pretende alcanzar una disponibilidad de centrales generadoras de 83.7 por ciento, así como evitar descargas en las instalaciones con 1.7 salidas por falla en líneas de transmisión; el tiempo de interrupción por usuario se mantendrá en 110 minutos.

iv. Continuar la atención de los servicios de distribución de energía eléctrica. Con la estructura actual de servicios al cliente y a través de los módulos de atención al público denominados CFEmáticos ubicados en más de 110 ciudades del país se prevé atender a nuevos usuarios. Se mantendrán los centros actuales de atención integral y especializada de servicios en las áreas urbanas del país, que incluyen tecnología de punta.

v. Avanzar en la consolidación de empresa pública de calidad mundial, operando sobre la base de indicadores internacionales de productividad, competitividad y tecnología y promoviendo la alta calificación y desarrollo profesional de sus trabajadores. Se incrementará la utilidad de operación de la empresa, con un índice de cobranza de 98.5 por ciento, y se procurará que la entidad sea administrada con modernos criterios empresariales que la conformen como una organización eficaz, promoviendo el cumplimiento del Programa Institucional de Capacitación, a efecto de incrementar la capacitación promedio a más de 8.5 días anuales

de capacitación por trabajador, así como la certificación de 400 centros de trabajo en ISO 9001-2000 e ISO 14000; se deberá buscar también el fortalecimiento del sistema de incentivos de eficiencia y productividad a través del meca-

nismo de convenios grupales, a fin de lograr el cumplimiento de metas y resultados establecidos bajo indicadores de competitividad.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL

(DEVENGABLE)

Comisión Federal de Electricidad

(pesos)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGAMENTO	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			
SE	D	H	M	ACTIVIDAD ECONÓMICA		103,626,000,000									
				SISTEMA GOBIERNAL		7,500,000,000									
				Requisitos de personal		7,230,000,000									
				Requisitos de bienes		270,000,000									
				META											
				Libre acceso a puestos de trabajo		7,400,000,000	Mejorar el nivel de competitividad	Programa "México 2010"	100%	7,400,000,000		Compras	100%		7,400,000,000
				Mejorar el nivel de competitividad		200,000,000	Mejorar el nivel de competitividad	Programa "México 2010"	100%	200,000,000		Compras	100%		200,000,000
				Compras de bienes		4,750,000,000									
				Compras de servicios		167,250,000									
				META											
				Mejorar el nivel de competitividad		167,250,000	Mejorar el nivel de competitividad	Programa "México 2010"	100%	167,250,000		Compras	100%		167,250,000
				SE	D	H	M	ACTIVIDAD ECONÓMICA		99,026,000,000					
Gastos		99,000,000,000													
Requisitos		26,026,000,000													
META															
Mejorar el nivel de competitividad		26,026,000,000	Mejorar el nivel de competitividad	Programa "México 2010"	100%	26,026,000,000		Compras	100%		26,026,000,000				
Mejorar el nivel de competitividad		26,026,000,000	Mejorar el nivel de competitividad	Programa "México 2010"	100%	26,026,000,000		Compras	100%		26,026,000,000				

**ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL
(DEVENGABLE)
Comisión Federal de Electricidad**

(pesos)

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	2002	
								Presupuesto	Realizado
100000000	Ampliación de líneas de transmisión de 230 KV en proyectos presupuestales	100000000	Ampliación de líneas de transmisión de 230 KV en proyectos presupuestales	100	Presupuesto				
240000000	Ampliación de líneas de transmisión de 138 KV en proyectos presupuestales	240000000	Ampliación de líneas de transmisión de 138 KV en proyectos presupuestales	1000	Presupuesto				
300000000	Trabajo de mantenimiento preventivo de ferrocarril	300000000	Trabajo de mantenimiento preventivo de ferrocarril	26309351	Presupuesto				15.10
400000000	Trabajo de mantenimiento preventivo de líneas de transmisión	400000000	Trabajo de mantenimiento preventivo de líneas de transmisión	300001200	Presupuesto				35.30
500000000	Trabajo de mantenimiento preventivo de líneas de transmisión de 138 KV	500000000	Trabajo de mantenimiento preventivo de líneas de transmisión de 138 KV	200000000	Presupuesto				11.100
600000000	Trabajo de mantenimiento preventivo de líneas de transmisión de 230 KV	600000000	Trabajo de mantenimiento preventivo de líneas de transmisión de 230 KV	200000000	Presupuesto				21.50
700000000	Trabajo de mantenimiento preventivo de líneas de transmisión de 500 KV	700000000	Trabajo de mantenimiento preventivo de líneas de transmisión de 500 KV	100000000	Presupuesto				25.20
800000000	Trabajo de mantenimiento preventivo de líneas de transmisión de 765 KV	800000000	Trabajo de mantenimiento preventivo de líneas de transmisión de 765 KV	100000000	Presupuesto				35.20
900000000	Trabajo de mantenimiento preventivo de líneas de transmisión de 138 KV	900000000	Trabajo de mantenimiento preventivo de líneas de transmisión de 138 KV	100000000	Presupuesto				15.10

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL
(DEVENGABLE)

Comisión Federal de Electricidad

(pesos)

Cuenta	Subcuenta	Descripción	Monto	Programa					Monto
				Programa	Subprograma	Objetivo	Actividad	Resultado	
01	2	C	1,350,000	Salarios de los directivos	Obj. de desarrollo de recursos humanos	11	Personal	51,500	
			2,000,000	Alquiler de inmuebles	Obj. de desarrollo de recursos humanos	12,001	Personal	6,000	
			11,076,000,000	Compras de bienes muebles	Obj. de desarrollo de recursos humanos	14,001,001,000	Personal	78,000	
			30,000,000,000	Alquiler de inmuebles	Obj. de desarrollo de recursos humanos	14,001,001,000	Personal	15,000	
			1,000,000	Compras de bienes muebles	Obj. de desarrollo de recursos humanos	14,001,001,000	Personal	100,000	
			6,000,000,000	Seguros sociales	Obj. de desarrollo de recursos humanos	14,001,001,000	Personal	1,000,000,000	
SEGURIDAD SOCIAL			6,000,000,000						
Pensiones y Retiro			4,200,000,000						
Seguros y Aseguramiento			1,800,000,000						
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> Nota: Adaptar a reserva y a la ley el pago de prestaciones de seguridad social por jubilación y retiro. </div>			1,251,251,000	Compras de bienes muebles	Obj. de desarrollo de recursos humanos	14,001,001,000	Personal	100,000,000	

RESUMEN ECONÓMICO (FLUJO DE EFECTIVO)

Comisión Federal de Electricidad

(pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO TOTAL	106,825,000,000
GASTO CORRIENTE	96,044,100,000
SERVICIOS PERSONALES	17,238,600,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	49,252,700,000
SERVICIOS GENERALES	9,670,100,000
PENSIONES Y OTROS	19,702,700,000
GASTO DE CAPITAL	10,780,900,000
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,528,100,000
OBRA PÚBLICA	6,090,600,000
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS EROGACIONES	172,200,000

Luz y Fuerza del Centro

EXPOSICION DE MOTIVOS

Luz y Fuerza del Centro (LFC) ha alineado sus programas y acciones con las prioridades, objetivos rectores y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006: en el área de Crecimiento con Calidad, mediante la generación de energía eléctrica; y en Desarrollo Social y Humano, por medio de la creación de empleos y la prestación del servicio de electricidad.

Asimismo, participa activamente en los programas sectoriales de Energía, Regional Centro- País e Investigación y Desarrollo Tecnológico; colabora en los trabajos de visión de largo plazo para plantear, en un horizonte de 25 años, posibles escenarios internacionales del sector energía y de cambio tecnológico, y las opciones del sector energético en México.

LFC tiene la misión de proporcionar el servicio de energía eléctrica en la zona central del país, atiende a las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, 45 municipios en el estado de Hidalgo, 81 en el Estado de México, 2 en Morelos y 3 en Puebla. Para 2003, se estima atender a 5.6 millones de clientes, lo que significa un crecimiento de 5.2 por ciento anual y una proporción de 22 por ciento del total nacional. Esto implica que LFC debe satisfacer aproximadamente el 20 por ciento de la energía que se consume en una zona que representa el 1 por ciento del territorio nacional.

Para lograr lo anterior, en el Documento de Prospectiva del Sector Eléctrico 2002-2011 se establecen los requerimientos de infraestructura en las etapas de transmisión, transformación y distribución de energía eléctrica para cubrir un consumo de energía de aproximadamente 48,946 gigawatts hora (GWH), en los sectores doméstico, comercial, industrial, de servicios y agrícola.

Cabe señalar que del consumo de energía eléctrica total, el sector industrial adquiere 58 por ciento y participa con 22 por ciento de los clientes. Un segmento importante del sector doméstico consume 22 por ciento de la energía y representa 88 por ciento de los clientes de este sector. El 10 por ciento restante del consumo corresponde a otros consumidores domésticos y clientes de los sectores comercial y de servicios.

LFC encauzará el presupuesto que se le asigne en 2003 a desarrollar de manera eficiente los siguientes procesos: operar y mantener la infraestructura de generación de electricidad; generar energía eléctrica; operar y mantener la infraestructura eléctrica de transmisión y transformación; operar y mantener la infraestructura eléctrica de la red de distribución; y promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información. En particular, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

i. Cumplimiento de metas para cubrir eficientemente la creciente demanda de energía eléctrica. Las metas de este organismo para el ejercicio 2003 tienen como eje central, satisfacer la demanda de energía eléctrica en el área de influencia de LFC. Para estar en condiciones de suministrar 29,935 GWH a sus clientes, requerirá generar 1,840 GWH y comprar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) 40,487 GWH. Asimismo, para mejorar la situación financiera de la entidad se propone una reducción de la proporción de pérdidas no técnicas al 11.8 por ciento e incrementar la gestión de la cobranza. Asimismo, para lograr una mayor eficiencia operativa del organismo se certificarán tres procesos bajo la norma de calidad ISO-9000 y se reducirá el tiempo de interrupción por usuario a 138 minutos.

En materia de inversión, para 2003 LFC ha establecido un gasto de 5,308 millones de pesos, monto que se asignará a diversos procesos y proyectos prioritarios para la Entidad.

ii. Construcción de infraestructura para ampliar la capacidad instalada. En el concepto de expansión se prevé lograr en 2003 las siguientes metas: se pondrán en servicio 6 subestaciones con una capacidad adicional de 1,200 megavoltios-amperes (MVA), con una longitud en líneas de transmisión asociadas de 9.8 kilómetros en los niveles de 400, 230 y 85 KV. Asimismo, en la red de distribución se pondrán en servicio 1,280 kilómetros de alimentadores con 23,000 postes en 23 KV, se instalarán 184 MVA en transformadores y 120,000 medidores de energía. Con lo anterior, LFC estará en condiciones de brindar el beneficio de energía eléctrica a 146,452 clientes adicionales durante 2003.

Se avanzará en la construcción de 13 proyectos que entrarán en servicio durante los años 2004 y 2005 para atender el crecimiento estimado de la demanda.

iii. Mantenimiento de la disponibilidad y confiabilidad de la red eléctrica. En lo que concierne a los proyectos para rehabilitación de la infraestructura eléctrica, destacan 12 pro-

yectos para la sustitución de equipos obsoletos o con tecnología inadecuada, que permitirán que instalaciones que han rebasado su vida útil continúen operando de manera confiable.

iv. Modernización de la infraestructura. En el renglón de modernización, destacan los programas y proyectos relativos a la reducción de pérdidas de energía, de tiempo de interrupción al usuario y del plazo para conexión de nuevos clientes, así como 11 proyectos que implican agregar equipo al sistema para mejorar su operación y por ende la calidad del producto y la atención al usuario.

v. Continuidad y calidad de los servicios de energía eléctrica. Las obras de infraestructura financiadas con la inversión de 5,308 millones de pesos beneficiarán a 732 mil habitantes, permitirán la ampliación e instalación de varias industrias en la zona Toluca-Lerma, en Coacalco, Cuautitlán y Ecatepec en el Estado de México; y en Tulancingo, Tepejí del Río, Ciudad Sahagún en el Estado de Hidalgo.

Esto promoverá de manera importante la creación de empleos y la estabilidad social.

Destacan, por su importancia para la sociedad, las acciones del programa de reducción de pérdidas de energía, ya que se proyecta una relación beneficio/costo superior a 2.5. Se estima necesario un flujo anual de 1,200 millones de pesos durante los primeros 4 años y a partir del quinto año los beneficios superan las inversiones necesarias alcanzando un nivel de 10 por ciento de pérdidas en un horizonte de 10 años.

En síntesis, en el presupuesto para 2003 se prevé canalizar:

A modernización 2,088,436.8 miles de pesos

A rehabilitación 687,269.0 miles de pesos

A expansión 2,531,983.2 miles de pesos

Total 5,307,689.0 miles de pesos

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL
(DEVENGABLE)
Luz y Fuerza de Centro

(pesos)

Código	Descripción	Monto	Detalle				Monto
			Concepto	Subconcepto	Programa	Objetivo	
		48 1000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
		278.401.000	278.401.000	278.401.000	278.401.000	278.401.000	278.401.000
		2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
		1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
		727.280.000	727.280.000	727.280.000	727.280.000	727.280.000	727.280.000
		117.800.000.761	117.800.000.761	117.800.000.761	117.800.000.761	117.800.000.761	117.800.000.761
05	RECURSOS FINANCIEROS	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
		2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
		2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
		2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
10	SEGURIDAD SOCIAL	13 532.933,000	13 532.933,000	13 532.933,000	13 532.933,000	13 532.933,000	13 532.933,000

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL
(DEVENGABLE)
Luz y Fuerza de Centro**

(pesos)

Cuenta	Subcuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto	Indicador	Particular	Ejecución		Saldo	
						Comprobada	Restante		
1	0	Reservas y Asignaciones Reservas y Asignaciones PERLA Cuenta en reserva específica, cuando las poblaciones censales de las zonas de Vulnerabilidad.	15 552 553 000			15 552 553 000	0	0	0
				Medio ambiente	(Presupuesto de inversión de Medio Ambiente)	15 552 553 000	0	0	0

RESUMEN ECONÓMICO (FLUJO DE EFECTIVO)

Luz y Fuerza del Centro

(pesos)

CONCEPTO	MONTOS
PRESUPUESTO TOTAL	20,633,000,000
GASTO CORRIENTE	14,762,252,000
SERVICIOS PERSONALES	7,169,638,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	971,635,100
SERVICIOS GENERALES	980,662,600
PREMIOS Y OTROS	6,630,739,000
GASTO DE CAPITAL	5,870,748,000
BIENES MUEBLES e INMUEBLES	539,414,100
OBRA PÚBLICA	4,739,274,900
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS OPERACIONES	592,059,000

Petróleos Mexicanos Consolidado

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las acciones de Petróleos Mexicanos (PEMEX) están vinculadas con los compromisos establecidos por el Poder Ejecutivo en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 dentro de la actividad rectora de Crecimiento con Calidad y tienen como objetivo principal contribuir a la conducción responsable de la marcha económica del país, elevar la competitividad de la economía, asegurar el desarrollo incluyente, promover el desarrollo regional equilibrado y crear las condiciones para un desarrollo sustentable.

Para ello, PEMEX revisará todos sus procesos y servicios asociados, a fin de determinar y optimizar las áreas que generen valor agregado e identificar igualmente las áreas para mejorar y concebir nuevas formas para desempeñar sus actividades, atendiendo a los siguientes objetivos:

- i. Maximizar el valor económico a largo plazo de las reservas de crudo y gas natural del país, garantizando la seguridad de sus instalaciones y su personal, en armonía con la comunidad y el medio ambiente.
- ii. Satisfacer la demanda de productos petrolíferos en el país de manera confiable, oportuna y a un mínimo costo, maximizando el valor de sus activos y ofreciendo niveles internacionales de calidad y servicio.
- iii. Proporcionar productos de gas natural y servicios de distribución de valor agregado que soporten la competitividad de los clientes, operando sus activos de manera eficiente, segura y confiable, y fomentar la utilización del gas con base en criterios económicos mediante una adecuada estructura de precios en los diversos sectores.
- iv. Elaborar, comercializar y distribuir productos petroquímicos, con altos estándares de calidad, a través de sus empresas filiales y centros de trabajo, con la finalidad de satisfacer la demanda interna y externa de sus clientes.
- v. Adoptar un modelo de dirección por calidad, para maximizar el valor de sus operaciones; innovar y mejorar continuamente su gestión; crear redes de valor que contribuyan a fortalecer sus finanzas, así como eficientar el ejercicio del gasto público; otorgar atención médica a sus trabajadores y derechohabientes, con calidad y eficiencia; mejorar la calidad y rentabilidad en materia de telecomunicaciones; y mantener la conducción corporativa en la administración

de la seguridad industrial y la protección ambiental en la empresa.

PEMEX es la empresa que mayores recursos aporta a las finanzas públicas y al balance primario del sector público. En caso de ser aprobado el proyecto de presupuesto 2003, la aportación de PEMEX a las finanzas públicas alcanzará 35,574 millones de pesos de superávit primario, monto que representa un incremento de 13 por ciento respecto de lo programado para 2002, que fue de 31,534 millones de pesos.

PEMEX plantea para 2003 un presupuesto de gasto programable de 114,137 millones de pesos, del cual 32 por ciento será destinado a la inversión programable y 68 por ciento a su operación.

Por otra parte, la inversión financiada que se plantea es de 92,685 millones de pesos, con lo que la inversión total ascenderá a 129,668 millones de pesos, de los cuales 16,632 millones de pesos se utilizarán para cubrir las obligaciones correspondientes a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (denominados también como PIDIREGAS) ya recibidos a satisfacción.

Con este nivel de gasto se estima incrementar la oferta de hidrocarburos, satisfacer la demanda de gas, aumentar la capacidad de refinación, y concentrar y administrar la petroquímica en cadenas rentables. El incremento en las metas de la entidad para el ejercicio fiscal 2003 se resume en: producir, en promedio, 9.9 por ciento más petróleo crudo y 6.0 por ciento más gas natural respecto a 2002. En ambos casos se incluye la meta de producción de los proyectos PIDIREGAS. Asimismo, la producción de petrolíferos equivalentes, incluyendo gasolinas naturales de PEMEX Gas y Petroquímica Básica, crecerá 9.5 por ciento respecto a 2002.

Una vez analizada la relación con su entorno, PEMEX coordina las acciones institucionales de sus organismos subsidiarios, así como de las empresas filiales de PEMEX Petroquímica, para cumplir con las estrategias vinculadas a los programas de producción, enfocados al crecimiento de la calidad de los productos y servicios que presta. Para ello, se apoya en las siguientes líneas de acción: conducir responsablemente la marcha económica del país; promover la competitividad para asegurar viabilidad; crear condiciones para un desarrollo sustentable; crecer para revertir tendencias; elevar y extender la competitividad del país; tener una

visión de empresa líder; y ser un líder en la protección del medio ambiente.

De las 7 líneas de acción mencionadas, se derivan estrategias específicas para el cumplimiento de las metas de corto y mediano plazo, las cuales son:

- Dar seguimiento estricto al cumplimiento de la meta de balance primario.
- Fortalecer la exploración y el inventario de reservas.
- Incrementar la oferta de hidrocarburos y satisfacer la demanda de gas.
- Aumentar la capacidad de refinación al menor costo.
- Ampliar la infraestructura y robustecer las capacidades de comercialización del gas natural y gas L.P., con el fin de maximizar el valor de la producción nacional.
- Concentrar y administrar a PEMEX Petroquímica en cadenas rentables, y fortalecer la comercialización de sus productos.
- Garantizar el pago de deuda de los PIDIREGAS sin afectar la inversión en proyectos productivos.
- Determinar y optimizar las áreas que generen valor agregado.
- Optimizar procesos relacionados con la ejecución de proyectos.
- Implementar nuevos mecanismos de contratación que incrementen la capacidad de ejecución de proyectos.
- Definir políticas y mecanismos para eficientar suministros estratégicos.
- Desarrollar proveedores competitivos.
- Redefinir estrategias tecnológicas incorporando nuevas opciones.
- Alcanzar niveles internacionales en materia de seguridad, protección ambiental y mantenimiento.
- Desarrollar capacidades técnicas y gerenciales de clase mundial.
- Redefinir la estructura de compensación en función de responsabilidades y evaluación del desempeño.
- Implementar con éxito el Programa de Innovación y Calidad en la Administración Pública.
- Incrementar la transparencia y promover la adecuación para un marco normativo moderno, que apoye la gestión y garantice el control.
- Concertar un régimen fiscal que permita a la entidad un mejor aprovechamiento de los recursos que genera, fortaleciendo su estructura financiera.

Finalmente, en materia de proyectos de infraestructura productiva de inversión directa, incluyendo tanto los montos autorizados por la H. Cámara de Diputados hasta 2002, como su actualización por cambios de alcance, se estiman inversiones de 92,685 millones de pesos, de los cuales 89,784 millones de pesos, corresponden a proyectos que ya están en ejecución.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL
(DEVENGABLE)

Petróleos Mexicanos (Consolidado)

(en pesos)

Programa	Subprograma	Objetivo	Actividad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Programa 1000	Subprograma 1001	Objetivo 1001	1001.1	Actividad 1001.1	Unidad	100.00	100.00
			1001.2	Actividad 1001.2	Unidad	100.00	100.00
			1001.3	Actividad 1001.3	Unidad	100.00	100.00
			1001.4	Actividad 1001.4	Unidad	100.00	100.00
			1001.5	Actividad 1001.5	Unidad	100.00	100.00

Nota: El presente es un resumen de los datos de los estados financieros consolidados de la empresa.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL
(REVENGABLE)

Estados Unidos Mexicanos (Curso anual)

(pesos)

Programa	Subprograma	Objetivo	Actividad	Presupuesto autorizado	Presupuesto ejecutado	Porcentaje	Observaciones	
Gasto Institucional	Gasto Institucional	META Asignar a cada una de las funciones de carácter constitucional y constitucionalmente establecidas de la Cámara de Diputados.		100.00.01.01 Asignación de recursos	800,133,000	800,133,000	100.00	
				100.00.01.02 Asignación de recursos	777,235,000	777,235,000	100.00	
				100.00.01.03 Asignación de recursos	144,888,000	144,888,000	100.00	
				100.00.01.04 Asignación de recursos	73,677,000	73,677,000	100.00	
				100.00.01.05 Asignación de recursos	87,286,000	87,286,000	100.00	

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL
(DEVENGABLE)
FONDOS MEXICANOS (CONSTITUCIONAL)**

(PESOS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTOS PREVISTOS (PESOS)	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS	MONTOS PREVISTOS (PESOS)	TIPO DE GASTO	MONTOS PREVISTOS (PESOS)
	<p>META Se lleva a cabo el conjunto de actividades que contribuyan a la eficiencia de la actividad de la entidad de la que se trata el presente indicador.</p>	18,738,025	Indicador de eficiencia	Presupuesto ordinario de gastos de personal (100%)	18,738,025 Pesos	Personal	100.00
	<p>META Se lleva a cabo el conjunto de actividades que contribuyan a la eficiencia de la actividad de la entidad de la que se trata el presente indicador.</p>	11,173,224	Indicador de eficiencia	Presupuesto ordinario de gastos de personal (100%)	11,173,224 Pesos	Personal	100.00
	<p>META Se lleva a cabo el conjunto de actividades que contribuyan a la eficiencia de la actividad de la entidad de la que se trata el presente indicador.</p>	8,051,515	Indicador de eficiencia	Presupuesto ordinario de gastos de personal (100%)	8,051,515 Pesos	Personal	100.00
	<p>META Se lleva a cabo el conjunto de actividades que contribuyan a la eficiencia de la actividad de la entidad de la que se trata el presente indicador.</p>	4,255,615	Indicador de eficiencia	Presupuesto ordinario de gastos de personal (100%)	4,255,615 Pesos	Personal	100.00
	<p>META Se lleva a cabo el conjunto de actividades que contribuyan a la eficiencia de la actividad de la entidad de la que se trata el presente indicador.</p>	10,000,000	Indicador de eficiencia	Presupuesto ordinario de gastos de personal (100%)	10,000,000 Pesos	Personal	100.00
04	ACTIVIDADES SECUNDARIAS	76,388,875,050					
	Tercerías	75,297,000,000					
	Debitos de	1,091,875,050					

Nota: El total general de Presupuestos de Egresos de la Federación en Efectivo, asciende a: \$1,311,048,500

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL
(DEVENGABLE)**

Petróleo Mexicanos (Consolidado)

(00000)

Programa	Subprograma	Objetivo	Actividad	Presupuesto Base	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Ejercido
<p>BETA Atención a la demanda de los usuarios de los servicios de los departamentos de la Secretaría de Energía, en materia de regulación y control de la actividad eléctrica, en particular en el ámbito de la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, así como en el ámbito de la explotación de las centrales eléctricas.</p>	11.000.000.000	Protección de patrimonio	Protección y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.	11.000.000.000	11.000.000.000	11.000.000.000	11.000.000.000
	200.000.000	Comunicación de información a los medios de comunicación	Comunicación de información a los medios de comunicación.	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000
	2.210.000.000	Atención de solicitudes de usuarios	Atención de solicitudes de usuarios.	2.210.000.000	2.210.000.000	2.210.000.000	2.210.000.000
<p>BETA Política de promoción y desarrollo de la actividad económica, en particular en el ámbito de la explotación de los recursos naturales, y en el ámbito de la explotación de los recursos humanos, así como en el ámbito de la explotación de los recursos tecnológicos.</p>	2.210.000.000	Atención de solicitudes de usuarios	Atención de solicitudes de usuarios.	2.210.000.000	2.210.000.000	2.210.000.000	2.210.000.000
	2.210.000.000	Atención de solicitudes de usuarios	Atención de solicitudes de usuarios.	2.210.000.000	2.210.000.000	2.210.000.000	2.210.000.000

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL
(DEVENGABLE)
Períodos Mexicanos (Consolidado)**

(pesos)

C.F.	S.F.	S.F.E.	DE NOMINACIÓN	RECURSOS PRESUPUESTALES (2002)	CONTRATO	PROYECTO	NEFAS		
							PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN	INSTRUMENTO DE GESTIÓN	CUANTIFICACIÓN DE LA META (2002)
				60,000,000	CONTRATO CONYUBIO	Proyecto de construcción de un edificio de oficinas de la Secretaría de Energía y Fomento	2,000,000,000	CONYUBIO	1,000
				10,000,000	Instrumento de gestión	Proyecto de construcción de un edificio de oficinas de la Secretaría de Energía y Fomento	1,000,000,000	CONYUBIO	1,000
				20,000,000	Instrumento de gestión	Proyecto de construcción de un edificio de oficinas de la Secretaría de Energía y Fomento	1,000,000,000	CONYUBIO	1,000
			NEFA Proyecto de construcción de un edificio de oficinas de la Secretaría de Energía y Fomento	90,000,000	CONTRATO DE CONYUBIO	Proyecto de construcción de un edificio de oficinas de la Secretaría de Energía y Fomento	4,000,000,000	CONYUBIO	2,000
				40,000,000	Instrumento de gestión	Proyecto de construcción de un edificio de oficinas de la Secretaría de Energía y Fomento	1,000,000,000	CONYUBIO	1,000
			NEFA Proyecto de construcción de un edificio de oficinas de la Secretaría de Energía y Fomento	130,000,000	CONTRATO DE CONYUBIO	Proyecto de construcción de un edificio de oficinas de la Secretaría de Energía y Fomento	6,000,000,000	CONYUBIO	3,000
				60,000,000	Instrumento de gestión	Proyecto de construcción de un edificio de oficinas de la Secretaría de Energía y Fomento	1,000,000,000	CONYUBIO	1,000
			NEFA Proyecto de construcción de un edificio de oficinas de la Secretaría de Energía y Fomento	190,000,000	CONTRATO DE CONYUBIO	Proyecto de construcción de un edificio de oficinas de la Secretaría de Energía y Fomento	8,000,000,000	CONYUBIO	4,000

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL
(DEVENGABLE)**

Petróleos Mexicanos (Consolidado)

(pesos)

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CLASIFICACION	COMENTARIOS		
01	01	<p>META Incrementar la productividad y el nivel de productividad en la producción de la industria petrolera, mediante la aplicación del sistema de gestión de recursos de producción interna.</p>	26,000,000	Indicador de productividad	MET concentrados de META según el artículo 1005	64.10 MET	1,600,000,000	100.00		
			380,000,000	Producción de carburantes	Producción de carburantes (MVA total) Producción de carburantes (MVA total) MVA total	786.6 MVA	MVA	30,000,000,000		
			10,000,000	Producción de combustibles	MVA MVA MVA	670.2 MVA	Producción	60,000,000,000		
			10,000,000	Producción de combustibles	MVA MVA MVA	670.2 MVA	Producción	60,000,000,000		
			10,000,000	Producción de combustibles	MVA MVA MVA	670.2 MVA	Producción	60,000,000,000		
			10,000,000	Producción de combustibles	MVA MVA MVA	670.2 MVA	Producción	60,000,000,000		
			10,000,000	Producción de combustibles	MVA MVA MVA	670.2 MVA	Producción	60,000,000,000		
			10,000,000	Producción de combustibles	MVA MVA MVA	670.2 MVA	Producción	60,000,000,000		
			10,000,000	Producción de combustibles	MVA MVA MVA	670.2 MVA	Producción	60,000,000,000		
			10,000,000	Producción de combustibles	MVA MVA MVA	670.2 MVA	Producción	60,000,000,000		
02	02	<p>META Incrementar con sostenibilidad el nivel de productividad en la producción de la industria petrolera, mediante la aplicación del sistema de gestión de recursos de producción interna.</p>	1,800,000,000	Producción de combustibles	MVA MVA MVA	670.2 MVA	Producción	60,000,000,000		
			1,400,000,000	Producción de combustibles	MVA MVA MVA	670.2 MVA	Producción	60,000,000,000		
			400,000,000	Producción de combustibles	MVA MVA MVA	670.2 MVA	Producción	60,000,000,000		
03	03	<p>META Incrementar con sostenibilidad el nivel de productividad en la producción de la industria petrolera, mediante la aplicación del sistema de gestión de recursos de producción interna.</p>	1,800,000,000	Producción de combustibles	MVA MVA MVA	670.2 MVA	Producción	60,000,000,000		
			1,400,000,000	Producción de combustibles	MVA MVA MVA	670.2 MVA	Producción	60,000,000,000		

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL
[DEVENGABLE]

Paraguay Mexicana (Consolidado)

(PESOS)

Programa	Subprograma	Objetivo	Actividad	Presupuesto	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje	Observaciones
116,019,562		Imparo de estabilidad en la aplicación de los programas de apoyo para el desarrollo rural y la producción de leche	Programa de apoyo para el desarrollo rural y la producción de leche	116,019,562	116,019,562	100%	
88,224,066		Imparo de estabilidad en la aplicación de los programas de apoyo para el desarrollo rural y la producción de leche	Programa de apoyo para el desarrollo rural y la producción de leche	88,224,066	88,224,066	100%	
60,436,677		Imparo de estabilidad en la aplicación de los programas de apoyo para el desarrollo rural y la producción de leche	Programa de apoyo para el desarrollo rural y la producción de leche	60,436,677	60,436,677	100%	
1,178,477,527		Imparo de estabilidad en la aplicación de los programas de apoyo para el desarrollo rural y la producción de leche	Programa de apoyo para el desarrollo rural y la producción de leche	1,178,477,527	1,178,477,527	100%	

META
El programa de apoyo para el desarrollo rural y la producción de leche tiene como objetivo principal mejorar el nivel de vida de los productores rurales y la producción de leche en Paraguay.

META
El programa de apoyo para el desarrollo rural y la producción de leche tiene como objetivo principal mejorar el nivel de vida de los productores rurales y la producción de leche en Paraguay.

META
El programa de apoyo para el desarrollo rural y la producción de leche tiene como objetivo principal mejorar el nivel de vida de los productores rurales y la producción de leche en Paraguay.

**GESTINO FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL
(DEVENGABLE)**

Países Mexicanos (Continuación)

[2002]

Programa	Subprograma	Objetivo	Actividad	Presupuesto	Comentarios	Porcentaje
				207,000,000	Costos de ocupación de personal	100.00
				11,000,000	Parametros de operación	5.31
				11,470,000	Parametros de operación	5.54
				107,000,000	Parametros de operación	51.21
				80,000,000	Parametros de operación	38.44

META
Realizar los trabajos de mantenimiento y conservación de las instalaciones físicas de las dependencias administrativas de la Secretaría de Energía.

META
Realizar los trabajos de mantenimiento y conservación de las instalaciones físicas de las dependencias administrativas de la Secretaría de Energía.

META
Realizar los trabajos de mantenimiento y conservación de las instalaciones físicas de las dependencias administrativas de la Secretaría de Energía.

META
Realizar los trabajos de mantenimiento y conservación de las instalaciones físicas de las dependencias administrativas de la Secretaría de Energía.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL
(DEVENGABLE)

Petróleos Mexicanos (Consolidado)

(pesos)

C	C1	C2	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	MONTOS ASIGNADOS	MONTOS EJECUTADOS	MONTOS POR PAGAR	MONTOS			
							COMPLETOS	PARCIALES	REMANENTES	
			<p>META Realizar los trabajos de mantenimiento y reparación de las instalaciones eléctricas de los edificios y de los equipos de iluminación y de sonido de la institución.</p>	54,700,000	Indice de avance al 100%	54,700,000	54,700,000	0	0	
			<p>META Realizar el proceso de desarrollo de una estrategia sustentable en materia de energía eléctrica de los procesos productivos y de los edificios de la institución.</p>	17,000,000	100% de avance al 100%	17,000,000	17,000,000	0	0	
			<p>META Realizar los trabajos de mantenimiento y reparación de las instalaciones eléctricas de los edificios y de los equipos de iluminación y de sonido de la institución.</p>	12,440,000	100% de avance al 100%	12,440,000	12,440,000	0	0	
			<p>SAUD Protección de Recursos de Salud y de Personas</p>	4,649,000,000						
			<p>Protección de Recursos de Salud y de Personas</p>	4,649,000,000						
			<p>Protección de Recursos de Salud y de Personas</p>	4,649,000,000						
			<p>META Realizar un 74 por ciento a corto plazo de los servicios médicos y de diagnóstico y de apoyo diagnóstico de los edificios de la institución.</p>	8,990,000,000	Porcentaje de avance al 100% de los servicios médicos y de diagnóstico y de apoyo diagnóstico de los edificios de la institución.	6,652,724,000	6,652,724,000	0	0	

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL
(DEVENGABLE)**

Parámetros básicos (Consolidado)

(pesos)

Cuenta	Descripción	Saldo inicial Enero de 2002	Ejecución		Cuentas de		
			Realizada	Programada	Presupuesto	Compras	Compras
10	SEGURIDAD SOCIAL	7,799,283,000					
	Miembros y Dependientes	7,799,283,000					
	Seguros y Aduanas	7,799,283,000					
	<p>META Cubrir los costos de operación de la SSA para el logro de los objetivos planteados en el Plan de los 100 días.</p>	1,987,000,000	1,987,000,000	1,987,000,000	1,987,000,000	1,987,000,000	1,987,000,000
	<p>META Cubrir los costos de operación de la SSA para el logro de los objetivos planteados en el Plan de los 100 días.</p>	1,111,266,000	1,111,266,000	1,111,266,000	1,111,266,000	1,111,266,000	1,111,266,000
	<p>META Cubrir los costos de operación de la SSA para el logro de los objetivos planteados en el Plan de los 100 días.</p>	3,699,017,000	3,699,017,000	3,699,017,000	3,699,017,000	3,699,017,000	3,699,017,000
	<p>META Cubrir los costos de operación de la SSA para el logro de los objetivos planteados en el Plan de los 100 días.</p>						

Nota: El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ejercicio Financiero 2002-2003 es de 114,109,140,500.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL
(DEVENGABLE)

Petróleo Mexicano (Consolidado)

(PESOS)

Código	Descripción	Monto	Monto			Tipo de Pago	Monto
			Compras	Transferencias	Reservas		
		100,000,000				100,000,000	
01	<p>0101</p> <p>Compras de bienes muebles, inmuebles, maquinaria y equipo, de conformidad con el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y Reglamento de Personal de Justicia.</p>	50,000,000	Compras	010101	50,000,000		
02	<p>0201</p> <p>Compras de bienes muebles, inmuebles, maquinaria y equipo, de conformidad con el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y Reglamento de Personal de Justicia.</p>	10,000,000	Transferencias	020101	10,000,000		
03	<p>0301</p> <p>Compras de bienes muebles, inmuebles, maquinaria y equipo, de conformidad con el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y Reglamento de Personal de Justicia.</p>	10,000,000	Transferencias	030101	10,000,000		
04	<p>0401</p> <p>Compras de bienes muebles, inmuebles, maquinaria y equipo, de conformidad con el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y Reglamento de Personal de Justicia.</p>	10,000,000	Transferencias	040101	10,000,000		

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO INSTITUCIONAL
(DEVENGABLE)
Patrones Mexicanos (Consejo Asesor)**

(pesos)

Código	Descripción	2001		2002		Categoría	Subcategoría
		Presupuesto	Ejercido	Presupuesto	Ejercido		
	MFA Gastos de representación de carácter institucional de los comisionados y personal de confianza de carácter institucional, de acuerdo con el Reglamento de Personal de Confianza.	42,777,668	42,777,668	42,777,668	42,777,668	Función	0000
	MFA Gastos de representación de carácter institucional de los comisionados y personal de confianza de carácter institucional, de acuerdo con el Reglamento de Personal de Confianza.	1,401,000	1,401,000	1,401,000	1,401,000	Función	0000
	MFA Gastos de representación de carácter institucional de los comisionados y personal de confianza de carácter institucional, de acuerdo con el Reglamento de Personal de Confianza.	45,198,668	45,198,668	45,198,668	45,198,668	Función	0000

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO
PETRÓLEOS MEXICANOS CONSOLIDADO

(pesos)

UBICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	MONTOS
	TOTAL:	114,137,046,800
T41	Petróleos Mexicanos Corporativo	14,566,962,300
T4L	Pemex Exploración y Producción	48,142,715,900
T4M	Pemex Refinación	35,430,997,000
T4K	Pemex Gas y Petroquímica Básica	9,653,675,700
	PEMEX Petroquímicas Consolidado	5,142,758,650
T4O	Petroquímicas Corporativo	2,251,000,000
T4P	Petroquímica Camargo, S. A. de C. V.	150,767,700
T4Q	Petroquímica Cangrejera, S. A. de C. V.	2,107,407,600
T4R	Petroquímica Cosoleacaque, S. A. de C. V.	1,053,469,500
T4S	Petroquímica Escobin, S. A. de C. V.	676,661,800
T4U	Petroquímica Tula, S. A. de C. V.	264,172,200
T4V	Petroquímica Pajaritos, S. A. de C. V.	1,509,622,600

RESUMEN ECONÓMICO (FLUJO DE EFECTIVO)

Petróleos Mexicanos (Consolidado)

[pesos]

CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO TOTAL	114.137.049,509
GASTO CORRIENTE	76.154,492,217
SERVICIOS PERSONALES	41.422,641,695
MATERIALES Y SUMINISTROS	6.234,519,970
SERVICIOS GENERALES	10.772,550,538
PENSIONES Y OTROS	5.722,791,816
GASTO DE CAPITAL	37.982,556,283
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	19.751,637,359
OBRA PÚBLICA	17.230,918,924
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS ERROGACIONES	1.000,000,000

IV. RAMOS AUTONOMOS

Poder Legislativo

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cámara de Diputados

Con fundamento en los Artículos 22, numeral 1; 34, numeral 1, inciso d); 48, numeral 4, inciso e); 51, numeral 1, inciso B) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, la Cámara de Diputados elaboró su proyecto de presupuesto de egresos que envía al Titular del Ejecutivo Federal para que lo incorpore al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

En el marco de las directrices generales de política económica y los criterios específicos establecidos por los órganos de gobierno interno de esta Soberanía, se acordó un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2003, por 3,276 millones de pesos, con lo cual se busca garantizar el adecuado funcionamiento de la H. Cámara de Diputados.

Este presupuesto se formuló teniendo presente, al igual que en ejercicios anteriores, los criterios de racionalidad y austeridad en el gasto establecidos al interior de la Cámara, cuyas medidas, aparte de ser permanentes, procurarán lograr un uso más productivo de los recursos disponibles, cuidando no afectar con ello la función sustantiva de este Órgano Legislativo.

En dicho marco de racionalidad y austeridad, se calcularon las asignaciones presupuestarias considerando únicamente las estrictamente necesarias para atender los requerimientos previstos y estimados por los ámbitos legislativos, técnicos y administrativos de la Cámara.

Esta presupuestación se realizó teniendo presente que 2003 es atípico por el fin del periodo Constitucional en el ejercicio de labores de la LVIII Legislatura y la entrada de la LIX Legislatura, lo que representa un impacto presupuestal adicional.

Dicho presupuesto considera también, el índice inflacionario esperado para 2003, los incrementos salariales derivados de éste, así como el resto de conceptos de gasto determinados en el presupuesto regularizable.

En el caso de los servicios personales, básicamente se prevé la ocupación de las plazas de mandos medios que du-

rante el ejercicio 2002 no fueron ocupadas principalmente por no haberse integrado algunos de los órganos aprobados al interior de esta Soberanía, como lo es la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Por otra parte, como nuevas necesidades, se prevén recursos para solventar el gasto implícito por pagos de servicios básicos en la ocupación que habrá de darse del edificio "E", cuya remodelación fue terminada junto con la sala de conferencia de prensa y el salón de protocolo.

De igual manera, una parte de este presupuesto habrá de destinarse para cubrir la elaboración y reproducción de las memorias laborales de todas y cada una de las Comisiones y Comités de la LVIII Legislatura.

Finalmente, para un mejor aprovechamiento de los recursos presupuestarios acordados por esta Soberanía para 2003, se ha dispuesto la aplicación de medidas de austeridad y racionalidad del gasto, similares a las vigentes en el presente año y que consideran sueldos, prestaciones y estímulos para el personal que labora en este Órgano Legislativo.

La contratación de personal por honorarios deberá limitarse al máximo posible y su aprobación estará sujeta a los recursos autorizados para el ejercicio fiscal 2003. Las vacantes que se generen en las plazas presupuestarias con aplicación del Programa de Retiro Voluntario, procederán a cancelarse, con excepción de aquellas que se requiere para cubrir las funciones en los Órganos de Gobierno.

Los recursos asignados para la adquisición de materiales de oficina, refacciones, accesorios, combustibles, vestuario y prendas de protección personal, deberán reducirse al mínimo indispensable, promoviendo el consumo eficiente y eficaz de los mismos, y las erogaciones correspondientes a productos alimenticios deberán realizarse sólo en apoyo al desempeño de las funciones de los CC. Diputados o cuando sea necesario cubrir la alimentación del personal por razones laborales.

Con relación a los servicios básicos de arrendamiento, asesoría, comercial y de servicios con terceros, y de impresión y difusión, se adoptarán las medidas de control que permitan hacer un uso óptimo de éstos servicios. Por su parte, los gastos relacionados con pasajes y viáticos nacionales e internacionales, congresos y convenciones, gastos de cere-

monía y de orden social, así como los inherentes a la función legislativa, deberán apegarse a las políticas y reglamentos de disciplina y austeridad que emita la Junta de Coordinación Política.

La adquisición de mobiliario, equipo de administración, de comunicaciones y telecomunicaciones, y de bienes informáticos, se realizará bajo un estricto análisis de las necesidades de los mismos, considerando siempre que estas medidas de racionalidad no violenten el cumplimiento cabal de los objetivos y metas programadas. En cada caso, se aplicarán rigurosamente las disposiciones contenidas en el Manual de Adquisiciones de Bienes y Servicios elaborado particularmente para esta Cámara.

En lo relativo a vehículos, la compra se limitará a sustituir aquellos que ya no sean útiles para el servicio; los que se adquieran como reposición de siniestros que generen el pago del seguro y los indispensables para áreas de nueva creación.

Por lo anterior, este presupuesto incluye objetivos y líneas de acción para 2003, tales como formular, analizar, discutir y, en su caso, aprobar las iniciativas de ley o decretos que propongan los diputados y senadores del H. Congreso de la Unión, así como aquellas que se originen en las Legislaturas de los Estados, en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y las que emita el Poder Ejecutivo Federal, así como aprobar la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación y la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal.

Auditoría Superior de la Federación

En cumplimiento de su mandato contenido en los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Auditoría Superior de la Federación fiscalizará en forma posterior los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales, y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, a través de los informes que se rindan en los términos que dispone la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. También fiscalizará los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios y los particulares.

Para atender las atribuciones mencionadas, la Auditoría Superior de la Federación estableció para el ejercicio 2003 el Programa denominado "Fiscalización Superior", que se

identifica con el número 9500 en la estructura programática para el referido ejercicio y que contempla los siguientes aspectos: fortalecer y consolidar la acción institucional de la Auditoría Superior de la Federación, con los alcances previstos por la Constitución y la Ley, elevar la calidad de la fiscalización superior, mediante la aplicación de técnicas y procedimientos avanzados de análisis, investigación y evaluación, y con apoyo en los recursos tecnológicos idóneos; promover la honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, y coadyuvar en el combate a la corrupción en el sector público federal. Asimismo, la Auditoría Superior de la Federación realiza el seguimiento de acciones promovidas y el fincamiento de responsabilidades, la rendición de cuentas y la fiscalización de los ingresos y egresos conforme al mandato constitucional.

También se practicarán las auditorías de desempeño y de regularidad correspondientes a la revisión de la Cuenta Pública de los ejercicios 2001 y 2002, así como del Informe de Avance de la Gestión Financiera de 2002 y 2003, mejorando los informes que deben rendirse a la Cámara de Diputados y a la sociedad en general.

Es importante destacar que la Auditoría apoya el desarrollo de los órganos técnicos de los Congresos de las entidades federativas y establece los mecanismos de coordinación, indispensables para optimizar la fiscalización de los recursos públicos federales, participa en las organizaciones internacionales de instituciones homólogas y afines, para elevar la eficacia de los trabajos de la Auditoría Superior de la Federación a través del intercambio de técnicas y conocimientos y realizará la construcción en el predio de Linares de las instalaciones del CENDI, así como de aulas de capacitación para el personal de la institución.

Para el logro de estos propósitos, la Auditoría Superior de la Federación requiere para el ejercicio 2003, de un presupuesto de 620 millones de pesos, mismo que se detalla en los formatos establecidos para tal efecto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cámara de Senadores

La evolución del país está ligada a la consolidación del Poder Legislativo Federal como un espacio democrático y plural de análisis, debate y toma de decisiones para la formulación de un marco jurídico justo y de beneficio para toda la sociedad.

Bajo este principio y de conformidad con las disposiciones legales aplicables, las actividades institucionales de la Cámara de Senadores estarán orientadas a participar en el proceso legislativo, con el propósito de que el marco jurídico nacional contribuya a elevar el bienestar económico y social de la población y mantener el equilibrio de la Unión y la igualdad entre las entidades federativas, entre funciones de política interior, así como analizar la política exterior del país, cuidando que ésta sea congruente con los principios incorporados al texto constitucional y acorde con los intereses del país, aprobando los tratados internacionales.

La Cámara de Senadores contribuye a la salvaguarda de los intereses comunes de la Unión a través de la ratificación de los nombramientos que el Presidente de la República haga del Procurador General de la República, Ministros, Agentes Diplomáticos, Cónsules Generales, Empleados Superiores de Hacienda, Coroneles y demás Jefes Superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, así como mediante la designación de los Ministros de la Suprema Corte de la Nación.

Otras funciones asignadas a la Cámara de Senadores son erigirse en jurado de sentencia con relación a los procesos de juicio político por faltas u omisiones que cometan los servidores públicos y que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho y otras jurisdiccionales; citar a los servidores públicos competentes para que informen cuando se discuta una Ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades. Así como, integrar comisiones para investigar el funcionamiento de entidades u organismos de la Administración Pública Federal; y establecer y operar los sistemas y procedimientos necesarios para que los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Cámara de Senadores se utilicen bajo principios de eficiencia, eficacia, legalidad, transparencia, honradez y racionalidad.

Para tales fines, compete a la Cámara de Senadores las acciones para organizar y dirigir el trabajo parlamentario, los servicios de apoyo administrativo y financiero, de comunicación y de control interno, así como de los Poderes de la Unión y de las entidades federativas, y llevar a cabo acciones de coordinación tendientes a impulsar los entendimientos y convergencias políticas entre los grupos parlamentarios para alcanzar los acuerdos que permitan el cumplimiento de las facultades asignadas a la Cámara de Senadores.

Se contemplan también las acciones requeridas para difundir, a través de los diversos medios de comunicación disponibles, los resultados de las actividades desarrolladas por la Cámara de Senadores, tanto en materia parlamentaria y legislativa, como administrativa.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, la Cámara de Senadores formula su proyecto de presupuesto de egresos y lo envía al Titular del Ejecutivo Federal para los efectos procedentes.

En función de todo lo antes expuesto, se acordó un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2003 por 1,712 millones de pesos, con lo cual se pretende un adecuado funcionamiento de la Cámara de Senadores.

Cabe destacar que, en términos reales, los presupuestos de los años de 2000 a 2002 han sido menores al ejercido en 1999, lo cual ha originado un importante esfuerzo de racionalidad y austeridad en la atención de los requerimientos propios de la actividad a cargo de la Cámara de Senadores y, en algunos casos, se ha postergado el inicio o la continuación de proyectos sustantivos.

En el proyecto de presupuesto para 2003 se da prioridad a la actividad legislativa, por lo que respecta al trabajo de los senadores y de las comisiones, así como a la conducción política de los grupos parlamentarios.

El proceso de presupuestación se realizó conforme a la metodología acordada por los órganos directivos internos competentes, determinando en primer término el presupuesto regularizable, el cual comprende el costo anualizado de la totalidad de las plazas autorizadas, así como del resto de los conceptos de gasto cuya continuidad para 2003 es indispensable para la operación y funcionamiento de la Cámara.

Para 2003 se prevén recursos presupuestarios para continuar con el Programa de Modernización Técnica y Administrativa de la Cámara de Senadores, aprobado en su oportunidad por los órganos directivos correspondientes, cuyo objetivo fundamental es el fortalecimiento del órgano legislativo mediante la instrumentación de estrategias básicas, tales como: el rediseño organizacional, para contar con una estructura de servicios profesional, racional y eficiente, debidamente vinculada al trabajo legislativo, la profesionalización de los cuerpos de apoyo técnico parlamentario y administrativo, mediante un sistema de servicio de

carrera, el establecimiento de un marco normativo para ordenar los servicios y racionalizar el gasto, bajo criterios de proporcionalidad, equidad, austeridad y apego a la legalidad, la actualización tecnológica de instalaciones, sistemas y procesos, con la finalidad de facilitar la tarea legislativa, el establecimiento de un Sistema Integral de Información Parlamentaria y Administrativa, para apoyar al trabajo de los legisladores y de las comisiones, la transparencia de la información legislativa, técnica, parlamentaria, administrativa y presupuestaria, así como la rendición de cuentas en forma veraz, clara y oportuna, de conformidad con la legislación aplicable, y el fortalecimiento de los órganos técnicos para asegurar el apoyo objetivo, imparcial y oportuno al trabajo legislativo.

Con el presupuesto se deberá instrumentar también la programación y control del ejercicio del gasto, incluyendo el de los grupos parlamentarios, conforme a las prioridades

de la agenda legislativa, la racionalización de los espacios físicos, tendiente al cambio a una nueva sede, con criterios de funcionalidad legislativa, dignidad y austeridad, y la optimización de los servicios de asistencia parlamentaria y administrativa, con el propósito de reforzar el proceso interno de la Cámara de Senadores.

Del importe total que se presenta, el 56.3 por ciento se destinará al pago de percepciones y prestaciones de los legisladores, personal operativo de base y de confianza, personal de mando y otras categorías, incluyendo provisiones para la aplicación de los incrementos salariales que se determinen para 2003.

El restante 43.7 por ciento se destinará a los gastos por materiales, suministros, servicios generales y para equipamiento.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Feder Legislativo

(pesos)

C	S	DESCRIPCIÓN	MONTOS	ESTADOS				
				FINANCIADO	OPERATIVO	PREVISIONES	RESERVA	RESERVA
		TOTAL:	6,564,562,322					
		SECCIÓN GOBIERNO LEGISLATIVO	6,564,562,322					
	1	Impugnación de los Poderes Ejecutivo y Judicial, Controles Financieros y Fideicomisos, Recursos Especiales	6,564,562,322					
	7	Pagos Legislativos	5,079,262,322					

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Feder Legislativo

(pesos)

C	S	DESCRIPCIÓN	MONTOS	
			COMPROBADO	RESERVA
		TOTAL:	6,564,562,322	
100		M. Cámara de Diputados	3,276,562,322	
101		Auditoría Superior de la Federación	820,000,000	
200		M. Cámara de Senadores	2,468,000,000	

RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO

Poder Legislativo

(pesos)

CONCEPTO	MONTOS
PRESUPUESTO TOTAL	5,608,362,322
GASTO DIRECTO	5,608,362,322
GASTO CORRIENTE	5,406,772,810
SERVICIOS PERSONALES	3,170,046,844
MATERIALES Y SUMINISTROS	148,293,280
SERVICIOS GENERALES	2,178,020,871
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS EROGACIONES	1,905,615
GASTO DE CAPITAL	112,189,503
INVERSIÓN FÍSICA	112,189,503
INVERSIÓN FINANCIERA	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	
SUBSIDIOS	
CORRIENTES	
DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS	
CORRIENTES	
SERVICIOS PERSONALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	
DE CAPITAL	
INVERSIÓN FÍSICA	
OTRAS	

Poder Judicial

EXPOSICION DE MOTIVOS

La impartición de justicia es una de las funciones públicas más importantes del Estado mexicano. El ejercicio de dicha función coadyuva en forma preponderante a la preservación del Estado de Derecho y la seguridad jurídica. Esta tarea, en los términos del artículo 17 de nuestra Carta Magna, está elevada a la categoría de garantía constitucional.

Esta garantía implica, para el Estado mexicano, la obligación de atender de manera oportuna, eficaz y sin costo alguno, el reclamo de justicia de todo aquel gobernado que resienta en su esfera jurídica una violación a sus derechos.

No obstante, el proporcionar justicia expedita y gratuita en los términos ordenados por el Constituyente implica un elevado costo que el Estado mexicano debe erogar en beneficio de todos los gobernados. Tal gratuidad no se da con esa amplitud en los sistemas de administración de justicia de otros países.

Debe destacarse que el contexto social y económico de un país es uno de los principales factores que inciden en el aumento o disminución de los procesos judiciales. Entre los elementos que conforman ese contexto se encuentran la explosión demográfica, el nivel de desempleo, el grado de desarrollo y concentración poblacional, el flujo migratorio y el crecimiento del índice delictivo, especialmente en materia de tráfico de estupefacientes, lavado de dinero y delincuencia organizada, que además en estos tiempos tienen naturaleza multilateral por la intervención de organizaciones criminales de varios países. Asimismo, existen procesos judiciales derivados de la aplicación de los tratados internacionales que ha suscrito México, como los relativos al libre comercio, así como de la Ley Federal de Competencia Económica, como por ejemplo en materia de combate a prácticas monopólicas.

Todo lo anterior se traduce en una creciente judicialización de la vida social en una gama muy variada de aspectos, que han configurado un proceso a través del cual múltiples conflictos que se generan en la sociedad mexicana buscan solución en los tribunales federales.

Además, en este ordenamiento no se debe perder de vista que existen funciones públicas, como es el caso de la impartición de la justicia, para cuya realización no concurren

fuentes alternativas de financiamiento. Esta función es de la entera exclusividad del Estado, pues en ello radican sus características de imparcialidad e independencia.

En cuanto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el proyecto de presupuesto para el año 2003 considera diversos aspectos que justifican el monto de egresos que se estima necesario para el ejercicio que nos ocupa. Dentro de estos aspectos, destaca el hecho de que, como Tribunal Constitucional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene a su cargo la resolución de los grandes conflictos nacionales, tales como acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, juicios de amparo contra leyes y resolución de contradicción de criterios jurisdiccionales.

Entre las decisiones que la Suprema Corte debe tomar destacan, por su trascendencia dentro y fuera de las fronteras del país, la extradición de nacionales solicitada por otros países, los conflictos relacionados con límites territoriales entre entidades federativas y las cuestiones relacionadas con la libre sindicalización de los trabajadores mexicanos. Estas decisiones han contribuido, y lo seguirán haciendo de manera fundamental, al equilibrio entre los poderes federales, estatales y municipales, a la paz social y al fortalecimiento del Estado de Derecho.

En el caso del Consejo de la Judicatura Federal, encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, y en estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia y honradez establecidos en el artículo 134 constitucional, se han establecido diversas estrategias y objetivos específicos para hacer realidad la misión que tiene encomendada.

Dentro de estas estrategias destaca la creación de Órganos Jurisdiccionales. Así, entre 1995, año en que inició operaciones el Consejo de la Judicatura Federal y 2001, el número de Órganos Jurisdiccionales en operación se incrementó en 162 unidades, al pasar de 306 a 468, lo que representa un crecimiento de 53 por ciento. De estos 162 Órganos Jurisdiccionales, 82 son Tribunales Colegiados de Circuito, 14 Tribunales Unitarios de Circuito y 66 Juzgados de Distrito.

Por otro lado, para dar cabal cumplimiento al precepto constitucional establecido en el artículo 17 de la Constitución, es necesario contar con servidores judiciales con la preparación idónea para tan elevada responsabilidad. Por ello, se ha dado la mayor importancia a la formación del

personal de carrera judicial y a la capacitación del personal administrativo.

La formación del personal de Carrera Judicial, que comprende las categorías de Magistrado de Circuito, Juez de Distrito, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Subsecretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Secretario de Estudio y Cuenta de Ministro, Secretario de Acuerdos de Sala, Secretario de Tribunal de Circuito, Secretario de Juzgado de Distrito y Actuario del Poder Judicial de la Federación, radica principalmente en el Instituto de la Judicatura Federal, cuyo objetivo central es la investigación, formación, capacitación y actualización de los miembros del Poder Judicial de la Federación y de quienes aspiren a participar a éste.

Otro de los objetivos que se ha privilegiado en el ejercicio de los recursos presupuestarios, es el de la dignificación de los inmuebles en donde se encuentran funcionando los Órganos Jurisdiccionales, Órganos Auxiliares y Áreas Administrativas del Consejo de la Judicatura Federal.

La principal estrategia que se ha seguido para este fin ha sido la construcción de Palacios de Justicia, que son edificaciones en las que se concentran todos los servicios en materia jurisdiccional, de defensoría pública y asesoría jurídica, de capacitación y de administración. Este concepto inmobiliario presenta también una ventaja en la mejora del servicio, al evitarle al público pérdidas de tiempo en traslados largos y costosos, además de que, al tener concentrado al personal en un solo inmueble, se fortalecen los esquemas de capacitación y actualización de los funcionarios judiciales federales.

Actualmente se encuentran en funcionamiento seis Palacios de Justicia en las ciudades de Toluca, Mérida, Piedras Negras, Guanajuato, Villahermosa y Chihuahua; este último fue concluido en el presente ejercicio. Existen siete en construcción en las ciudades de Pachuca, Mexicali, Ciudad Victoria, La Paz, Celaya, Oaxaca y Tuxtla Gutiérrez.

Para el proyecto de presupuesto 2003 del Consejo de la Judicatura Federal, se proponen 19,252 millones de pesos, monto que presenta un incremento de 44.5 por ciento respecto a lo autorizado en 2002. Este presupuesto es particularmente austero, puesto que se está solicitando lo estrictamente necesario para reactivar un proceso que fue abruptamente interrumpido.

El necesario crecimiento del sistema de impartición de justicia del país implica que también sus recursos humanos se vean incrementados, por lo que en el proyecto de presupuesto se plantea la creación de 3,447 plazas, de las cuales 2,941, que representan el 85 por ciento, son de carácter jurídico; 27, equivalentes al 1 por ciento son jurídico-administrativas y 479, que representan el 14 por ciento son de naturaleza administrativa. Dentro de este total, destacan las 1,993 plazas que se destinarían para ocupar los 40 nuevos Órganos Jurisdiccionales programados.

Por su parte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en términos de lo dispuesto por el artículo 186 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, es competente para resolver en forma definitiva e inatacable las impugnaciones sobre las elecciones federales de diputados y senadores, así como las de elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y las que se refieren a controversias que se susciten por actos y resoluciones de la autoridad federal electoral distintos a los anteriormente señalados. El citado Tribunal también debe resolver sobre asuntos relacionados con actos y resoluciones definitivos y firmes de las autoridades competentes para organizar, calificar o resolver las impugnaciones en los procesos electorales de las entidades federativas que puedan resultar determinantes para el desarrollo del proceso electoral respectivo o el resultado final de las elecciones.

El Tribunal Electoral resuelve en forma definitiva e inatacable sobre los recursos de apelación y reconsideración, así como la determinación de imposición de sanciones en la materia y los juicios de inconformidad para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y de revisión electoral.

Dado el sistema normativo que establece diversos calendarios electorales para cada uno de los estados de la República y para el Distrito Federal, en México hay procedimientos electorales todos los años a fin de satisfacer el mandato constitucional de periodicidad en las elecciones, de tal suerte que todos los meses quedan inmersos dentro de distintos procesos comiciales.

Para el año 2003 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desarrollará una labor muy intensa ya que, además de atender lo relativo a las elecciones federales para renovar la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, también atenderá lo referente a los trece procesos electorales de carácter local en las siguientes entidades federativas: Sonora, Colima, Nuevo León, San Luis Potosí,

RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO

Poder Judicial

(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO TOTAL	22,908,748,948
GASTO DIRECTO	22,908,748,948
GASTO CORRIENTE	21,853,096,294
SERVICIOS PERSONALES	19,862,361,984
MATERIALES Y SUMINISTROS	268,412,431
SERVICIOS GENERALES	1,676,239,904
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS EROGACIONES	11,173,085
GASTO DE CAPITAL	1,053,857,087
INVERSIÓN FÍSICA	1,053,857,087
INVERSIÓN FINANCIERA	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	
SUBSIDIOS	
CORRIENTES	
DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS	
CORRIENTES	
SERVICIOS PERSONALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	
DE CAPITAL	
INVERSIÓN FÍSICA	
OTRAS	

Instituto Federal Electoral

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Instituto Federal Electoral (IFE) es el ente público autónomo depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio del Estado para la organización de las elecciones federales.

De conformidad con lo dispuesto por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), al IFE le compete contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, integrar el Registro Federal de Electores (RFE), asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, promover el voto, y coadyuvar en la promoción de la cultura democrática.

Para 2003, el IFE desarrollará las acciones necesarias para la realización de la elección intermedia de diputados federales, organizando de manera eficiente el proceso electoral federal con base en el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2002-2003 y mediante la continuidad de las actividades del IFE en materia de educación cívica y promoción de la cultura democrática.

El Instituto también realizará acciones para llevar a cabo en forma eficaz y eficiente las actividades relativas al sistema de partidos políticos, concluir la modernización tecnológica del RFE, en cuanto a la plataforma que servirá de base para la operación de los procedimientos, mejorar y ampliar los servicios que proporciona la Red IFE, consolidar el Sistema de Administración de Recursos Institucionales, y fortalecer el Servicio Profesional Electoral.

En materia de fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas, se revisará cuidadosamente el ejercicio de los recursos empleados para el desarrollo de las actividades ordinarias de partidos y agrupaciones, así como las actividades inherentes a las campañas electorales que desarrollan los primeros, garantizando el acceso público a los informes anuales y de campaña, para lo cual se consolidarán los sistemas de consulta de la información.

Se establecerán sistemas para el registro de fórmulas de candidatos de los partidos políticos, se garantizará la revisión

cuidadosa de los requisitos legales y se buscará que la información respectiva se encuentre al alcance de todos los órganos del IFE y de la ciudadanía en general. Por otra parte, se tramitarán los procedimientos por faltas administrativas e imposición de sanciones en contra de los partidos políticos, con estricto apego a los principios rectores del IFE.

La operación del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), permitirá reducir los tiempos de entrega al ciudadano de la credencial para votar con fotografía, así como la centralización de los diferentes sistemas, y vinculará cada uno de los procedimientos a cargo del RFE para lograr una visión de conjunto que permitirá el planteamiento de una reingeniería de los procesos del IFE en materia registral y de actualización del padrón.

La implementación de los nuevos sistemas, derivados de la modernización tecnológica, garantizará la calidad del padrón electoral, facilitará el trámite para la obtención de la credencial y hará más eficientes los mecanismos para las altas y bajas del padrón. Por su parte, la cartografía electoral actualizada y digitalizada servirá de base para las labores permanentes de credencialización y actualización del Padrón Electoral. También será un insumo para la localización de los ciudadanos que serán capacitados como funcionarios de mesas directivas de casilla y para las labores de logística relacionadas con la ubicación e instalación de casillas electorales y permitirá contar con los datos para la definición de la demarcación territorial de los 300 distritos y sus secciones electorales.

Las políticas prioritarias del IFE y las políticas generales descritas para cada unidad responsable, permitieron integrar el presente proyecto de presupuesto, el cual se formuló sobre la base de incrementar únicamente los recursos fiscales que se destinarán al gasto de operación, orientados fundamentalmente al Proceso Electoral Federal de 2003, en un 3.5 por ciento real con respecto a 2000, año en que también se celebraron elecciones. Ello, a pesar del crecimiento esperado en el Padrón Electoral y el mayor número de casillas que se requerirán para llevar a cabo dicho Proceso. En particular, mientras que el gasto de operación en 2000 fue de 5,958 millones de pesos, en 2003 corresponderán 6,166 millones de pesos.

Adicionalmente al gasto de operación, se solicitan incrementos en los recursos fiscales para cubrir los compromisos legales derivados de la aplicación del COFIPE con relación al financiamiento público a los partidos políticos. En

el año 2000, el gasto por este concepto ascendió a 3,892 millones de pesos y para 2003 se tiene una previsión de 5,651 millones de pesos. Estos recursos se destinarán a los siguientes partidos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Convergencia, Partido de la Sociedad Nacionalista, Partido Alianza Social, Partido Liberal Mexicano, Partido México Posible y Partido Fuerza Ciudadana.

En total, considerando un gasto de operación de 6,166 millones de pesos (monto que representa el 0.6 por ciento del gasto estimado programable del Gobierno Federal) y 5,651 millones de pesos por concepto de financiamiento público a partidos políticos (que equivale a 0.5 por ciento del gasto programable), el presupuesto total del Instituto Federal Electoral para el ejercicio 2003 ascenderá, en su caso, a 11,816 millones de pesos (esto es, 1.1 por ciento del gasto programable del Gobierno Federal).

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Instituto Federal Electoral

(pesos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO	MONTOS ESTIMADOS	DETALLE				CATEGORÍA DE GASTO	PORCENTAJE
			PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR DE RESULTADO		
	TOTAL	11,816,000,000						
61	GASTOS SUBVENCIONALES	6,066,307,300						
	Operación de los Poderes Judicial y Legislativo, del Poder Judicial Federal, del Poder Judicial de la Federación, del Poder Judicial de la Federación y del Poder Judicial de la Federación	6,066,307,300						
	Subtotal	6,066,307,300						
	Meta	6,066,307,300						
	Asistencia técnica y capacitación a los partidos políticos para el desarrollo de sus actividades electorales	10,000,000	Asistencia técnica y capacitación a los partidos políticos para el desarrollo de sus actividades electorales	Programa de Asistencia Técnica y Capacitación a los Partidos Políticos	Asistencia técnica y capacitación a los partidos políticos para el desarrollo de sus actividades electorales	Asistencia técnica y capacitación a los partidos políticos para el desarrollo de sus actividades electorales	participativo	1.66
	Meta	6,066,307,300	Asistencia técnica y capacitación a los partidos políticos para el desarrollo de sus actividades electorales	Programa de Asistencia Técnica y Capacitación a los Partidos Políticos	Asistencia técnica y capacitación a los partidos políticos para el desarrollo de sus actividades electorales	Asistencia técnica y capacitación a los partidos políticos para el desarrollo de sus actividades electorales	participativo	75.50
	Meta	6,066,307,300	Asistencia técnica y capacitación a los partidos políticos para el desarrollo de sus actividades electorales	Programa de Asistencia Técnica y Capacitación a los Partidos Políticos	Asistencia técnica y capacitación a los partidos políticos para el desarrollo de sus actividades electorales	Asistencia técnica y capacitación a los partidos políticos para el desarrollo de sus actividades electorales	participativo	75.50
	Meta	6,066,307,300	Asistencia técnica y capacitación a los partidos políticos para el desarrollo de sus actividades electorales	Programa de Asistencia Técnica y Capacitación a los Partidos Políticos	Asistencia técnica y capacitación a los partidos políticos para el desarrollo de sus actividades electorales	Asistencia técnica y capacitación a los partidos políticos para el desarrollo de sus actividades electorales	participativo	75.50

RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO

Instituto Federal Electoral

(pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO TOTAL	11,816,455,818
GASTO DIRECTO	11,816,455,818
GASTO CORRIENTE	11,620,130,788
SERVICIOS PERSONALES	3,094,104,450
MATERIALES Y SUMINISTROS	475,877,046
SERVICIOS GENERALES	1,512,525,261
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS ERROGACIONES	5,532,712,731
GASTO DE CAPITAL	196,328,622
INVERSIÓN FÍSICA	196,328,622
INVERSIÓN FINANCIERA	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	
SUBSIDIOS	
CORRIENTES	
DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS	
CORRIENTES	
SERVICIOS PERSONALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	
DE CAPITAL	
INVERSIÓN FÍSICA	
OTRAS	

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una necesidad permanente de la convivencia humana es la protección y defensa de los derechos fundamentales del hombre, como el derecho a la vida, a la libertad, a la dignidad, a la seguridad jurídica, a expresar las ideas, a elegir libremente a sus autoridades y a ser respetado sin importar el origen, la situación económica, la posición social o las creencias. Velar por el respeto a las garantías de los ciudadanos es, además de una necesidad, un deber del Estado, en el que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene una responsabilidad y participación claves.

En el ámbito federal, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y en las entidades federativas, los organismos equivalentes a nivel local y otros organismos públicos defensores de las garantías fundamentales en los estados del país, constituyen un mecanismo imparcial y de control que actúa con independencia del gobierno para lograr la restitución de los derechos que le son afectados a las personas y, con ello, la corrección de errores y violaciones cometidas por algunas autoridades.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es una institución apolítica y partidista sin compromisos, cuya actuación se rige por el principio de que ninguna autoridad o persona se encuentra por encima de la Ley.

A doce años de la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se puede afirmar que en México ha habido avances en el respeto de las garantías individuales, pero todavía falta mucho camino por recorrer para el establecimiento de una verdadera cultura de esta materia. A pesar de que el país vive en plena etapa de consolidación de-

mocrática, aún siguen registrándose violaciones a los derechos de las personas y persiste el abuso del poder y la transgresión a la Ley por parte de servidores públicos y autoridades, quienes en algunas ocasiones hacen caso omiso a los señalamientos y a las recomendaciones de la Comisión.

En lo concerniente a sus prioridades para 2003, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos continuará atendiendo y resolviendo las quejas relacionadas con violaciones a las garantías fundamentales de un mayor número de individuos, grupos y comunidades, así como las problemáticas que les aquejan. De esta forma, la Comisión atenderá y resolverá asuntos relacionados con las etnias indígenas de Chiapas, que habitan en la zona de los altos y la selva de ese estado, la asesoría legal, promoción y gestión de los derechos fundamentales de los grupos indígenas de otras entidades federativas, las mujeres, los niños y las personas de la tercera edad, los discapacitados y los enfermos incurables, los periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos, los familiares de presuntos desaparecidos, los internos que purgan condena en los Centros de Reclusión del Sistema Penitenciario, la incesante lucha contra la pena de muerte, los migrantes en las fronteras norte y sur, y la atención de víctimas del delito mediante un programa que tiene como objetivos impulsar la cultura, la educación y la difusión de los derechos de las víctimas del delito e instrumentar políticas para la atención a víctimas y ofendidos.

La seguridad y estabilidad para el desarrollo en nuestro país, debe enmarcarse en el pleno apoyo a la protección y promoción de los derechos humanos. Dentro del marco de los derechos humanos reconocidos por el orden jurídico mexicano, las demandas sociales en esta materia, citadas y ponderadas de manera recurrente por los distintos actores políticos como deuda impostergable del Estado, tendrá que dejar de ser retórica y apegarse cada vez más a actos jurídico-políticos y administrativos que le reconozcan su prioridad de política de Estado, vinculada al desarrollo económico y democrático de la Nación.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO
 Comisión Nacional de los Derechos Humanos
 (pesos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ASIGNADOS	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	DETALLE			
					IMPORTE	UNIDAD	CANTIDAD	
				Indice de Atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión	Se realizan actividades de atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión, así como de difusión de los servicios de atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión, y realización de talleres de orientación y difusión de los servicios de atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión programados	1000 unidades y 1200 acciones	Sección de Atención	100.00
	META Índice de Atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión			Indice de Atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión	Realización de actividades de atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión	25 Acciones	Atención	500.00
	META Índice de Atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión			Indice de Atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión	Realización de actividades de atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión	1 Programa y 1 Informe	Programa y Informe	100.00
	META Índice de Atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión			Indice de Atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión	Realización de actividades de atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión	30 Ejecuciones	Operación	100.00
	META Índice de Atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión			Indice de Atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión	Realización de actividades de atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión	4 Ejecuciones	Operación	100.00
	META Índice de Atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión			Indice de Atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión	Realización de actividades de atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión	4 Ejecuciones	Operación	100.00
	META Índice de Atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión			Indice de Atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión	Realización de actividades de atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión	4 Ejecuciones	Operación	100.00
	META Índice de Atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión			Indice de Atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión	Realización de actividades de atención a las víctimas de los delitos de Acoso y Extorsión	4 Ejecuciones	Operación	100.00

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO
Comisión Nacional de los Derechos Humanos
 (2002)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ASIGNADOS	GASTOS	RESERVA	LIBERACIÓN	RENTAS	TOTAL	
	<p>META Inciso de gastos de funcionamiento</p> <p>META Inciso de gastos de operación</p> <p>META Inciso de remuneración de cargo de confianza y de gastos de operación de los señores: El Comodoro, Sr. Cel. General, Sr. y Ejección</p> <p>META Inciso de gastos de operación de los señores: Sr. y Ejección</p> <p>META Inciso de gastos de operación de los señores: Sr. y Ejección</p> <p>META Inciso de gastos de operación de los señores: Sr. y Ejección</p>		<p>Inciso de gastos de funcionamiento</p> <p>Inciso de gastos de operación</p> <p>Inciso de remuneración de cargo de confianza y de gastos de operación de los señores: El Comodoro, Sr. Cel. General, Sr. y Ejección</p> <p>Inciso de gastos de operación de los señores: Sr. y Ejección</p> <p>Inciso de gastos de operación de los señores: Sr. y Ejección</p>	<p>Inciso de gastos de funcionamiento</p> <p>Inciso de gastos de operación</p> <p>Inciso de remuneración de cargo de confianza y de gastos de operación de los señores: El Comodoro, Sr. Cel. General, Sr. y Ejección</p> <p>Inciso de gastos de operación de los señores: Sr. y Ejección</p> <p>Inciso de gastos de operación de los señores: Sr. y Ejección</p>		<p>Inciso de gastos de funcionamiento</p> <p>Inciso de gastos de operación</p> <p>Inciso de remuneración de cargo de confianza y de gastos de operación de los señores: El Comodoro, Sr. Cel. General, Sr. y Ejección</p> <p>Inciso de gastos de operación de los señores: Sr. y Ejección</p> <p>Inciso de gastos de operación de los señores: Sr. y Ejección</p>	<p>Inciso de gastos de funcionamiento</p> <p>Inciso de gastos de operación</p> <p>Inciso de remuneración de cargo de confianza y de gastos de operación de los señores: El Comodoro, Sr. Cel. General, Sr. y Ejección</p> <p>Inciso de gastos de operación de los señores: Sr. y Ejección</p> <p>Inciso de gastos de operación de los señores: Sr. y Ejección</p>	<p>100.00</p> <p>100.00</p> <p>100.00</p> <p>100.00</p> <p>100.00</p>

RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO
Comisión Nacional de los Derechos Humanos
 (pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO TOTAL	574,967,730
GASTO DIRECTO	574,967,730
GASTO CORRIENTE	541,571,266
SERVICIOS PERSONALES	300,352,287
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,987,866
SERVICIOS GENERALES	125,001,263
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS EROGACIONES	1,500,000
GASTO DE CAPITAL	33,396,419
INVERSIÓN FÍSICA	33,396,442
INVERSIÓN FINANCIERA	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	
SUBSIDIOS	
CORRIENTES	
DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS	
CORRIENTES	
SERVICIOS PERSONALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	
DE CAPITAL	
INVERSIÓN FÍSICA	
OTRAS	

V. PROGRAMAS ESPECIALES Y DE DESARROLLO REGIONAL

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, es un importante instrumento de la política social integral que promueve acciones intersectoriales para la educación, la salud y la alimentación de las familias que viven en condiciones de pobreza extrema.

Oportunidades responde a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en el área de Desarrollo Social y Humano, y se inscribe en los objetivos rectores: mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos, acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades, y ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza en las instituciones.

Asimismo, comparte los objetivos del Programa Nacional de Salud 2001-2006, relativos a mejorar las condiciones de salud de los mexicanos, abatir las desigualdades y reducir los rezagos en salud que afectan a las personas en situación de pobreza.

En el Programa Nacional de Educación 2001-2006, Oportunidades contribuye a garantizar el derecho a la educación básica, ampliar el acceso con equidad a la educación media superior y avanzar en la atención del rezago educativo.

Con respecto al Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Oportunidades orienta su quehacer a los objetivos: reducir la pobreza extrema; generar igualdad de oportunidades para los grupos más pobres y vulnerables; promover mayor equidad; desarrollar las capacidades personales, familiares, comunitarias y de ingreso de la población marginada; y fortalecer el tejido social fomentando la participación y el desarrollo comunitario.

Oportunidades es resultado de la transformación del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), que operó de 1997 a 2001. Con Oportunidades, a partir de 2002 se amplía el campo de acción para iniciar la incorporación de las familias en pobreza extrema del medio urbano, se extienden los apoyos educativos al nivel medio superior, y se establecen mecanismos de coordinación para facilitar el acceso de las familias beneficiarias a otros

programas de desarrollo social impulsados por el Gobierno Federal.

En 2002 se incorporaron un millón más de familias, para sumar un total de 4 millones 240 mil familias inscritas en el padrón de beneficiarios del Programa.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2003 se propone una asignación de 22,508.2 millones de pesos, 17.5 por ciento superior, en términos reales, que el monto estimado para el cierre del ejercicio 2002. Con estos recursos se atenderá la entrega oportuna de los apoyos de educación, salud y alimentación a los 4.2 millones de familias en pobreza extrema beneficiarias de Oportunidades: 3 millones 109 mil familias del medio rural y 1 millón 131 mil en el urbano. Se consolidará la operación del Programa, en particular en las zonas urbanas de reciente incorporación.

Componente educativo

En materia de educación, Oportunidades apoya la incorporación, permanencia y asistencia regular a la escuela de los hijos e hijas menores de 21 años integrantes de las familias beneficiarias que estén inscritos entre tercero de primaria y el nivel medio superior. Los apoyos consisten en becas y paquetes de útiles escolares o recursos para la compra de los mismos.

Mediante estos incentivos, desde el inicio del Programa, se ha logrado disminuir en 15 por ciento la participación en actividades laborales de los niños beneficiarios, se ha incrementado en 14 por ciento la eficiencia terminal de los alumnos que cursan entre tercero y sexto de primaria, se ha aumentado en 24 por ciento la tasa de transición entre primaria y secundaria y 23 por ciento más de los jóvenes que reciben apoyos del Programa han terminado la secundaria.

En el primer año de entrega de becas educativas en el nivel medio superior se logró un incremento de 40 por ciento en la matrícula del primer grado en las zonas rurales donde opera el Programa.

El presupuesto previsto para 2003 para la entrega de becas y útiles escolares asciende a 10,999.5 millones de pesos, monto superior en 21.7 por ciento al ejercido en 2002. Con estos recursos se estima otorgar 4.5 millones de becas, 89 por ciento para alumnos en el nivel de educación básica y 11 por ciento en el nivel medio superior.

Componente de salud

En el ámbito de la salud, las familias beneficiarias reciben de manera gratuita el Paquete Esencial de Servicios de Salud; además, se fomenta el autocuidado de la salud de estas familias y de la comunidad mediante las pláticas de educación para la salud, nutrición e higiene. Los indicadores de evaluación señalan un incremento de 59 por ciento en el total de consultas otorgadas entre 1997 y 2002 en las zonas rurales atendidas por el Programa y de 49 por ciento en las consultas de nutrición para niños menores de 5 años. En la actualidad se otorgan anualmente más de 26 millones de consultas a beneficiarios de Oportunidades.

Asimismo, se logró reducir en 12 por ciento la presencia de enfermedades en los niños menores de 5 años. También se incrementó en 8 por ciento la asistencia de las mujeres embarazadas a consultas para la vigilancia del embarazo, lo cual mejorará a la salud de sus hijos.

Para este componente se prevé una asignación de 1,846.4 millones de pesos en el presupuesto de 2003.

Componente de alimentación

Mediante este componente, las familias beneficiarias reciben una transferencia monetaria mensual para contribuir a mejorar su alimentación. Los niños menores de cinco años y las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia reciben un suplemento alimenticio y vigilancia periódica de su estado nutricional.

Los suplementos alimenticios han contribuido a incrementar en 16 por ciento el crecimiento promedio anual, medido por la talla y el peso de los niños entre 12 y 36 meses de edad.

La asignación presupuestal de este componente propuesta para 2003 es de 8,280.4 millones de pesos, lo que representa un incremento real de 11.5 por ciento respecto al cierre estimado en 2002. De este monto corresponden 7,423.2 millones de pesos a la entrega de las transferencias monetarias a 4.2 millones de familias beneficiarias y 857.2 millones de pesos a la adquisición y entrega de los suplementos alimenticios. Se espera distribuir 844 millones de dosis de suplementos alimenticios, 602.7 millones a los niños menores de 5 años y 241.6 millones para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

Gasto del Gobierno Federal
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
(millones de pesos)

Programa	Propuesta 2003
TOTAL	22,503.2
ALIMENTACIÓN	
Sedeal, SSA	8,280.4
Transferencia familiar base	7,423.2
Suplementos alimenticios	857.2
EDUCACIÓN	
SEF	10,999.6
Becas educativas y Maes escolares	10,999.6
SALUD	
SSA	1,846.4
Consultas	1,846.4
Gasto de Operación	1,381.9

1. Incluye recursos para desarrollo humano Oportunidades otorgados por el Gobierno Federal.

Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas

EXPOSICION DE MOTIVOS

En cumplimiento con lo establecido en el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003 se incluye un conjunto de programas, acciones y recursos destinados a continuar con el proceso de transformaciones que en el ámbito nacional, regional, estatal y municipal está en marcha para ofrecer a los indígenas condiciones de igualdad de oportunidades para el desarrollo.

Revertir la marginación y desigualdad que enfrentan los pueblos indígenas es un objetivo prioritario del gobierno de la República. Con este propósito, y sustentados en el diálogo y respeto a la diversidad cultural, se ejecutan participativamente con los pueblos indígenas programas y proyectos que generan más y mejores oportunidades para elevar su calidad de vida, nivel de ingreso y capacidades básicas.

Con el Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006 se fomenta una nueva relación entre el gobierno, los pueblos indígenas y la sociedad, para impulsar una mejora sustancial en su bienestar, promover el desarrollo sustentable de sus regiones y garantizar el acceso efectivo de los pueblos indígenas a las funciones de procuración y administración de justicia.

Se establecen, asimismo, las bases para que los programas sociales, económicos y de justicia sean concurrentes, efectivos y oportunos en el abatimiento de los rezagos que padecen estas comunidades, y que se incorporen los proyectos de los pueblos y comunidades indígenas con base en sus culturas, organización y aspiraciones.

Alcanzar estos objetivos implica mejorar el desempeño institucional a fin de lograr la coordinación e integridad de las acciones, tarea que la Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Presidencia de la República (ORDPI) ha promovido y adoptado como función sustantiva.

En este sentido, el Instituto Nacional Indigenista (INI) se encuentra en un proceso de transformación que le llevará a convertirse en la instancia de diseño, coordinación y evaluación de las políticas públicas en esta materia.

El conjunto de programas y acciones que las dependencias y entidades del Gobierno Federal proponen llevar a cabo en beneficio de los pueblos indígenas en 2003 asciende a 17,108 millones de pesos, cantidad superior en 9.2 por ciento real del monto autorizado en el presupuesto de 2002.

Superación de los rezagos

El Gobierno Federal tiene el compromiso de abatir los rezagos que enfrentan los pueblos indígenas. El esfuerzo se dirige a mejorar el acceso a los servicios de educación, impactar favorablemente en las condiciones de salud y nutrición, y elevar su calidad y esperanza de vida.

En esta vertiente destacan las acciones del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, con las que se proporcionará apoyos a 952 mil familias que viven en municipios con población mayoritariamente indígena; el Programa de Abasto Rural de DICONSA; y los programas del DIF: Raciones Alimenticias y Asistencia Social Alimentaria a Familias, los cuales continuarán otorgando desayunos escolares y despensas para 74 por ciento de los 803 municipios con población indígena.

A través de los programas de la Secretaría de Salud e IMSS Solidaridad se propicia un mayor acceso de la población indígena a los servicios de salud de calidad. El Programa Salud y Nutrición para los Pueblos Indígenas proporcionará en 561 municipios un suplemento multivitamínico a 586 mil personas: niños indígenas entre seis y 24 meses y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

Los programas educativos se orientan a superar las condiciones académicas y operativas de este servicio, para que la población indígena en edad escolar tenga más y mejor educación. En esta área se mantendrán los programas compensatorios y los cursos comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Actividades de desarrollo productivo

En materia productiva, el objetivo es apoyar a los pueblos indígenas para el desarrollo competitivo de proyectos que los beneficien con empleo, fuentes permanentes de ingreso y participación activa en los mercados locales, regionales e internacionales, en armonía con su cultura, con sus tradiciones y con el medio ambiente.

En marzo de 2002 comenzó el Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, coordinado

por la ORDPI, la Secretaría de Desarrollo Social y el INI. Con este programa se promoverá la construcción de infraestructura básica como caminos rurales y alimentadores, obras de agua potable, introducción de energía eléctrica y proyectos productivos rentables. Este Programa contará, de ser así aprobado por esa Soberanía, con 1,500 millones de pesos, monto 50 por ciento superior al asignado para el año 2002.

En cuanto al apoyo a los productores indígenas en la realización de proyectos productivos viables que impulsen el desarrollo local y regional sustentable cabe mencionar, entre otros, al Programa de Opciones Productivas, a cargo de SEDESOL, los programas de apoyo a las empresas sociales impulsados por la Secretaría de Economía y los programas de desarrollo rural de la Alianza Contigo.

También se fortalecerán los apoyos que proporciona el PROCAMPO en beneficio de los productores indígenas, los cuales representan 15 por ciento del total, principalmente en los estados de Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Sonora.

El Programa Intersectorial de Atención a Mujeres Indígenas que coordina la ORDPI intensificará su gestión para que las políticas y acciones del Gobierno Federal incluyan y respondan a las necesidades y expectativas de las mujeres indígenas. Entre sus acciones destaca el proyecto para la Atención a Organizaciones de Mujeres Artesanas Indígenas.

Desarrollo sustentable

El desarrollo sustentable de las regiones indígenas está íntimamente asociado a la existencia de ecosistemas que durante siglos han sido cuidados y manejados conforme a las tradiciones ecológicas de los pueblos originarios. Desarrollar una cultura de protección al ambiente y a los recursos naturales considera el punto de vista de la población indígena, a fin de ejecutar políticas ambientales adecuadas a sus formas tradicionales de acceso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.

Mediante el Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS), se impulsarán acciones basadas en modelos integrales de conservación y manejo de recursos naturales en más de 250 comunidades de distintas zonas agroecológicas del país.

La vertiente de capacitación en legislación ambiental considerada en el Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, tiene el propósito de formar en el conocimiento de los aspectos normativos para la conservación y manejo sustentable de los ecosistemas.

De esta forma, se continuará con el compromiso del Gobierno Federal para el desarrollo de los pueblos y las comunidades indígenas de todo el país, con pleno goce y ejercicio de sus libertades y derechos.

Gasto del Gobierno Federal
Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas
(millones de pesos)

Concepto	Proyecto 2005
TOTAL	17,108.3
Desarrollo de Capacidades	8,971.7
Protección Social	83.0
Generación de Oportunidades	5,326.1
Desarrollo del Patrimonio	4,427.5

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable es el instrumento de la política agropecuaria y rural que integra y ordena las acciones que tienen bajo su responsabilidad las dependencias de la Administración Pública Federal que actúan en este ámbito. Dicho programa se elaboró de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y en la Ley de Planeación, y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2002.

El Programa Especial Concurrente incorpora las políticas, estrategias, instrumentos y acciones a cargo de las dependencias que participan en la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Economía; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Salud; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Reforma Agraria y Secretaría de Educación Pública; así como las aportaciones de las secretarías de Trabajo y Previsión Social, Gobernación, Turismo y Energía, y la Oficina de la Presidencia de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Los recursos previstos por las distintas dependencias que participan en el Programa Especial Concurrente para 2003 ascienden a 102,563 millones de pesos y serán 7.7 por ciento mayores en términos reales respecto a lo ejercido en 2002.

El Programa se inserta en las tres grandes áreas de atención estratégica del Gobierno Federal, plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006: el desarrollo social y humano, el crecimiento con calidad, y orden y respeto.

En la vertiente del desarrollo social y humano, el Programa Especial Concurrente integra los esfuerzos dirigidos a: lograr un proceso de cambio sustentado en la educación, con criterios de equidad, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género; a desarrollar las capacidades educativas y de salud; y a incrementar la satis-

facción de necesidades básicas y la calidad de vida de los habitantes del medio rural, reforzando la armonía con el medio ambiente. Los recursos previstos para esta vertiente para 2003 ascienden a 45,408 millones de pesos.

En esta vertiente se incorporan, entre otros, los programas para el desarrollo de capacidades, como el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, el Programa de Abasto Rural DICONSA, Abasto Social de Leche, Desayunos Escolares y Cocinas Populares del DIF. En el área educativa destacan los programas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, el Programa de Educación Primaria para Niños y Niñas Migrantes, y el Programa de Becas para Comunidades Indígenas. Entre las acciones de salud están el Programa de Ampliación de Cobertura de la Secretaría de Salud y el de IMSS Oportunidades, el Programa Salud y Nutrición para la Población Indígena, y el Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, entre otros.

A las acciones para fortalecer el patrimonio de las familias rurales en pobreza extrema se incorporan los programas para la construcción y mejoramiento de vivienda rural de SEDESOL, los de construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales, y el Programa de Atención para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

La STPS participa en el Programa Especial Concurrente mediante los programas de Trabajadores Agrícolas Migratorios Temporales Mexicanos con Canadá, los Servicios de Atención Integral para Vinculación Laboral Externa, el Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT) y los proyectos de Inversión Productiva.

El crecimiento con calidad implica consolidar un sector rural de alta competitividad en el contexto de los mercados globalizados, con un desarrollo económico equitativo, incluyente y sostenido; brindar a los habitantes del medio rural oportunidades de empleo e ingresos para una vida digna, y mejorar de manera constante su bienestar. El monto de los recursos orientados a esta área en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2003 es de 57,155 millones de pesos.

En este apartado se incorporan las acciones de la nueva política agraria dirigidas a lograr el ordenamiento y la regularización de la propiedad rural, así como en materia de pro-

curación de justicia agraria, capacitación y organización agraria, e integración productiva. Destacan los programas PROCEDE, Hereda y los apoyos para la generación de proyectos productivos del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

Se incluyen también las estrategias para promover las actividades productivas mediante el desarrollo de las zonas rurales marginadas, el desarrollo rural con enfoque territorial, el impulso a las cadenas productivas, la capitalización del campo y la diversificación y reconversión productiva.

Se integran además los recursos y acciones de los programas Opciones Productivas, de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas y del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías, así como los programas de fomento a la micro, pequeña y mediana empresa como el Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES) y el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), aunados a los programas de mejora y conservación de los recursos naturales.

Especial énfasis se otorga a las acciones para fortalecer el financiamiento mediante nuevos instrumentos financieros como las cajas rurales, las Sociedad Financieras de Objeto Limitado (SOFOLES) y los fondos de garantía, así como a los programas para elevar la capacitación y el desarrollo tecnológico.

Entre los programas para mejorar la infraestructura rural básica y productiva se consideran los de fortalecimiento de la infraestructura agrícola de la Alianza Contigo para el uso

eficiente del agua y la energía eléctrica; el uso adecuado de la infraestructura hidroagrícola; la rehabilitación y modernización de distritos de riego, y el programa de desarrollo parcelario, así como los ejecutados directamente por la Comisión Nacional del Agua para la ampliación de distritos y unidades de riego, desarrollo de infraestructura de temporal y riego suplementario, adicionalmente a los de conservación y rehabilitación de áreas de temporal. También se incluyen acciones para el fortalecimiento de la infraestructura pesquera, caminos, electrificación y comunicaciones.

La política ambiental enfatiza el aprovechamiento de los recursos forestales y la conservación de las áreas naturales protegidas mediante los programas Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales, de Desarrollo Forestal, Nacional de Reforestación, y la Cruzada por los Bosques y el Agua.

Es importante señalar que el Programa Especial Concurrante se basa en principios federalistas orientados a respetar la libertad y soberanía interna de los estados, por lo que se vincula con las entidades federativas para definir coordinadamente la descentralización de acciones y funciones, así como la transferencia de los recursos financieros, materiales y de personal con respeto a los derechos individuales y colectivos.

En la descentralización, se precisarán los campos de actuación de los gobiernos federal y locales, lo que permitirá que se lleve a cabo de manera ordenada y de acuerdo con las necesidades de cada región, entidad federativa y municipio. En este marco se realizará la transferencia de los Distritos de Desarrollo Rural y de los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural.

Gasto del Gobierno Federal
Programa Especial Concurrante para el Desarrollo Rural Sustentable
(millones de pesos)

Actividad	Presupuesto
I. Acciones sector productivo	67,136.4
1. Programas productivos generales	48,022.4
2. Programas productivos para productores en zonas áridas	19,114.0
II. Acciones para atender la pobreza rural	45,407.9
1. Desarrollo del Pequeño	14,723.1
2. Desarrollo de Capacidades	30,673.8
3. Protección Social	207.5
III. Total gasto para fomentar el desarrollo rural sustentable (I + II)	112,544.3

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con la promulgación el 12 de enero de 2001 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, el gobierno de la República da un paso firme en su compromiso con las mujeres del país. Al integrar en un solo organismo, denominado Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la coordinación de las políticas públicas para mejorar su condición social y jurídica, se conjugan los esfuerzos realizados por diversas instancias de los sectores público, privado y social para el reconocimiento de la igualdad de derechos de las mujeres.

El principio de igualdad jurídica entre hombres y mujeres está plasmado en nuestra Carta Magna; sin embargo, y no obstante los logros obtenidos en los últimos treinta años, persisten desigualdades e inequidades que propician que las oportunidades de desarrollo y acceso a niveles de bienestar sea en condiciones de desventaja y exclusión para el género femenino. Por ello, la misión del Ejecutivo Federal es transitar hacia una sociedad más justa y equitativa en materia de género.

En este contexto, el objetivo es eliminar todas las formas de discriminación en contra de la mujer, impulsando la igualdad de género en todos los ámbitos sociales, para lo cual se plantean, en una primera etapa, acciones inmediatas a ser concertadas con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), introduciendo de manera transversal un enfoque de equidad de género en el diseño y ejecución de los programas gubernamentales.

A través del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres, se con-

jugan esfuerzos y recursos de diversas instancias gubernamentales, encaminadas a vincular a las mujeres a la economía del país, desde sus diferentes niveles de participación, bajo un enfoque de género que promueva la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Al constituir una política de Estado en la cual converjan la diversidad de fuerzas políticas y sociales de nuestro país, se busca reflejar de manera conjunta los compromisos del Gobierno Federal a favor de la igualdad de hombres y mujeres.

Dentro de estos esfuerzos, destacan, entre otros, el Programa de la Mujer en el Sector Agrario, dirigido a mujeres campesinas, que para 2003 tendrá apoyos del Gobierno Federal por 51.9 millones de pesos. De igual manera, a través de diversos fondos de apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y fomento a cadenas productivas, se apoyarán proyectos de mujeres emprendedoras y empresarias. Asimismo, dentro de este esfuerzo interinstitucional se llevarán a cabo diversas acciones en el ámbito de la salud y la educación, a favor de las mujeres.

Por su parte, el INMUJERES continuará promoviendo la incorporación de la perspectiva de género en los planes y programas de la APF, mediante el desarrollo de mecanismos interinstitucionales de concertación y cooperación, en el ámbito de los poderes Legislativo y Judicial, así como en las entidades federativas y en los municipios.

Para el cumplimiento de tales responsabilidades, se propone a esa H. Soberanía asignar al INMUJERES un presupuesto de 232 millones de pesos para 2003, asignación que a pesar de las restricciones y contracción del gasto, es mayor en 8.5 por ciento real a la destinada para 2002. El incremento obedece a los recursos adicionales por 16.5 millones de pesos que se canalizarán a ese organismo descentralizado en 2003 para el Proyecto Generosidad que será financiado por el Banco Mundial.

Estado del Gobierno Federal
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres
Proyecto de Presupuesto 2003

DEPENDENCIA	SUBPROGRAMA	UR	PF	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	IMPORTE
TOTAL					11,348,173,311
SEP	01200	LEW	42072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	11,098,543,585
SSA	01200	130	1000	Fortalecer el programa de Mujer y Salud (PECOMSA)	6,747,100
			1007	Instrumentar el programa de eliminación de la violencia contra las mujeres.	41,594,680
SNOP	01200	FFO		Instituto Nacional de las Mujeres	261,700,000
SRA	01200	QEU	43068	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSA)	11,900,000
			44058	Programa de Fomento para el Desarrollo Agrario dirigido a mujeres campesinas.	6,697,000

El monto del programa es de 11,348,173,311 pesos para el 2003.

Programa de Empleo Temporal

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 incorpora en el área de desarrollo social y humano, los programas de empleo temporal.

El Programa de Empleo Temporal (PET) es uno de los instrumentos básicos de la política social para generar oportunidades de ingresos en el medio rural. Este programa propicia la creación de puestos de ocupación temporal para la realización de obras de construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura social productiva, así como para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales en las zonas rurales de alta marginación.

Estos apoyos, además de proporcionar ingresos adicionales a la población rural que vive en condiciones de pobreza durante los periodos de menor demanda de mano de obra, elevan y diversifican el ingreso permanente de la población rural al aumentar el valor, la capitalización y la rentabilidad de los activos que poseen.

Los apoyos otorgados por el PET, por su naturaleza de subsidios, deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad,

establecidos en las Reglas de Operación emitidas por el Comité Técnico del Programa de Empleo Temporal.

En el Presupuesto de Egresos de 2003 se prevé la asignación de 2,462.4 millones de pesos para el PET. Estos recursos generarán 42.8 millones de jornales para apoyar el ingreso de más de 486 mil habitantes de las zonas rurales.

De los recursos totales asignados al PET, una proporción se destina al programa denominado PET Emergente, que proporciona apoyo en casos de desastre, con el objetivo de reactivar las actividades económicas y reparar la infraestructura pública dañada, así como recuperar el potencial productivo y el patrimonio familiar y comunitario, y preservar el medio ambiente de las zonas afectadas, bajo el principio de atención a la población rural en pobreza extrema.

Las acciones del PET se realizan en los municipios y comunidades de menor desarrollo relativo de las microrregiones definidas por la SEDESOL y en municipios prioritarios.

El PET opera en forma coordinada a través de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes (SCT), Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Desarrollo Social (SEDESOL), y Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT):

SCT

El PET operado por la SCT apoya los trabajos de conservación y reconstrucción de caminos rurales y el mejoramiento de brechas, para lograr un adecuado nivel de servicio en la red rural que permita el tránsito en todas las épocas del año. Los apoyos propician el uso preferencial de mano de obra local en los municipios rurales donde opera el programa.

Para dar continuidad a estas acciones, se propone asignar en 2003 un presupuesto de 1,142.3 millones de pesos, para generar 19.5 millones de jornales.

SAGARPA

En el caso de la SAGARPA, el PET se desarrolla con un enfoque productivo que se orienta simultáneamente a amortiguar las fluctuaciones estacionales del empleo rural, impulsar una producción agropecuaria sustentable y capitalizar los activos de los productores de menores recursos. Los apoyos del PET en este sector generan oportunidades de ingreso en los periodos de menor demanda de mano de obra en actividades agropecuarias y desincentivan la emigración campo-ciudad.

La utilización de la mano de obra se orienta a actividades que permiten aumentar el valor y la rentabilidad de los activos que poseen los productores de bajos ingresos del sector rural, impulsar el uso de tecnologías apropiadas a las condiciones de las unidades de producción, y apoyar la realización de proyectos productivos y de fortalecimiento de la economía local.

Para 2003 se prevé una asignación de 862.1 millones de pesos y la generación de 14.4 millones de jornales.

SEDESOL

La SEDESOL instrumenta las acciones apoyadas por el PET mediante las vertientes de infraestructura productiva, comunitaria y de formación de capital familiar.

La vertiente productiva impulsa proyectos para la generación de oportunidades de empleo y autoempleo que propicien la obtención de un ingreso permanente, tales como la construcción o rehabilitación de sistemas de pequeña irrigación, bordos y canales, instalaciones pecuarias, patios de selección y empaque, muelles y equipo de pesca; la reforestación con siembra de plantas, reforestación y limpieza

de barrancas, e instalación y mantenimiento de huertos familiares y actividades de traspatio, entre otras.

En la vertiente comunitaria se apoyan acciones para la creación y fortalecimiento de la infraestructura social básica en los rubros de rehabilitación de sistemas de agua potable, alcantarillado y calles, reconstrucción y mantenimiento de escuelas, centros de salud, canchas deportivas, y espacios históricos y culturales.

Los recursos de la vertiente de formación de capital familiar se destinan principalmente al apoyo de la estrategia Piso Firme y a la rehabilitación o ampliación de vivienda rural y áreas de servicios sanitarios.

En esta área se propone destinar al PET 400 millones de pesos para crear 7.8 millones de jornales.

SEMARNAT

En el caso de la SEMARNAT, el PET apoya a los habitantes de comunidades marginadas del medio rural para mantener la productividad de sus activos naturales, detener el proceso de erosión del capital natural y apoyar las posibilidades de las personas para obtener ingresos a partir del manejo de sus recursos naturales.

Los apoyos se destinan a las acciones para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura ambiental, así como al cuidado y rehabilitación de los recursos naturales, en proyectos vinculados a las prioridades establecidas por dicha Secretaría.

Los recursos propuestos en el presupuesto 2003 ascienden a 58 millones de pesos que generarán aproximadamente 1.1 millones de jornales.

Gastos del Gobierno Federal
Programa de Empleo Temporal
(en miles de pesos)

	TOTAL
SEDESOL	400.0
SAGARPA	862.1
SEMARNAT	58.0
SCT	1,142.3

Programa Vivienda

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el capítulo de Desarrollo Social y Humano, plantea la necesidad de promover y concertar políticas públicas y programas de vivienda y de desarrollo urbano y apoyar su ejecución con la participación de los gobiernos estatales y municipales, y de la sociedad civil, buscando consolidar el mercado habitacional para convertir al sector vivienda en un motor del desarrollo.

La vivienda tiene un impacto directo e inmediato en el crecimiento económico, al ser una importante fuente generadora de empleo, al consumir gran parte de los insumos nacionales y ejercer un efecto multiplicador en las diversas ramas de la actividad económica.

Es por ello que los programas en materia de vivienda buscarán impulsar esquemas financieros sanos, que den vigencia a un sistema crediticio habitacional, con la participación de los intermediarios financieros, a fin de ampliar la cobertura de atención hacia el mayor número de familia posibles. Asimismo, es fundamental contar con la infraestructura legal que integre económicamente a los mexicanos, a través de la titulación de sus viviendas para regularizar la tenencia, con el fin de que sus activos sean capital que pueda ser utilizado como instrumento de cambio o garantía, para lo cual es primordial desregular el sector, a fin de reducir los tiempos, trámites y costos.

Se aumentarán los esfuerzos para otorgar créditos suficientes mediante el financiamiento público y privado, para que los trabajadores obtengan una vivienda digna, tanto en las zonas urbanas como en las rurales. Se promoverá la generación de una mayor oferta de suelo con infraestructura y servicios, articulando la política habitacional con la de ordenación del territorio, desarrollando reservas territoriales acordes con la normatividad de desarrollo urbano.

Para ello, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, se fortalecerán los programas para propiciar la construcción y remodelación de vivienda, y contribuir a la reducción del rezago existente. Además, la política social en la materia prevé acciones dirigidas a consolidar el mercado de vivienda y propiciar el desarrollo de un mercado secundario.

Los recursos fiscales destinados a este propósito en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2003 ascienden a 2,669.6 millones de pesos, los cuales no incluyen los subsidios asociados a la reserva territorial ni las aportaciones en la materia de los gobiernos estatales y municipales. Por su parte, el programa de otorgamiento de créditos del conjunto de organismos financieros de vivienda se estima que ascenderá a alrededor de 110 mil millones de pesos.

Cobertura de atención de los organismos de vivienda

El Gobierno Federal creó en 2001 la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (CONAFOVI), con el propósito de establecer una mayor coordinación entre los organismos nacionales de vivienda, los estados y municipios, y el sector privado, en la operación de los programas de infraestructura básica y vivienda.

Con el propósito de fortalecer el mercado de vivienda, durante 2003 la CONAFOVI orientará sus acciones a: propiciar la modernización de los registros públicos de la propiedad a efecto de que garanticen la certeza jurídica de la titularidad de las inscripciones registrales que sirvan de garantía y legalidad en las transacciones que se realicen en el mercado inmobiliario; fomentar el desarrollo del mercado secundario de vivienda; avanzar en las acciones para eliminar la regulación y los gravámenes excesivos que afectan actualmente a esta actividad; y fomentar el crecimiento y la competitividad del sector.

Se prevé que en 2003 los organismos de vivienda y el sistema financiero en su conjunto, otorguen 530 mil créditos y subsidios para adquisición y construcción de viviendas y que se emprendan 181 mil acciones de mejoramiento de vivienda.

A través del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), que no forma parte del sector público presupuestario, y el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE), se prevé que los trabajadores afiliados a estos fondos ejerzan alrededor de 398 mil créditos para la adquisición de su vivienda. Asimismo, la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) otorgará créditos para la adquisición de 60 mil viviendas con base en los recursos financieros que se obtengan del sector privado a través de la colocación de bonos, valores, recuperación de cartera y bursatilización hipotecaria.

El Programa de Vivienda Progresiva, de la Secretaría de Desarrollo Social, asignará 798 millones de pesos en 2003 para otorgar 26 mil subsidios que sumados a los apoyos, que con los recursos propios, del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) lograrán que 27.3 mil familias de bajos ingresos puedan adquirir su vivienda. Estos 798 millones de pesos deberán complementarse con las aportaciones de los gobiernos estatales y municipales y el ahorro previo de los beneficiarios. Adicionalmente, se canalizarán 402 millones de pesos al programa de mejoramiento de vivienda.

Por otra parte, se considera destinar 830 millones de pesos adicionales para otorgar 13.5 mil subsidios que complementen la capacidad de crédito de las familias de bajos ingresos para que éstas puedan adquirir, junto con la contratación de un crédito, viviendas con un valor de hasta 150 mil pesos.

Consolidación del mercado de vivienda

Con el propósito de agilizar las transacciones en el mercado de vivienda, se continuará el proceso de desregulación. Se instrumentará el sistema de evaluación en las Oficinas Únicas de Trámites para Vivienda que actualmente operan en todo el país, el cual incorporará evaluaciones realizadas por los usuarios. Al mismo tiempo se podrá contar con parámetros normativos que permitirán definir la necesidad de instalar nuevas oficinas de trámites, de acuerdo a los requerimientos de las ciudades.

Asimismo, se dará continuidad a las acciones para disminuir los costos indirectos por permisos y licencias de obra,

así como de gastos notariales de la vivienda, para que no superen la cifra de 4 por ciento del valor de la vivienda.

Se fomentará el crecimiento y la competitividad del sector, mediante el impulso y desarrollo de nuevas tecnologías para la vivienda, a través de la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas; la promoción del Premio Nacional de Vivienda y del Concurso Nacional de Tecnologías para la Producción de Vivienda; el desarrollo de un Sistema de Información e Indicadores de Vivienda; la elaboración del Reglamento Tipo de Construcción de Vivienda, homologando criterios técnicos; y el diseño e implementación del Avalúo Tipo para la vivienda de interés social con criterios homogéneos.

En el marco del Comité de Suelo del Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI) se promoverá y propiciará la creación del sistema de información sobre suelo apto; la desregulación en los trámites de incorporación de suelo de origen social y privado al desarrollo urbano, mediante convenios con gobiernos estatales y dependencias del sector agrario; y la instrumentación de mecanismos financieros, y operativos para la constitución de fondos y recursos financieros destinados a la adquisición de reservas territoriales.

Se contempla que la administración y distribución de los subsidios, que se otorguen en el 2003, se dé bajo un mecanismo único de distribución con criterios homogéneos.

Se espera concluir las acciones para fomentar el mercado secundario de hipotecas como una de las principales opciones para el sector habitacional. Su desarrollo, con base en la bursatilización hipotecaria, permitirá movilizar los recursos del mercado de capitales hacia el crédito hipotecario, sin generar endeudamiento para el Gobierno Federal.

Gasto del Gobierno Federal
Programas de Otorgamiento de Créditos y Subsidio a la Vivienda
 (en millones de pesos)

Concepto	Proyecto 2003
Total	2,868.6
Infonavit	
Fovissste	640.0
Sociedad Hipotecaria Federal y Fovivi	878.6
Secesvi y Fonhapo	1,300.0

1. El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003.

2. Incluye los Programas de Crédito y Subsidio para la Vivienda Progresiva.

**Programas de Otorgamiento de Créditos y Subsidio a la Adquisición
y Construcción de Vivienda
(créditos y subsidios)**

Concepto	Proyecto 2003
Total de créditos y subsidios	520,000
Infonavit	300,000 créditos
Fovissste	98,000 créditos
Sociedad Hipotecaria Federal y Fovivienda	70,000 créditos y subsidios
Sermeval y Fonahapo	27,000 créditos y subsidios
Otros	25,000 créditos y subsidios

1/ Fovivienda y Fonahapo son del IMF que entró en operación en 2002.

2/ Incluye los Programas de Alamo y Subsidio a la Adquisición de Vivienda.

3/ Adicionalmente se contempla un total de 10 mil millones de pesos de presupuesto de inversión de recursos.

Programa Especial de Ciencia y Tecnología

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el área de desarrollo social y humano del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se establecieron objetivos estratégicos y líneas de acción dirigidas a la formación de recursos humanos de alto nivel, así como al desarrollo de la investigación científica y la innovación tecnológica.

En el Plan se propone fomentar la investigación científica y tecnológica para que contribuya al mejoramiento de los niveles de bienestar de la población y al desarrollo sustentable de las diferentes regiones del país.

Con base en el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006 se aplica una política de Estado en materia de ciencia y tecnología que coadyuva al desarrollo social y humano, así como a consolidar nuevas oportunidades para el desarrollo competitivo del país basado en la productividad y la innovación. También se busca promover la adopción de procesos productivos y tecnologías limpias que respeten y protejan los recursos naturales y el medio ambiente.

De acuerdo con estos principios, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) estimulará durante 2003 la participación de los tres órdenes de gobierno, del sector privado y de la comunidad educativa, científica y

tecnológica, con el objetivo de avanzar en la generación de conocimiento científico y tecnológico de vanguardia para que nuestro país participe y compita en mejores condiciones en el entorno internacional, y se fortalezcan nuestras capacidades para responder a las necesidades y expectativas de la población.

Por ello, en cumplimiento a la Ley de Ciencia y Tecnología que entró en vigor en junio de 2002, se llevaron a cabo las acciones conducentes para la operación en 2003 del nuevo Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Esta medida forma parte de la estrategia encaminada a consolidar un sistema integral de ciencia y tecnología.

Los proyectos y líneas de investigación que se apoyarán en 2003 en los diferentes sectores del Gobierno Federal corresponden a las áreas que el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006 define como estratégicas, por tener una alta vinculación con la dinámica y las tendencias a nivel mundial. Estas áreas comprenden los siguientes ámbitos:

- i) Información y comunicaciones;
- ii) Biotecnología;
- iii) Materiales;

- iv) Diseño y procesos de manufactura, e
- v) Infraestructura, desarrollo urbano y rural, incluyendo sus aspectos sociales y económicos.

Al conjunto de acciones destinadas al desarrollo de la ciencia y la tecnología, se propone asignar 22,012 millones de pesos. El 76.6 por ciento del presupuesto provendrá de recursos fiscales y el resto de recursos propios.

Gasto del Gobierno Federal
Gasto en Ciencia y Tecnología 2003
(Pesos)

DEPENDENCIA	SPE	CPG	UR	PP	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	IMPORTE
TOTAL						22,011,881,242
ISSSTE	0	5500	20827	4P012	Desarrollo de programas y proyectos de investigación	26,245,124
IMSS	2	5500	20847	4P014	Investigación en salud	668,066,352
SEP	0	5500				6,216,108,676
SSA	2	5500		4P104	Realizar investigación en salud	637,104,648
SEDENA	0	4500	116	4P038	Investigación científica y desarrollo tecnológico	8,548,862
SEMAR	1	3200	212	4P023	Establece de investigación oceanográfica e hidrológica en	1,107,690
				4P011	Integrar proyectos de investigación científica y de desarrollo	776,633
SECTRA	1	6500	A00	4P028	Fomentar el crecimiento del sector turismo de México a	19,326,637
POAR	3	8500	500	4P078	Realizar investigación científica en materia de producción de	10,408,800
SCY	4	1200	A00	4P023	Programa de estudios y proyectos de investigación	9,407,996
CONACYT		8500				8,355,843,606
SAGARPA	1	6500	A01	4P076	Elaborar y divulgar información científica tecnológica y cultural	21,590,600
				4P080	Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica	78,389,600
			B00	4P077	Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica en	150,000
				4P078	Eventos científicos para difusión de artículos científicos en	282,000
			B00	4P076	Eventos científicos publicación de artículos científicos en	9,000,000
				4P079	Fortalecer la transferencia de la tecnología y la divulgación	25,000,000
				4P089	Modernizar de manera integral los centros de información y	6,000,000
			B20	4P060	Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica	108,200,000
				4P076	Desarrollar y Aplicar los Programas Educativos de Nivel	238,173,600
				4P061	Administrar con eficiencia eficacia y ahorro los recursos	26,700,000
				7P062	Auditar, medir y evaluar la gestión pública en el campo de	800,000
			H00	4P064	Reconversión productiva en información y transferencia de	11,458,000
				4P065	Integración de cadenas agroalimentarias y de pesca	1,971,000
				4P066	Atención a grupos y regiones prioritarias mediante la	650,000
			B00	21024	Reconversión productiva en información y transferencia de	52,700,000
				21025	Integración de cadenas agroalimentarias y de pesca,	137,491,000
				21026	Atención a grupos y regiones prioritarias mediante la	8,700,000
				7P061	Administrar con eficiencia eficacia y calidad los recursos	655,616,800
				7P062	Auditar, medir y evaluar la gestión pública en el campo de	800,000
			B01	2P080	Fondo sectorial CONACYT - SAGARPA	34,620,000

Gasto del Gobierno Federal
 Continúa
 Gasto en Ciencia y Tecnología 2000
 (pesos)

DEPENDENCIA	SUB	PG	UB	EF	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	IMPORTE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4	1200	KCH	4P084	Realizar proyectos de investigación aplicadas y de tecnología	24,721,572
					Brindar servicios de asesoría, investigación científica y de	35,000,000
						390,173,064
					Formar servidores públicos especializados	10,180,104
					Formar servidores públicos especializados	7,380,285
					Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica	497,140,029
					Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica	141,260,880
					Recibir servicios científicos y tecnológicos	133,107,317
ECONOMÍA	1	1200	KCH	4P074	Progrado	23,255,347
					Investigación	393,124,592
					servicios	1,430,220,102
					Desarrollo y mantenimiento de personas de medición y	175,553,452

Programa de la Frontera Norte

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las asimetrías del desarrollo que persisten en las diferentes regiones del país se conjugan con otros factores que reproducen condiciones de desigualdad y falta de oportunidades.

El gobierno de la República busca propiciar la transformación de dichas condiciones y promover un auténtico desarrollo regional. Por ello, la política de desarrollo integral, equilibrado y sustentable de las regiones es una prioridad del Gobierno Federal, con el propósito de incentivar la generación de nuevas y mejores oportunidades de inversión, empleo y bienestar para la población, en armonía con el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del ambiente.

Asimismo, el desarrollo regional es una estrategia fundamental para coadyuvar a la distribución equilibrada de la población en el territorio, de acuerdo con la disposición de los recursos y la infraestructura, para mejorar la calidad de vida de las familias y ampliar sus oportunidades de ingreso y bienestar.

La concurrencia de todos los órdenes de gobierno es la mejor forma de atender eficientemente las necesidades sociales y aprovechar las ventajas y el potencial económico del espacio regional. El propósito es acreditar ante la población que la complementación del esfuerzo entre el Gobierno Federal y los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los municipios representa la mejor opción para atender sus expectativas, y que cada orden de gobierno participa en el ámbito que tiene la mayor capacidad de respuesta y efectividad.

Con la orientación regional del gasto y ante un entorno de restricción de recursos, se promueven acciones conjuntas para realizar proyectos productivos y de infraestructura que fortalezcan las economías locales, en un marco de diálogo, concertación y compromisos compartidos.

La orientación regional del presupuesto asigna los recursos en apoyo a los proyectos y procesos estratégicos que los actores locales han elegido como prioritarios con las instancias gubernamentales. Se incluyen inversiones con alto impacto económico y social, a fin de motivar y detonar el desarrollo integral y sustentable de las regiones.

Por su importancia estratégica, la frontera norte es una región con importantes ventajas para la interacción binacio-

nal y global. Esta región se integra por seis estados que abarcan una longitud de 3,152 kilómetros de frontera y que representan el 40 por ciento del territorio nacional y el 28 por ciento de las costas nacionales, con una población que asciende en conjunto alrededor de 17 millones de personas.

Por las oportunidades de empleo que genera, la frontera norte es un importante polo de atracción migratoria; su tasa de crecimiento promedio anual en la última década fue de 2.3 por ciento, mientras que el promedio nacional fue de 1.8 por ciento. Entre los años 2000 y 2025 la población en edad de trabajar en la región crecerá 60 por ciento, lo que significa un enorme potencial y, al mismo tiempo, un desafío en materia de empleo, vivienda, educación, salud y urbanización.

A fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Programa de la Frontera Norte es una respuesta a las demandas de desarrollo regional con un enfoque federalista.

El Programa promueve el desarrollo integral y sustentable de la región mediante procesos de planeación y coordinación intergubernamental e interinstitucional. Bajo este principio, el Programa incorpora las acciones de las Secretarías de Economía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Reforma Agraria; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Comunicaciones y Transportes; Energía; Turismo; Educación; Salud; Trabajo y Previsión Social; Desarrollo Social; Gobernación, y Seguridad Pública, así como por la Procuraduría General de la República.

Para la elaboración y concertación de los proyectos de inversión a realizar con un enfoque regional se instalaron los Consejos Consultivos Regionales (COREG), en los que concurren los tres órdenes de gobierno y representantes de diferentes ramas de actividad del sector privado interesados en impulsar proyectos de carácter regional estratégico.

Cada dependencia y entidad del Gobierno Federal que participa en este Programa aumentará paulatinamente los recursos acordados regionalmente y se rendirán cuentas de forma transparente de los avances y de los logros en beneficio de la región.

Para el ejercicio fiscal de 2003 se propone un gasto de 999 millones de pesos para el Programa de la Frontera Norte, los cuales se concentrarán en inversiones para infraestructura. Destacan las obras carreteras e hidráulicas y la protección del medio ambiente, las cuales contribuirán a detonar la actividad económica regional y a mejorar las relaciones bilaterales con los EE.UU.

No obstante, cabe señalar que, debido a que algunos programas federales erogan recursos con base en la concertación que se lleva a cabo durante los primeros meses del año con los gobiernos locales y con grupos de población y de productores en particular, el monto total programado del presupuesto con orientación regional se conocerá hasta que concluya dicha etapa de definición de acuerdos y distribución de recursos.

En resumen, la visión regional del gasto público federal presenta una estrategia novedosa que transformará gradualmente las capacidades institucionales y de desarrollo en las regiones del país.

RESUMEN FUNCIONAL DEL GASTO
Programa de Desarrollo de la Región Frontera Norte
 (Pesos)

Programas	GR	PD	Descripción del Proyecto	Importe
Programa de Desarrollo de la Región Frontera Norte				TOTAL
				998,868,537
Secretaría de Comunicaciones y Transportes				326,890,600
622	4K330		Tijuana-Rosario (Puente sobre la Presa Abelardo L. Rodríguez)	100,000,000
645	4K336		Puentes e Tigra	5,200,000
648	4K324		Paseo por San-Oriente de Hermosillo	4,100,000
075	4K605		Mandiva-Sahiló	40,000,000
648	4K321		Zaragoza-Estación Manuel	50,000,000
808	4K311		Monterrey-Castaños/Tl. Monterrey-Mandiva	135,000,000
622	4K313		Sonora-Mexcala/Tl. San Luis Río Colorado-Mexcala	250,000,000
628	4K079		Cuánámoc-La Junta	130,000,000
629	4K312		Ciudad Juárez-Fortín	30,000,000
648	4K333		Monterrey-Reynosa	50,000,000
648	4K318		Agua Prieta-Imuris (Carretera-Imuris)	11,300,000
648	4K320		Aeropuerto San Luis Río Colorado	4,000,000
648	4K321		San Antonio-Sonora (Mitiquito-Caborca)	15,400,000
648	4K322		Imuris-Agua Prieta (Paseo por Agua Prieta)	45,100,000
648	4K324		Hermosillo-Nogales-Huatabas (Paseo por Ures)	2,000,000
648	4K328		Ciudad Victoria-Matamoros	55,000,000
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales				62,489,537
109	4F000		Fortalecer y consolidar la gestión ambiental regional, en los niveles nacional y binacional, así como la promoción del desarrollo sustentable de la frontera norte	480,000
115	4F027		Fomentar procesos de capacitación, educación y comunicación educativa	10,244,562
128	2F006		Manejo ambiental de cuencas estratégicas del país	74,529
128	2F009		Ordenamiento ecológico del territorio y procesos de planeación y gestión de recursos naturales en cuencas	83,454
128	2F027		Programa de la Frontera Norte	554,497
128	2F027		Programa de la Frontera Norte	70,000
148	4F027		Fomentar procesos de capacitación, educación y comunicación educativa	30,000
148	2F027		Programa de la Frontera Norte	11,587
413	4F011		Programa ambiental de la Frontera Norte	12,000,000
600	3F002		Desarrollo de la infraestructura de saneamiento de la Frontera Norte	8,500,000
128	2F007		Cruzada nacional por los bosques y el agua	83,354
128	2F008		Cruzada nacional por un México limpio	70,470
128	2F026		Regulación de residuos peligrosos y fuentes de contaminación atmosférica	102,070
740	2F052		Desarrollar e instrumentar el componente de gestión de calidad del aire de la política para definir y revertir la contaminación en las diferentes áreas del país y particularmente en las zonas prioritarias	300,000
740	2F053			
740	2F053		Autorizar infraestructura ambiental para detener y revertir la contaminación de agua, aire y suelo ocasionada por materiales y residuos peligrosos	200,000
740	2F055		Programa para reducir el pasivo ambiental en sitios contaminados	318,762
128	2F004		Integración de criterios ambientales e instrumentos económicos y normativos en los sectores de la transformación, consumo, desarrollo urbano, transportes y turismo	68,570

RESUMEN FUNCIONAL DEL GASTO
Programa de Desarrollo de la Región Frontera Norte
(Pesos)

Presupuesto	CUR	PR	Designación del proyecto	Importe
	200	4K025	Desarrollo de infraestructura de agua potable de la frontera norte	11,726,000
	139	3P023	Promoción y regulación de la caza silvestre	50,000
	500	2P07R	Planear y controlar los programas de manejo y de desarrollo regional sustentable de las áreas naturales protegidas	9,734,411
	122	3I027	Programa de la Frontera Norte	31,500
	125	3I027	Programa de la Frontera Norte	694,196
	128	3I027	Programa de la Frontera Norte	467,370
	139	3I027	Programa de la Frontera Norte	10,000
	146	3I027	Programa de la Frontera Norte	40,000
	148	3I027	Programa de la Frontera Norte	1,414,361
Secretaría de Salud				10,400,000
	711	2P074	Fortalecer la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos	10,400,000

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO
Programa de Desarrollo de la Región Frontera Norte
(Pesos)

CUR	Unidad Responsable	Montos
	TOTAL	943,644,537
	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	62,469,537
109	Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales	480,000
115	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable	15,244,562
122	Delegación en Baja California	31,500
125	Delegación en Coahuila	694,196
128	Delegación en Chihuahua	1,606,206
139	Delegación en Nuevo León	160,000
146	Delegación en Sonora	40,000
148	Delegación en Tamaulipas	1,426,658
413	Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial	12,000,000
710	Dirección General de Manejo Integral de Contaminancias	905,702
800	Comisión Nacional del Agua	20,250,000
800	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	9,734,411
	Secretaría de Salud	10,400,000
711	Dirección General de Relaciones Internacionales	10,400,000
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	926,000,000
622	Centro SCT Baja California	360,000,000
625	Centro SCT Coahuila	40,000,000
625	Centro SCT Chihuahua	160,000,000
639	Centro SCT Nuevo León	185,000,000
646	Centro SCT Sonora	86,000,000
648	Centro SCT Tamaulipas	195,000,000

RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO
Programa de Desarrollo de la Región Frontera Norte
(pesos)

CONCEPTO	MONTOS PRESUPUESTADOS
PRESUPUESTO TOTAL	938,889,537
GASTO DIRECTO	958,885,123
GASTO CORRIENTE	30,895,125
SERVICIOS PERSONALES	16,403,303
MATERIALES Y SUMINISTROS	139,184
SERVICIOS GENERALES	12,262,792
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS PROVISIONES	
GASTO DE CAPITAL	938,000,000
INVERSIÓN FÍSICA	938,000,000
INVERSIÓN FINANCIERA	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	29,884,411
SUBSIDIOS	
CORRIENTES	
DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS	29,884,411
CORRIENTES	8,845,411
SERVICIOS PERSONALES	4,212,180
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	4,633,231
DE CAPITAL	21,039,000
INVERSIÓN FÍSICA	21,039,000
OTRAS	

Nota: Estos programas no están contemplados en Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo

Programa Región Sur Sureste

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, dentro del área de Crecimiento con Calidad, se definió como uno de los objetivos rectores promover el desarrollo regional equilibrado. El conjunto de estrategias contenidas en el Plan incluye el fortalecimiento de las economías regionales; el respeto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial; el desarrollo turístico; la creación de núcleos de desarrollo sustentable, así como el impulso al desarrollo de las fronteras norte y sur del país.

En la región Sur-Sureste, persisten rezagos económicos y sociales, por lo que es indispensable fortalecer la política de desarrollo regional, a fin de motivar un mayor dinamismo en la conjunción de las acciones y de los recursos de la sociedad y de las instancias de los tres órdenes de gobierno.

La brecha que se registra en esta región comparada con los medios y las oportunidades de desarrollo que existen en otras regiones del país, requiere para su transformación de medidas eficaces que sean acordes a la cultura, necesidades y potencial del Sur-Sureste.

El actual entorno de recursos limitados demanda la responsabilidad de los tres órdenes de gobierno para lograr un mayor impacto en la creación, mejoramiento y preservación de la infraestructura que es indispensable para el desarrollo, así como para aprovechar las ventajas competitivas y las oportunidades económicas de la región, de acuerdo con la globalización y la conformación de bloques multinacionales.

En este sentido, el desarrollo regional es una estrategia fundamental para coadyuvar a la distribución armoniosa de la población en el territorio, de acuerdo con la disposición de los recursos y la infraestructura, con el propósito de que existan mejores condiciones para atender las crecientes necesidades de las familias, de las comunidades y de los factores de la producción.

El Gobierno Federal estableció un nuevo modelo de desarrollo regional dirigido a institucionalizar el trabajo conjunto entre gobierno, sociedad y sector privado. El propósito es generar una estrategia para el diseño y gestión de programas y proyectos estratégicos capaces de detonar el desarrollo integral, sostenible y sustentable en las regiones del país.

Para ello, se establecieron mecanismos para la concertación de proyectos de inversión entre los estados y la Administración Pública Federal, así como para vincular las acciones de infraestructura, transporte, medio ambiente, desarrollo urbano, rural, social y agropecuario, principalmente.

La visión regional del gasto público federal, es una estrategia novedosa que transformará gradualmente las capacidades institucionales y de desarrollo en las regiones, al propiciar la orientación de los recursos hacia proyectos integrales que superan los límites de las fronteras estatales.

Para la región Sur-Sureste, conformada por los estados de Puebla, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Tabasco, Yucatán, Campeche y Quintana Roo, en el Proyecto de Presupuesto 2003, se propone canalizar recursos por un monto de 2,073 millones de pesos para proyectos con un enfoque regional. Destaca la infraestructura carretera, en la que se propone erogar 95 por ciento de estos recursos.

Los proyectos comprendidos en la región Sur-Sureste presentan la aportación de nuestro país al Programa Puebla Panamá.

Debe tenerse en cuenta que debido a que algunos programas erogan recursos con base en la concertación que se lleva a cabo durante los primeros meses del año con los gobiernos locales y grupos de población y de productores en particular, el monto total programado del presupuesto con orientación regional sólo se conocerá una vez que concluya la etapa de definición de acuerdos y distribución de recursos.

RESUMEN FUNCIONAL DEL GASTO
Programa de Desarrollo de la Región Sur-Sureste
(Pesos)

Programa	UR	ESP	Descripción del proyecto	Importe
Programa de Desarrollo de la Región Sur-Sureste				2,072,995,884
Secretaría de Comunicaciones y Transportes				1,961,300,000
	851	K309	Pedfrix de Mérida	165,000,000
	851	K310	Chencoyl-Uman/Tramo Mila-Linan ^{1/2}	60,000,000
	680	K249	Cardel-Tihuatlan (Cardel-Gutiérrez Zamora) ^{3/2}	57,500,000
	832	K245	Feladara-Zimzacaneje (Ultramiento Izapa y a Oñico) ^{3/2}	36,100,000
	627	K246	Arriaga-a Ventosa	40,000,000
	647	K214	Villahermosa-Limón Estados Tabasco/Campeche ^{4/2}	90,000,000
	651	K303	Mérida-Cardená	186,000,000
	640	K242	La Ventosa-Salina Cruz ^{5/2}	355,000,000
	640	K315	Tramo Mila-Entronque Tequisitlán ^{5/2}	220,000,000
	640	K316	Tramo Entronque Tequisitlán-Chucuntepéc II ^{5/2}	220,000,000
	640	K257	Caxaca-Mija	115,000,000
	627	K250	Coatzacoahuca-Arriaga	100,000,000
	643	K250	Entronque a Chontumal-Desvío en a Najahuat	45,000,000
	624	K292	Cd. del Carmen-Champotón	125,200,000
	640	K334	Acceso a Puerto de Salina Cruz	95,000,000
	650	K337	Acceso a Puerto de Coatzacoahuca	45,000,000
Comisión Federal de Electricidad				52,100,000
	700	4K013	Proyectos de transformación y transmisión de energía eléctrica, conforme a Plan Pueblo-Panamá	52,100,000
Secretaría de Salud				37,400,000
	000	875	Impulsar la vigilancia epidemiológica regional	36,100,000
	141	413	Hospitales Integrales con Medicina Tradicional	1,300,000
Secretaría de Relaciones Exteriores				19,695,884
	510	P62	Fortalecer la relación con Centroamérica, impulsar la integración regional y contribuir al desarrollo sustentable de la región sur-sureste de México	16,088,539
	510	P66	Conducción y planeación de las actividades del Plan Fuelle Panamá	3,607,345

1/ Proyecto Unión-Mila-Linan.

2/ Proyecto Cardel-Arriaga-Ventosa-Estados Campeche.

3/ Proyecto Coatzacoahuca-Estados Tabasco-Pedfrix-Zimzacaneje.

4/ Proyecto Villahermosa-Limón.

5/ Proyecto Libramiento-Salina Cruz.

6/ Proyecto Mila-Limón-Entronque Tequisitlán.

